BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.677

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

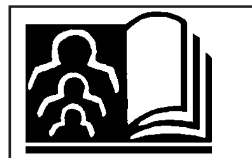
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACSA LOSS CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 18/4/95, al N° 3225 del Libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 6/6/01 "ACSA LOSS CONTROL S.A.", resolvió reformar completamente su estatuto y aprobar un nuevo texto ordenado del mismo, fijándose asimismo el número de integrantes del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 y otorgándose la representación legal al Presidente o a dos directores en forma conjunta.

Autorizado Especial – Martín A. Brons
N° 1647

ALSANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 173 del 7/6/01. Accionistas: Alberto Francisco Santamaría, 64 años, argentino, casado, empresario, DNI: 4.208.104, Moldes 2166 7° "D" Capital, María Irene Gómez, 53 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 5.725.955, Moldes 2166 7° "D" Capital. Denominación: "ALSANTA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, procesamiento, ensamble y armado de máquinas, herramientas, implementos, accesorios, repuestos y productos para computación e informática, periféricos, telefonía y comunicaciones, desarrollo de software y soportes lógicos. b) Comercial: de materias primas, implementos, mercaderías, de los ramos indicados. c) Importadora y Exportadora. d) Servicios: de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en informática, análisis de sistemas. Representaciones, ventas, alquileres de equipos y todo servicio vinculado con los sistemas de información, procesamiento de datos y comunicaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: María Irene Gómez. Director suplente: Martín Ignacio Santamaría. Sede social: Moldes 2166 7° "D" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1651

ARCANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. ARCANA SOCIEDAD ANONIMA. Hace saber por un día: 1) 14/06/2001; 2) Llorenc Martí Alvarez Lluell, español, cas., Pasaporte Español 0625276, nac. 10/08/1953, empresario, con domicilio especial en Av. de Mayo 1180, 3° piso, Capital; Luis Alberto González, arg., cas., L.E. 4.119.986, nac. 16/02/1934, empresario, domiciliado en Superí 2011, 2° Piso, Capital; José Félix Martínez Lamela, arg., cas., L.E. 5.155.675, nac. 7/05/1935, empresario, domiciliado en 3 de Febrero 2191, 9° Piso A, Capital; Eduardo Atilio Vitale, arg., cas., DNI 7.616.251, nac. 12/10/1948, abogado, domiciliado en Avenida Segurola 2252, Capital. 3) ARCANA SOCIEDAD ANONIMA. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles, lubricantes, aditivos, productos químicos y minerales. Mandataria: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, todo ello relacionado con su objeto. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia industrial, comercial y técnico. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) El directorio está integrado por tres miembros, el término de duración es de tres ejercicios. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede social: calle Moreno 955, piso 9°, of. "2" de esta ciudad. 11) Presidente: LLorenc Marti Alvarez Lluell. Vicepresidente: Luis Alberto González. Director Titular: José Félix Martínez Lamela. Director Suplente: Eduardo Atilio Vitale.

Escribano – Alfredo Soares Gache (h.)
N° 16.434

A.R. CONSULTS

SOCIEDAD ANONIMA

(MANTEOLA-SANCHEZ GOMEZ-SANTOS-SOLSONA S.A.)

Por Asamblea Extraordinaria 6-3-00, se modificó la denominación social; se aumentó el capital a $ 50.000, se prescindió de la sindicatura se adecuó los estatutos a la ley 19.550, se reformaron arts. 1, 4, 9. Inscripta RPC 21-6-71, N° 2084, L° 73 Tomo "A" S.A.

Presidente – J. Santos
N° 1666

ASCENSORES HENSER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 177, F° 436, 19-6-01 Constituyen Claudio Fabián Miguel, arg., nac. 15-8-75, casado en 1as. nupcias con María Alejandra Quintana, DNI 24.820.768, CUIT 20-24820768-0, comerciante, dom. Aráoz 984 piso 15 (A) Cap. Fed. Mariano Hernán Miguel, arg., nac. 2-8-79, soltero, DNI 27.535.149, CUIT 20-27535149-1, comerciante, dom. Nicasio Oroño 1844 piso 3 (A) Cap. Fed. Denominación ASCENSORES HENSER SOCIEDAD ANONIMA. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro del país o en el extranjero: a) Compra, venta, fabricación, distribución, instalación, mantenimiento, importación y exportación de ascensores, montacargas, montavehículos y elevadores de cualquier clase, de maquinarias para su fabricación, de sus componentes, repuestos y accesorios y realización de servicio técnico en todos los rubros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos estatutos. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos y operaciones que relacionen con objeto social. Capital $ 12.000. Administración: Directorio por 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios Representación Presidente o Vice en su caso Fiscalización prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Domicilio Maturin 2337 PB 6 Cap. Fed. Presidente: Claudio Fabián Miguel. Director Suplente Mariano Hernán Miguel.

Escribano – Fernando G. Scarso
N° 16.370

AXXION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Ernesto Cayetano Rende, con D.N.I. N° 17.469.437, nacido el 14/10/65, casado, domiciliado en Juan de Garay N° 2211, 9°, "D", Olivos, Pcia. de Bs. As.; Ignacio Damiani, D.N.I. N° 24.312.576, nacido el 29/11/74, casado, domiciliado en Chacabuco N° 732, 4°, "26", Capital Federal y Andrea Fabiana Castanheira, D.N.I. N° 22.811.894, nacida 7/08/72, soltera, domiciliada en Croacia N° 3370, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes. 2) Esc. 58, F° 226 del 21/06/01 Reg. 1417 Cap. Fed. 3) AXXION GROUP S.A. 4) Domicilio: —Sede Social: Ciudad de Buenos Aires— Chacabuco N°

732, 4° depto. 26. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La comercialización de servicios relacionados con las Telecomunicaciones. Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de equipos de telefonía, computadoras, fibra óptica, televisión, alarmas, y telecomunicaciones en general; y maquinaria para la industria gastronómica. Instalaciones telefónicas, de cabinas, locutorios y de telefonía en general. 6) Duración: 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 8) Presidente Carlos Ernesto Cayetano Rende. Director Suplente Ignacio Damiani. 9) Presidente y Vicepresidente individual e indistintamente. 10) Cierre de ejercicio 30 de junio. 11) Sin Sindicatura.

Escribana – María Cristina Pardi
N° 16.402

BAYSS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. - BAYSS CONSULTING S.A. Hace saber por un día: 1) 19/06/2001. 2) Pablo Bellucci, arg., cas., nac. 7/10/1966, ingeniero, DNI 17.737.990, CUIL 20-17737990-6, domicilio calle Riobamba 3659, Beccar, Prov. Bs. As. y Héctor Sergio Arroyo, arg., cas., nac. 18/10/1958, Contador Público, DNI 12.639.917, CUIT 20-12639917-1, domiciliado en España 420, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. 3) "BAYSS S. A." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. 4) Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento y consultoría: Consultora de emprendimientos referidos a la arquitectura, a la ingeniería, a la ecología, a la informática y al esparcimiento, aplicables a modo ejemplificativo a: a) La realización de estudios y proyectos de: obras públicas y privadas; obras civiles y militares; hidráulicas y sanitarias; vías y medios de comunicación. Programas de necesidades, anteproyectos y proyectos de obras de arquitectura, urbanismo, planeamiento físico, urbano y regional. Asesoramiento de factibilidad de propuestas comerciales y emprendimientos de bienes raíces, inmobiliarios y de construcción. b) La realización de estudios económicos comerciales: Industrias y empresas de servicios. Elaboración de análisis e informes comerciales, económicos y de impacto ecológico. Representante comercial de empresas nacionales y extranjeras. c) La realización de estudios de: mercado; estudios de factibilidad económica y de rentabilidad; de planeamiento y desarrollo; métodos y técnicas de ejecución: valuaciones y tasaciones. d) Desarrollo de proyectos de entretenimientos tanto al aire libre como en espacios cerrados. e) La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría para la puesta en marcha de empresas dedicadas a la producción, diseño, mantenimiento y explotación de sistemas de información y para su desarrollo, ya sea por medios electrónicos o por otros medios. A la comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, importación y exportación de programas y sistemas informáticos. f) Al soporte, asistencia, mantenimiento y atención a clientes, usuarios y particulares en todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con el objeto social. Al servicio de evaluación de personal en materia informática o de administración empresaria. A la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y para la prestación de servicios vinculados con el objeto social. b) Agropecuarias: A la explotación agropecuaria en todas sus ramas: la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas; desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio de sus productos, forestación y reforestación de predios propios y ajenos con facultad para destinarlos a la explotación agro-ganadera. c) Comerciales: A la importación, exportación, compra, venta de materias primas y mercaderías y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones, todo ello relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Fecha de cierre ejercicio 30 de septiembre. 8) Administración: 1 a 5 directores, con un término de duración de 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vice-Presidente, indistintamente. 10) Presidente: don Héctor Sergio Arroyo. Vice-Presidente: Pablo Bellucci. Director Suplente: doña Alejandra Isabel Cougnet. 11) Domicilio legal: Viamonte 1660, piso 4° D, Capital.

Escribano – Alfredo Soares Gache (h.)
N° 16.435

CALATRAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. de const. del 15/6/01 Escr. Alicia E. Busto. Reg. 1067 Cap. Socios: Manuel Angel Picerno Grases, urug., cas. de 51 años, comerciante, CI de la Rep. Oriental del Uruguay 978.927-9, domic. Juncal 1327 Cap. y Alicia Sara Deus Viana, urug. cas. 42 años, abogada, Pasap. Rep. O. del Urug. 1.384.193/4, dom. Nahuel Huapi 4921 3° A Cap. Denominación: CALATRAVA S.A. Duración: 99 años desde inscrip. en RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compraventa de antigüedades, objetos de arte, relojes, alhajas antiguas, muebles, cuadros y artículos para decoración. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean tradicionales o no. Capital $ 12.000 div. en 12.000 acciones nom. no endosables de $ 1 valor nom. c/u y con derecho a 1 voto p/acción. Directorio: 1 a 7 titulares, debiendo elegir igual o menor número de suplentes. Sindicatura: se prescinde. Ejerc. Soc. 30/09. Sede social: Nahuel Huapi 4921 3° A Cap. Presidente: Manuel Angel Picerno Grases. Direc. Sup. Alicia Sara Deus Viana.

Escribana – Alicia E. Busto
N° 16.448

CARNES PORCINAS SELECCIONADAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pacuca S.A., con domicilio en Av. Corrientes 345, 10, Cap. y Aceitera General Deheza S.A. con domicilio en Int. A. P. Urquia 149, Pcia. de Cba. 2) Escrit. del 7/6/2001. 3) CARNES PORCINAS SELECCIONADAS S.A. 4) Av. Corrientes 345, 10, Cap. 5) Producción porcina y de otros ganados, faena, desposte y comercialización de productos cárnicos y derivados. 6) 99 años desde su ins. 7) $ 50.000 representado por acciones de $ 1 v/n y 1 Voto c/u. 8) Un directorio de 4 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice.10) Ultimo día del mes de Febrero del c/año. Pres.: Daniel Fenoglio, Vice.: Hugo Luján Abaca.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 1670

COMPUTER AIDED EDUCATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25/4/01 se resolvió: 1) Reformar el Art. 8° del Estatuto social a fin de limitar la actuación del Presidente en actos dispositivos; 2) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Sr. José Sanchís Mengual; 3) Designar nuevo Presidente al Sr. Jorge Martín Payero, argentino, nacido el 23/11/69, soltero, DNI 21.156.436, domiciliado en Mariano Acosta 1326 2° J Cap. Aceptó el cargo conferido. 5) Ratificar en el cargo de Directora Suplente a Sandra Domínguez Rosell; 6) Fijar nueva sede social en Av. Córdoba 1586 P.B. Cap.

Escribana – Dora Dip de Iervolino
N° 16.410

DAEDALUS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Arturo Salvador Mello, 10/5/946, DNI 7.776.336, y Andrés Pablo Mello, 15/9/975, DNI 24.901.849, ambos argentinos solteros empresarios y domicilio en Perón 1646 Capital, 2. 20/6/01. 3. DAEDALUS S.A. 4. Perón 1646. 5. Armado, compra, venta, locación, consignación y distribución de equipos y de accesorios relacionados con el área de computación, telefonía y equipos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia: de productos y mercaderías. Presentación de servicios de telefonía, equipos electrónicos computación, procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de sistemas. Dictado de cursos de capacitación en el área de informática y computación Servicio técnico integral de máquinas, computadoras y similares y sus equipos y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, vinculados con su objeto. Compra ventas, permuta, administración, locación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. 6. $ 12.000.-7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio entre 1 y 3 miembros por 3 años. Presidente: Arturo Salvador Mello. Director Suplente: Andrés Pablo Mello. Síndico: no. 9. Presidente 10. 31/5.

Escribano – Alejandro M. Bertomeu
N° 1677

DANNIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769 y Ana María Frisione, viuda, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E de esta Ciudad. 2) 14/6/01. 3) Doblas 450 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente - Ariel Fernando Grossolano
N° 13.751

DOCUMENT SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 66 del 24/5/01, Reg. 1310 Cap. Fed.: Juan Carlos Fanucchi, arg., nac. 31/01/56, divorciado, DNI. 11.904.812, CUIT. 20-11.904.812-6; publicista; dom. Venezuela 3845 P.B. de Cap. Fed.; Darío Gabriel Safigueroa, arg., nac. 31/03/64, casado, DNI. 17.108.486; CUIT. 20-17108486-6; publicista; dom. Pola 2665, Cap. Fed.; Juan José Morel, arg., nac. 25/10/39, divorciado, DNI. 4.305.253; CUIT. 20-04305253-6; comerciante dom. Gregorio Aráoz Alfaro 275, Cap. Fed. Antonia Lucía Zappia, italiana, nac. 13/12/46, casada, DNI. 93.281.424; Cuit. 27-93281424-8; comerciante; dom. Av. San Martín 6195 6to. B de Cap. Fed. Duración: 99 años, plazo disminuido o prorrogado por Asamblea Gral. de Accionistas. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o formando unión transitoria de empresas, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la comercialización de los servicios de protección y seguro de documentos de identidad, credenciales personales e institucionales, tarjetas de crédito, tarjetas bancarias electrónicas y todo documento de similares características de formato y uso personal, en caso de pérdida o robo de los mismos. b) Representaciones y mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la prestación de los servicios indicados anteriormente, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. c) Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del Estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; Capital $ 12.000 repres. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A $ 1 valor nominal c/u., 1 voto c/acción. Proporción: 1) Juan Carlos Fanucchi 3000 acciones; 2) Darío Gabriel Safigueroa 3000 acciones; 3) Juan José Morel 3000 acciones; 4) Antonia Lucía Zappia 3000 acciones; se integran 25% en efectivo en el acto, en mismas proporciones que las suscripciones, el saldo se comprometen integrarlo dentro de los 2 años de la constitución. Cierre Ejercicio: 31/7 de c/año; Directorio: Presidenta Juan Carlos Fanucchi; Director Suplente Darío Gabriel Safigueroa. Sede Social: Cerrito 836 1er. pso. de esta ciudad.

Autorizado/Abogado - Adrián Oscar Moreno
N° 13.822

DOGNNITTON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. escr. 84, 27/4/2001, F° 267 reg. 931 C.F. Soc.: Patricia Matilde Olivera, nac. 27/4/72, comer., DNI 22.627.581, dom. Entre Ríos 4481, Pcia. Sta. Fe y Laura Sara Villamea, nac. 7/6/62, DNI 14.837.148, comer., dom. Irigoyen Freyre 2246, Pcia. Sta Fe, solt., arg. Durac.: 99 años dde. su insc. Obj.: el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones, intermediaciones, gestiones de negocios, franquicias comerciales y mandatos de toda índole en el país y en el exterior. Prestar servicios de: Asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios empresarios técnicos, administrativos, comerciales y publicitarios. Cap.: $ 12.000 repres. por acc. nominat. no endos. de $ 10, con dcho. a 1 voto por acción. Susc.: $ 12.000. Integ.: $ 3000. Plazo para integ. el saldo: 2 años dde. su insc. Direc. y adminis.: Direc., de 1 a 5 tit., por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindic. Repres.: Pres. o Vicepres. en su caso. Cierre de Ejerc.: 31/01 c/año. Dom.: Fernández 1957, C.F. Pres.: Laura Sara Villamea, Direc. Sup.: Patricia Matilde Olivera.

Escribana – Nancy Andrea Farhi
N° 16.366

DOUBLE STAR LOGISTICS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, la Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 7, celebrada el 17 de mayo de 2001, resolvió el aumento del capital social de $ 80.000 a $ 140.000, totalmente suscripto e integrado por los accionistas en dinero efectivo, en proporción a sus respectivas tenencias, y se reformó el Art. 4° del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000), representado por 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.

Escribano – Fernando Mitjans
N° 16.365

EISCHEN LLAVALLOL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. 18 del 19/1/01. 1) Georges Eischen, Pasap. Luxemburgo C28933, nac. 11/06/70, domic. Rue Des Aubepines L 1145, Luxemburgo. Josefina Mercedes Llavallol, DNI. 21.645.548. nac. 18/1/72, domic. Paraguay 647, 6º "23", C.F., arg., ambos casad., comerciantes. 2) EISCHEN LLAVALLOL E HIJOS S.A. 3) Paraguay 647 6° "23", C.F. 4) Objeto: a) Agropecuarias. en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros, agrícolas y forestales, explotación de bosques. negocios ganaderos de todo tipo tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Comercia-

les, relacionada con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de dicha actividad, como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general, de granja y tambo, frutas, hortalizas, lanas, cueros, cerdas, astas y cebos, no siendo la mención taxativa sino ejemplificativa. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. se prescinde síndico. Pte.: Esteban Rafael Llavallol. Direct. Supl.: Josefina Mercedes Llavallol. 8) Pte. o Vice. Pte. en su caso. 9) 30 de Junio.

Escribano – Fernando G. Lynch
N° 16.387

ERSA URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Empresa Romero S.A.T.I.C.A.F., Domicilio Av. España 1562 Ciudad de Corrientes Pcia. del mismo nombre, inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de Corrientes: 22/12/72, N° 1480 Folio: 352 Libro 19 Sociedades Comerciales; Cetoc S.A. domicilio Av. España 1562 Ciudad de Corrientes Pcia. del mismo nombre, inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de Corrientes: 12/6/97, N° 6057 Folio 117 del Libro 29 de Sociedades Comerciales. 2) 20/2/2001. 3) ERSA URBANO S.A. 4) Esmeralda 846 P 3° "E" Capital. 5) La prestación por cuenta propia o de terceros a asociada a ellos, del servicio público del auto transporte urbano de pasajeros. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Juan Carlos Romero; Director Suplente: Alfredo Ricardo Viale, Síndicos Titulares: Jorge Antonio Romero, Ramón Antonio Iñiguez, Arturo Alfredo Malgor; Síndicos Suplentes: Roman Roberto Romero; Myriam Graciela Silva y Jose Samuel Marder Moro, y Juan Carlos Romero Agrega. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 1662

ESECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 281 del 14/6/01 Reg 71 CF, socios Juan Radonjic cas. 1° nup. María Josefina Grossi, arg., periodista, nac. 14/4/54, DNI 11.230.625, CUIT 20-11230625-1, dom. Ricardo Güiraldes 1140, S. Isidro, Bs. As. y Juan Pablo Spinetto, solt., arg., periodista, nac. 21/3/75, DNI 24.497.524 y CUIT 20-24497524-1, dom. Mercedes 3162, Cap. Durac. 20 años dde. inscr. IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades: a) Producción y/o explotación y/o administración y/o realización de todo tipo de actividad televisiva, radial, publicitaria, prensa, gráfica empleando todo tipo de medios de difusión, formas de transmisión, realización, distribución, compra venta, locación de programas televisivos, radiales en vivo o grabados. b) Locación de espacios de televisión y/o cable y/o radio o bien todo medio de difusión creada o a crearse. c) La realización de publicidad en todos los medios de comunicación para terceros, comercialización de espacios publicitarios, servicios de marketing, la producción de publicidad en medios radiales, televisivos y gráficos. d) La edición, comercialización, distribución y representación de publicaciones periódicas o unitarias, diarios, libros y revistas. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio 1 a 3, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejerc.: 30/4 c/año. Sede Social: Jaramillo 3738, 1° P, Cap. Directorio Presidente: Juan Radonjic. Director Suplente: Patricia Silvia Pérez, divorc. 1° nup. Omar Romero, arg., periodista, DNI 12.956.968 CUIT 27-12956968-4, nac. 16/1/58, dom. Jaramillo 3738, 1° P, Cap.

Escribano - Pablo Damián Blacher
N° 16.405

EXCELLENCE TRASLADOS EJECUTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 637 - 4/6/2001. 1) Jorge J. Temi, DNI 4.413.090, argentino, casado, empresario, nac. 19/2/43, dom. Doblas 451, 10mo "B" Cap.; Sergio G. Cayrus, DNI 92.417.402 uruguayo, casado, empresario, nac. 2/4/68, dom. Castañares 1096 Cap. 2) Dom.: Esmeralda 718, 11vo. "C" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación de servicios de transportes de personas, cargas generales y mensajería en todas sus formas. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/4 de c/año. 7) Pres.: Sergio Cayrus: VicePreste.: Yamil A. Temi, DNI 25.791.236, argentino, soltero, empresario, nac. 6/2/77, dom. B. Fernández Moreno 1239 6to. "B" Cap.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 16.440

FAITER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación por Esc. Públ. N° 113 F° 1054 del 24.04.01 Reg. 1891 de Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/04/2001 se decidió modificar el Objeto Social por lo que se modifica el Art. Tercero: Fijar nuevo domicilio legal en la calle Melincué 3417 Planta Baja Capital Federal. Confirmación en el cargo de presidente de la sociedad de Silvia Elvira Ochagavía por cuatro años más a partir de este año 2001.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 13.760

FUNDICIONES CANNING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 163 – F° 765, Reg. 3 de Est. Echeverría, del 21/6/2001, se protocolizó acta de asamblea gral. extraord. N° 26 del 5/2/2001 que resolvió el aumento del capital social de $ 10.000 a $ 450.000 y la adecuación y reforma de los arts. 4°, 5° y 9° del estatuto social. Inscripta bajo el N° 1480 libro 97, tomo A de S.A. el 9/4/81.

Autorizado – Eduardo Enrique Tiscornia
N° 16.474

G&G GASTRONOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salvador Grasso, italiano, 40 años DNI 93.605.492, Galileo 2444, 2, Cap., Alberto Agustín Grasso, DNI. 10.369.642, argentino, 38 años, Av. M. de Oca 3104, Pcia., ambos casados y comerciantes. 2) Escrit. del 18/5/2001. 3) G&G GASTRONOMIA S.A. 4) Corrientes 848, 4, Cap. 5) Servicios de Retaurantes, Parrillas, bares y confiterías: Explotación, equipamiento, habilitación, administración e instalación por cualquier medio de establecimientos del ramo gastronómico, como restaurantes, parrillas, bares, confiterías, cafeterías, despachos de bebidas en local, heladerías, quioscos, como así también la explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios y la elaboración de los alimentos que se sirvan y comercialicen en los establecimientos citados. 6) 5 años desde su Inscrip. 7). $ 50.000 representado por acciones dé $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 2 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Alberto Agustín Grasso, Vice.: Salvador Grasso, Dir. Sup.: Fernando Claudio Alberto Grasso.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 1671

GLOBUS TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/6/2001. 2) Julio Ringelheim, argentino, nacido el 2/12/1934, casado, comerciante, DNI 4.148.546, domiciliado en Estado de Israel 4487 piso 5° "A" Cap. Fed. Leonel Alberto Ghersi, argentino, nacido el 19/10/1975, soltero, estudiante, DNI 24.922.980, domiciliado en Ombú 346, en Justo, Pcia. de Bs. As. Maximiliano Marcelo Alvarez, argentino, nacido el 13/3/1975, soltero, estudiante, DNI. 24.396.756, domiciliado en Medrano 423 Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. Alejandro Gustavo Muñoz, argentino, nacido el 26/4/1963, comerciante casado, DNI. 16.468.131, domiciliado en Javier Rosas 531, Mar de Ajo, Pcia. de Bs. As. María Florencia Dorigoni, argentina, nacida el 7/12/1975, soltera, estudiante, DNI. 24.999.600, domiciliada en Catamarca 2073, San Bernardo, Pcia. de Bs. As. Carlos Torres, argentino, nacido el 28/10/1937, comerciante, casado, DNI 4.255.719, domiciliado en Mendoza 5335, La Lucila del Mar, Pcia. de Bs. As. César Luis Borgogno, argentino nacido el 9/7/1959, oficial de la marina, casado, DNI 13.316.345, domiciliado en Malabia 2215 piso 1 "5" Cap. Fed. y Aída Raquel Garmiza, argentina, nacida el 18/9/1936, ama de casa, casada, DNI 2.927.783, domiciliada en Estado de Israel 4487 piso 5° "A" Cap. Fed. 3) Estado de Israel 4487 piso, 5° "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La realización por cuenta propia y/o ajena o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) promoción, organización y venta de toda clase de viaje excursiones individuales y colectivas. b) Reservación y venta de pasajes comodidades y/o unidades de cualquier medio de transporte aéreo, marítimo, y terrestre con o sin combinación para viajes dentro del país, hacia el exterior y desde el exterior, c) Reservaciones y venta de comodidades, servicio en hoteles, moteles, complejos turísticos y en general de hospedajes de todo tipo; d) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles, lugares de verano, diversión y descanso; e) Promoción y venta de servicios turísticos adquiridos a mayoristas y/u operadores nacionales y extranjeros de plazas en programas publicados; f) Publicar circulares, folletos, guías, propagandas en general y producir fotografías transparencias o películas cinematográficas con finalidad de promoción turística nacional e internacional, g) Promoción y venta en el exterior de servicios y programas para turistas, recepción, asistencia de los mismos con prestación de servicio de guías, todo lo inherente a su estadía y desplazamientos turísticos en el país, h) Contratación de transporte masivo de turistas, aéreos, marítimos, terrestres y fletamiento de cruceros, i) Representación de agencias, hoteles operadores, empresas mayoristas, transportadores nacionales y extranjeros a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de sus servicios turísticos; j) Despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; k) venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y sociales cuando constituyan y/o formen parte de otros servicios turísticos; l) Prestación en general de todo tipo de servicios turísticos permanentes o discontinuos, tanto a usuarios directos como empresas, agencias y/o personas intermediarias, m) Adquisición de acciones de sociedades y/o empresas con objeto similar; n) prestación de todo otro servicio que las leyes permitan realizar a la empresas de viajes y turismo dentro o fuera del país. 6) Veinte Mil Pesos. 7) A cargo de un Directorio de 4 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el presidente. 8) A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un ejercicio. 9) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Julio Ringelheim, Vicepresidente: Maximiliano Marcelo Alvarez, Director clase B: César Luis Borgogno, Director clase C: Alejandro Gustavo Muñoz, Síndico Suplente: Gabriel Sergio Ratti.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 13.757

GRIEGO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 176 del 28-5-01. Jorge Ricardo Guillermo Arias, divorciado, 11-04-27, LE 4.226.105, Anchorena 1438 5° "A", Cap. Fed.; Francisco Sebastián Barrionuevo, casado, 03-05-70, DNI 21.584.135, Hipólito Yrigoyen 3375 2° "7" Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes. GRIEGO Y ASOCIADOS S.A. 99 años. Comerciales: mediante la compra, venta, fraccionamiento de metales, productos metalúrgicos y materiales para la construcción, rodados, repuestos y elementos para todo tipo de industria. Industriales: mediante la elaboración, manufacturación e industrialización de metales para la industria y la construcción, fabricación de máquinas, recipientes, engranajes, motores, herramientas, equipos, montajes industriales, caldería, tubería. Importación y Exportación: de los mismos materiales y productos mencionados. Financieras: mediante la adquisición y venta de títulos acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: mediante la compraventa y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y venta o cualquier otro tipo de enajenación sea en propiedad horizontal, club de campo, tiempo compartido u otra modalidad lícita que impongan las leyes o la costumbre. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 2 años. Repres: Presidente o Dir. Sup. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 30-06. Sede: Esmeralda 779, 6° "T" Cap. Fed. Presidente: Jorge Ricardo Guillermo Arias; Dir. Suplente: Francisco Sebastián Barrinuevo.

Autorizada - María José Quarleri
N° 1660

GRUPO URG-TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Manuel Garabato, arg., 3/3/71, solt., empres, DNI 21.990.757 CUIT 20-21990757-6, Cuba 4152, 6° piso "B" C.F.; Gustavo Daniel Mencarelli, arg., 19/8/70, cas., empres., DNI 21.673.263, CUIT: 20-21673263-5, Carapachay 1444 de esta ciudad; 2) Esc. 19/6/01 Reg. 1808 C.F. 3) "GRUPO URG-TRANS S.A.". 4) California 1736 CF. 5) realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Prestar Servicios: Dentro del mercado postal: transporte de mercaderías de todo tipo dentro y fuera del país de más de cincuenta kilogramos (50); admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de hasta cincuenta kilogramos (50) que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; mensajería y cadetería; clearing (transporte de valores) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros realizará representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías. 2. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y sociedades, mediante operaciones de distribución, promoción y prestación de servicios empresarios e inversiones; prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; prestación de servicios de mantenimiento general, reparaciones en sus distintas formas, pintura de interiores y exteriores y limpieza en establecimientos y oficinas de terceros, con maquinaria, equipos y elementos propios o alquilados; prestación del servicios de limpieza y lavado en general, incluyendo la de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificados de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, ya sea en edificios, casas particulares, oficinas, locales, establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados; prestación de los servicios de desinfección, fumigación, desratización, desinsectación de residuos, corte de pasto, exterminio de yuyos y malezas; servicios de té, café y refrigerio, y todo trabajo de conservación y mantenimiento en general, tales como movimiento y traslado de archivos y muebles; prestación de servicio de comidas a terceras personas, mediante implementación de servicios de comedor, con personal propio e infraestructura y elementos también propios o alquilados, y comprensivos asimismo de la elaboración, distribución y transportes de productos y sustancias alimenticias. b) Comercial. Compra-Venta, permuta, importación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, mercaderías, repuestos y todo tipo de productos terminados. c) Inmobiliaria. Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8) Pres. y Vicepres. si hubiere, por dos ejercicios. 9) Pres. Juan Manuel Garabato, Direc. Sup. Gustavo Daniel Mencarelli; 10) 31/5 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
N° 13.735

HECSA PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 604 - 28/5/2001 1) José M. Leiva, dni 7.002.773, argentino, viudo, empresario, nac. 28/2/39, Paraná 383, 1ro. "A" Cap.; Héctor S. Salazar, dni 10.575.709, argentino, casado, empresario, nac. 28/10/52, dom. Sec. 3, Circ. 4, Manz. 3, Casa 9, Ciudad Evita, Bs. As. 2) Dom. Paraná 383, 1ro. "A" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de especialidades medicinales herborísticas y productos de perfumería y afines materiales y equipos para uso médico, representaciones de marcas y patentes naciona-

les o extranjeras relacionadas. 5) Cap.: $ 20.000 6) Cierre ej.: 30/4 c/año 7) Presidente: José M. Leiva y Director Suplente: Héctor S. Salazar.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 16.429

IMPROCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Eduardo González, soltero, argentino, nacido 23-3-63, industrial, DNI 16.268.516, domiciliado Almafuerte 261, San Justo, Prov. Bs. As. y Severino Trevisan, casado, italiano, nacido 21-6-41, empresario, pasaporte de la República de Italia, 030177 Z, domiciliado Florida 375, 2° piso, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 5-6-2001. Denominación: "IMPROCUER S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Florida 375, 2° "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Industriales: curtiembre de cueros vacunos, ovinos, caprinos, equinos y porcinos; elaboración de alimentos en general y en particular de productos cárneos; energía y ecología. Procesamiento integral de cueros crudos de origen vacuno, ovino, caprino, equino y/o porcino; elaboración y fabricación de alimentos y de todo tipo de derivados de la carne. Comerciales: El desarrollo de todas las actividades relativas a la comercialización de cueros de todo tipo, alimentos en general y productos cárneos, en forma autónoma, asociados, o en combinaciones con otras entidades, organizaciones y/o empresas, en especial en lo vinculado a la venta, promoción, marketing, distribución y asesoramiento comercial. De Servicios: Vinculados a: cueros de todo tipo; alimentos, carnes; provisión y distribución de energía y a la recolección de residuos domiciliarios, industriales, sanitarios y de todo tipo. Importación y Exportación: De productos químicos e insumos en general para la curtiembre de cueros de todo tipo, cueros crudos, procesados; alimentos en general y productos derivados de las carnes, en forma conjunta o separada, realizando para ello todo tipo de convenios de colaboración, o de explotación, para su producción, manufactura, intercambio, distribución, comercialización, importación, temporal, o de producción por terceros. Financieras: Las vinculadas a las actividades mencionadas, para su desarrollo, en combinación con otras empresas, y con entidades financieras, para su mejor proyección. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requiera el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Jorge Eduardo González; Vicepresidente: Severino Trevisan; Director Suplente: Arnoldo González. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 13.731

INMOBILIARIA DIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 98 del 8-5-2001. 1) José Luis Domínguez, arg., divorc., DNI 13.741.039, 26-10-1959, Empresario, dom. Defensa 915, 2°, 9, C. Fed.; Elsa Beatriz Muñoz, arg., solt., DNI 11.542.323, 28-5-1955, empresaria, dom. A. Cabildo 346, 3°, C, C. Fed.; 2) 8/5/2001; 3) "INMOBILIARIA DIONE S. A." 4) 25 de Mayo 267, p. 10°, C. Fed. 5) 99 años a partir de inscripción R.P.C. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, otorgar avales, fianzas y garantías, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores y en general efectuar todas las operaciones relacionadas con la inversión de sus propios fondos y de aquellos cuya administración se les confíe, excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Importación – Exportación: Operaciones de importación o exportación. A tal efecto podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado a importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Radicaciones industriales en el país o en el extranjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional, excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 15 Directores. Mandato: 3 años. 9) Eje. soc. cierra 31 de diciembre c/año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Pte.: José Luis Domínguez. Dir. Suplente: Elsa Beatriz Muñoz. Aceptan cargos.

Autorizada – Marta Susana Goudard
N° 16.446

INVERSORA DE GAS CUYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la A.G.O.E. unánime celebrada el 06/04/2001 y finalizada el 04/05/2001 luego de cuarto intermedio, resolvió reducir el capital en la suma de $ 9.000.000 y reformar el texto del art. 4° del estatuto social del siguiente modo: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 61.752.320 (pesos sesenta y un millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos veinte) representado por 6.001.200 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de $ 10 cada una y por 174.032 acciones preferidas, escriturarles, de valor nominal $ 10 cada una y sin derecho a voto, salvo cuando ese derecho fuese reconocido por la Ley N° 19.550.

Vicepresidente – Carlos Alberto Alemán
N° 5115

JOMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 119 19/06/01, Miguel Antonio Andrés Paz Cerminara, arg, 07/11/60, DNI, 14.309.475, CUIT. 20-14309475-9, casado, comerc., y Marcela Claudia Alvarez, arg, 15/07/61, DNI. 14.741.345, CUIT 27-14741345-4, casada, docente, ambos Juncal 1656, Cap. Fed. 1) JOMA CONSTRUCCIONES S.A. 2) Dur: 99 años. 3) Objeto: Construcción de Inmuebles: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles podrá asimismo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administ.: Directorio, de 1 a 5 por 3 ejerc. 6) Repsentac.: Pte o Vice en su caso. 7) Fiscaliz.: 1 síndico titular. 8) Ejerc.: 31/05. 9) Sede: Juncal 1656, 5°, Cap. Fed. 10) Presidente: Miguel Antonio Andrés Paz Cerminara, Dir. Sup.: Marcela Claudia Alvarez. 11) Sindicatura: Sínd. Tit.: Marcelo Luis Boretti, Sínd. Sup.: Juan Salerno.

Autorizada – Milena Calza
N° 13.776

KIRBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 73 del 15/6/01, F° 304, Reg. Not. 757 Cap. Sede Social: Av. Entre Ríos 863 P.B. Cap. Socios: Issac Kirsman, argentino nacido el 30/8/31, divorciado, Dr. en Cs. Económicas, LE 4.075.356, CUIT: 20-040475356-8, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 1278, p. 2° A Cap. y Abraham Jarovsky, argentino, técnico, nacido el 9/7/35, soltero, LE 5.601.604, CUIL 20-05601604-0, domiciliado en Acoyte 1471 p. 1° A Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de obras de cualquier naturaleza y b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y los reglamentos de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Rep. legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento del mismo ejercerá la rep. legal el Vicepresidente del Directorio, si lo hubiere, y en caso de no haberlo por ser el Directorio unipersonal, corresponderá al Dir. Sup. que asuma la presidencia. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Isaac Kirsman; Dir. Sup.: Daniel Horacio Barreto, argentino, soltero, nacido el 10/4/65, DNI 17.500.969, domiciliado en calle 134 N° 4161, V. Ballester, P. Bs. As. Aceptaron los cargos.

El Escribano
N° 16.414

KÖNER SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 331 del 19/6/01, F° 1054, Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: Juramento 1971 p. 1° L Cap. Socios: Saru Pierre Aristizabal, brasileño, nacido el 25/10/71, soltero, empresario, DNI 92.536.462, CUIL 20-92536462-3, domiciliado en Puerto Rico 1881, Martínez, P. Bs. As. y Nicolás Martelli, argentino, nacido el 27/9/76, casado, DNI 25.598.027, CUIL 20-25598027-1, domiciliado en Constitución 3177, Victoria, P. Bs. As. Objeto: la realización ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las sig. tareas: Elaboración y venta de estudios y proyectos de seguridad integral. Planificación y ejecución de servicios de seguridad integral y prestación de vigilancia a empresas y dependencias oficiales y/o privadas. Venta de servicios y consultoría al sector público y/o privado. Concurrencia a concursos y licitaciones públicas y/o privadas y afines. Prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, de relaciones públicas e industriales, con exclusión en todos los casos de lo reservado a los profesionales liberales universitarios que por disposiciones legales en rigor, no pudieran ser realizadas bajo la forma jurídica adoptada. Servicios de protección empresaria, investigaciones, informes comerciales y custodias de todo tipo de valores, ya sea pagaderos en dinero, en tránsito u otras formas. Servicios de control de personal, antecedentes postulantes a empleos, control de ausentismo seguridad personal y toda misión afín contratada de conformidad con lo establecido en el edicto de policía particular vigente, incluyendo las investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de los inmuebles, custodia de transporte de mercaderías, custodia de personas, custodia de caudales y otros tipos de custodia. Monitoreo, seguimiento satelital y servicios de logística de vehículos de transporte en general utilizando las distintas tecnologías disponibles en plaza. Recupero de vehículos robados utilizando las distintas tecnologías disponibles en plaza. Instalación y monitoreo de alarmas domiciliarias a través de las tecnologías disponibles en plaza. A los fines cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para elaborar, investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen directamente o indirectamente con la seguridad o la comunicación, incluyendo actos de armas y su munición dentro de las normas legales en vigor. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Para el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la sociedad sólo desarrollará las actividades que describe el artículo 2° de la ley 12.297, las que se detallan a continuación: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto y traslado licito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables u otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Rep. legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio 30 de diciembre. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Saru Pierre Aristizabal; Dir. Sup.: Nicolás Martelli. Se aceptaron los cargos.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 16.411

MAPA VIRULANA

S.A.I.C.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/5/01 se aumentó el capital social a $ 8.243.644 y se reformó el artículo quinto del Estatuto Social.

Presidente – Alberto S. Quintás
N° 16.417

MECAIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 725 - 19/6/2001. 1) Eduardo G. Ramos, DNI 17.568.836, argentino, casado, empresario, nac. 28/5/66, dom. Bv. Peralta Ramos 5659, 1ro. "A" Mar del Plata Bs. As.; Alicia Aguero, DNI 4.569.100, argentina, viuda, empresaria, nac. 21/3/43 dom. Circunvalación 79, Mechongué, Pdo, Gral. Alvarado, Bs. As.; Alicia L. Ramos DNI 16.344.064, argentina, casada, empresaria, nac. 12/12/62, dom. Ruta acceso Mechongué, Pdo, Gral. Alvarado, Bs. As. 2) Dom.: Tilcara 3084, 8vo. "B", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra. venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, frutícolas, de granjas, obrajes y parques industriales. Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compraventa de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda operación con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Servicios: asistencia técnica, asesoramiento y consultoría empresaria, agrícolas, y pecuarios, de gestión y logística para el transporte de mercaderías, de publicidad, los que de ser necesario, serán prestados por profesionales habilitados al efecto. Comerciales: comercialización de artículos de limpieza, sistemas, programas y equipos de computación, hardware y software, artefactos de energía eléctrica, equipos electrógenos, medidores y reguladores de consumo, artefactos de telecomunicaciones y telefonía, instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico, y en general, todo tipo de mercadería, maquinarias, semovientes, bienes muebles, sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industrias: producción, fabrica-

ción, transformación o elaboración y distribución de productos agropecuarios. Constructora: proyecto, dirección y ejecución de obras públicas o privadas. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/5 c/año. 7) Presidente: Alicia Aguero; Directora Suplente: Alicia L. Ramos.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 16.432

MEDACOM MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Eduardo Suárez, arg., casado, médico, nac. 22-8-49, Terrero 411, Cap., LE N° 7.851.026, Ricardo Antonio Giuliani, argentino, casado, médico, nac. 28-8-45, domic. Rómulo Naón 4270, Cap. LE N° 7.851.026; Eleno Martínez Aquino, arg. nat., nac. 13-8-53, casado, médico, domic. Etchegoyen 548, Burzaco, DNI N° 16749849; Horacio Pomes Iparraguirre, arg., médico, nac. 28-10-52, casado, DNI N° 10.550.232, dom. Blanco Encalada 3936, Cap.; Hernán Martín Gaviño, arg. soltero, estudiante, nac. 20-8-76, DNI N° 25.430.902, dom. Av. Alicia Moreau de Justo 1080, P. 1° "8", Cap. 2) Esc. Púb. 133 del 19-6-01. 3) MEDACOM MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A. 4) 99 años. 5) a) La instalación y explotación de establecimientos médicos; b) La realización de estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) La fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico y todo elemento que se destine el uso y práctica en la medicina; d) La prestación de servicios destinados al arte de curar; e) La contratación de cualquiera de estos servicios con instituciones Públicas o Privadas, nacionales o extranjeras en forma gratuita u onerosa; f) La realización de cualquier actividad relacionada con el sector de la salud. A tales efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales con título habilitante en todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deben ser desempeñadas por ellos. La dirección técnica estará siempre a cargo de un profesional médico. 6) Capital: $ 12.000. 7) Direct. 1 a 7, por 2 años. 8) Cierre ej.: 31-07. 9) Domic.: Av. Jujuy 84 P. 2°, Cap. 10) Presidente: Jorge E. Suárez, Vicepres.: Ricardo Antonio Giuliani. Direc. Supl.: Eleno Martínez Aquino y Horacio Pomes Iparraguirre.

Autorizada - Nora Amanda Goldman
N° 16.454

MIL PALABRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 172 del 6/6/01. Accionistas: Analía Silvina Espíndola, 25 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.248.416, Angel Roffo 7029 Capital, Carlos Maximiliano Celestino, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.734. 235, Washington 5830 Isidro Casanova. Denominación: "MIL PALABRAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución por mayor y menor de productos alimenticios y bebidas. e) Importación y Exportación. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Analía Silvina Espíndola, Director suplente: Carlos Maximiliano Celestino. Sede social: Pieres 266 6° "B" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1653

NORTE TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Ernesto Díaz, argentino, nacido 26/6/52, DNI 10.457.135, casado, empresario, Cazón 1952, Boulogne; Juan Francisco Ramírez de Cartagena, argentino, nacido 23/12/39, DNI 4.564.692, casado, empresario, Garibaldi 283 San Isidro, Hugo Oscar Fraga, argentino, nacido 12/6/51, DNI 8.559.845, casado, empresario, O'Higgins 631, Lanús; y Juan Carlos Giammatteo, argentino, nacido 27/12/52, DNI 10.711.059, casado, empresario, Libertador 1240, Villa Ballester; todos de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura Pública N° 142 F° 858 del 4/5/2001 3) NORTE TRANS S.A. 4) Av. Córdoba 1255, Piso 3° Capital Federal. 5) a) Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, la de comisionista y representantes de toda operación afín. b) Traslado de personas y cargas por automotor, en la categoría de excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y nacionales vigentes. c) Transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios, de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacional, provincial, interprovincial, comunales, intercomunales, internacionales; venta, arriendo, subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta, permuta, consignación y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos y subproductos, y mercaderías industrializados o no, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, su exportación e importación, y la reparación de vehículos propios o ajenos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado de 1 a 5 titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: José Ernesto Díaz. Directores Titulares: Juan Francisco Ramírez de Cartagena y Juan Carlos Giammatteo. Director Suplente: Hugo Oscar Fraga. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 1634

NUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Chavarría Romero, 13/11/1952, DNI. 92.220.324; Riobamba 446, Ricardo Aquice Miranda, 2/4/1951, DNI. 92.446.065, Riobamba 480; bolivianos, solteros, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 23 de febrero de 2001; 3) NUMANA S.A. 4) Talcahuano 768 - Piso Séptimo; A) Industrial: Fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas; B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen: 6) 99 años, 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Chavarría Romero; Suplente: Aquice Miranda. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 de Diciembre.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 1635

PC NEW

SOCIEDAD ANONIMA

Flavio Hernán Burbinski, nac. 1-4-76, soltero, D.N.I. 25.187.663, dom. Gascón 218, 6° de Cap. Fed.; y Diego Pablo Barg, nac. 14-3-60, casado, D.N.I. 13.914.894, dom. Avellaneda 135, 5° A, Cap. Fed., ambos arg., comerciantes. 2) Esc. del 20-6-01, Reg. 1875. 3) PC NEW S.A. 4) Yatay 985, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y consignación de bienes muebles, productos y mercaderías relativos a artículos del hogar, electrónica, para regalo, librería, juguetería, prendas de vestir y de la indumentaria, bazar, computación, productos alimenticios y bebidas en general. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Flavio Hernán Burbinski, Dir. Supl. Diego Pablo Barg. 9) 31/1.

Escribano – Martín F. Bursztyn
N° 1661

PRESTACIONES MEDICAS POLIVALENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 716, 15/6/2001 1) Jorge R. Terrone, DNI 7.997.393, argentino, soltero, Lic. Psicología, nac. 8/7/47, dom. Chacabuco 646, Va. Carlos Paz Córdoba; Ana S. Wiblyj, DNI 2.784.637, argentina, soltera, empresaria, nac. 17/10/36, dom. Av. Colón 3166, Córdoba. 2) Dom.: Maipú 267, 6to. Cap. 3) Dur.: 30 años. 4) Objeto: administración de sistemas médicos asistenciales de medicina prepaga, emergencias, servicios sanatoriales, obras sociales y similares, ejercidas por el sistema de pago, prepago, abono, afiliación o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación para la prestación de servicios médicos, odontológicos, de laboratorios, análisis clínicos de internación, de todo grado de complejidad, organizando, instalando y explotando los establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo o apoyo de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados, en establecimientos propios o de terceros, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes o reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/6 de c/año. 7) Presidente: Jorge R. Terrone y Directora Suplente: Ana S. Wiblyj.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 16.439

PRINCE RED

SOCIEDAD ANONIMA

1. Fabián Alberto Vairo, soltero, CUIL 23-17649163-9, argentino, empleado, 18/01/66, DNI 17.649.163, Pacheco de Melo 2041, 10° "B" Capital Federal; Ovidio Julio Pollaroli, casado, CUIT 20-17096920-1, argentino, abogado, 3/02/65, DNI 17.096.920, Pacheco de Melo 2435, 6° "E", Capital Federal. 2. Escritura N° 34 del 20/6/01, Registro 1470, Capital. 3. "PRINCE RED S.A.". 4. Pacheco de Melo 2041, 10° "B", Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Producción, promoción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión; de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje, de cualquier tipo de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográfico y en general por cualquier medio electrónico o no; de la producción y organización directa o como empresarios de compañías de espectáculos teatrales, circenses, deportivos, infantiles ferias y exposiciones; de la representación de los medios de difusión; sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión; de la venta de espacios publicitarios; de toda la actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre avisadores y los medios u otras agencias; de asesoramiento y consultoría en materia publicitaria, organizativa, técnica, estudio de mercado y de relaciones; de la edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos, afiches, posters; de la grabación de discos y/o cassettes y/o magazines, y/o videos y en general toda actividad que tenga relación con el medio editorial o discográfico; comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios, su negociación dentro o fuera del país; por sí o a través de terceros y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio en el país y en el extranjero de la representación, concesión, mandato o como agencia de firmas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 99 años desde inscripción RPC. 7. $ 12.000. 8. Administración a cargo de un directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación al Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 9. Presidente: Fabián Alberto Vairo. Director Suplente: Ovidio Julio Pollaroli. 10. 31/10 cada año.

Autorizada – María Inés Alvarez de la Rosa
N° 1649

REALM INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. Pública 29-05-01. ante el Reg. 522 Cap. Fed. 2) Tomás Esteban Güerio, argentino, soltero, 23-06-69, empresario, Mariscal Ramón Castilla 3001 Cap. Fed. DNI 20.729.702, CUIT 20-20729702-0 y Eduardo Novillo Astrada, argentino, casado, 16-08-48, empresario, Arroyo 867, piso 5°, Cap. Fed. LE 5.407.650, CUIT 23-05407650-9; 3) REALM INTERNATIONAL S.A.; 4) Mariscal Ramón Castilla 3001 Cap. Fed.; 5) 99 años desde su inscripción IGJ; 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia a ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares duración 2 ejercicios. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio 30/04 c/año; 11) Presidente: Tomás Esteban Güerio. Director Suplente: Eduardo Novillo Astrada.

Escribano – Claudio M. Benazzi
N° 1658

RED MEDIA EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Luis Gotbeter, arg., divorc. de sus 1ª nup. de Gabriela Ruth Mendeluk, DNI. 13.678.923, CUIT 20-13678923-7, psicólogo, nac. 30/10/59, domic. Malabia 2137, 1° P. "F", Cap. y Mario David Szuszan, arg., soltero, abogado, nac. 6/5/63, DNI. 16.765.247, CUIT N° 20-16765247-7, domic. Viamonte 749, P. 16, ofic. 9, Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 64 del 19/6/01, F° 225, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635, Cap. 3) "RED MEDIA EDUCATIVA S.A.". 4) Sede Social: Viamonte 749 P. 16 - Of. 9, Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: La creación, explotación, instalación y dirección general, comercial y/o administrativa y/o consultoría de proyectos relacionados con la educación y la capacitación y formación de personas. Asimismo, la utilización de las comunicaciones y la tecnología aplicada a proyectos de capacitación, de educación y de transmisión de todo tipo de información a distancia. B) Editorial: Edición, publicación y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. C) Industrial: Producción, elaboración y transformación de productos y bienes relativos a la educación, capacitación de personas, a la transmisión de todo tipo de información a distancia y a la industria gráfica. D) Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes, productos y servicios relacionados con la educación, la capacitación y formación de personas, la transmisión de todo tipo de información a distancia, libros, libros revistas y demás objetos relacionados con el objeto comercial, editorial e industrial de la Empresa. E) Mandataria: Aceptar y conceder representaciones comerciales, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculados con la actividad comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 20 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato 2 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directores Titulares: Presidente: Gustavo Luis Gotbeter. Director Suplente: Mario David Szuszan.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 16.367

REGIONAL COMMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 699, 13/6/2001. 1) Hermes R. Sánchez, DNI 10.794.359, argentino, casado empresario, nac. 29/3/53, dom. Billinghurst 1533, 8° "25" Cap. Mariana C. Fama, DNI 22.565.829, argentina, soltera, empleada, nac. 15/3/72, dom. J. V. González 2040 Cap.; José M. E. Cervero, DNI 4.360.076, argentino, casado, empleado nac. 5/1/41, dom. Zuviría 2208 Cap. 2) Dom. Billinghurst 1533, 8° "25" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: industrialización comercialización de productos alimenticios y bebidas en general, artículos de librería, bazar menaje, juguetería, máquinas, herramientas y cualquier otro que se venda en supermercados. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/5 c/año. 7) Presidente: Hermes R. Sánchez; Director Suplente: José M. E. Cervero.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 16.437

SABSY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 5 de junio del 2001, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Jorge Arturo Miranda, argentino, casado, de 63 años, L.E. 4.265.482, industrial, y Gloria Edith Moggio, argentina, casada, de 59 años, L.C. 4.282.445, industrial, domiciliados en Rosario 356, Capital Federal. 3) Denominación: SABSY S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Rosario 356, 9° piso "A" Capital Federal. 7) Objeto: a) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales destinados a viviendas, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. b) Financiera: otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. B) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Jorge Arturo Miranda Vicepresidente: Gloria Edith Moggio y Director Suplente: Alberto Eugenio Zunino. 9) Prescindencia de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente.10) Cierre del Ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Presidente – Jorge Miranda
N° 16.385

SAINT GOBAIN ISOVER ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

SAINT GOBAIN ISOVER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC, 29/3/90, N° 1597, L° 107, Tomo "A" de S.A.). Según AGE del 29/5/01 resolvió el cambio de denominación social de Saint Gobain Isover Andina S.A. a SAINT GOBAIN ISOVER ARGENTINA S.A. y consecuente reforma del art. 1° del Estatuto.

Abogada – María Fernanda Miérez
N° 1657

SKANDIA S.A. DE ARGENTINA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14/06/01 se resolvió modificar el Artículo 3° del Estatuto Social y cambiar la denominación de la sociedad adoptando la de SKANDIA ARGENTINA S.A., reformándose el artículo primero del Estatuto Social.

Autorizado - Horacio H. Randle
N° 13.806

SOL PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por actas de asamblea de fecha 10-01-1998, 12-10-1998 y 11-01-1999 se resolvió modificar el estatuto social en su cláusula Octava, quedando redactado del siguiente modo "Octava: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes...". Asimismo, cesó en su cargo de Director Unico y Presidente el Sr. Guillermo A. Weinberg y en el de Director Suplente la Sra. Mónica Caterberg, siendo designados en los mismos Miguel A. Sans y Héctor A. Alvarez respectivamente.

Autorizado – Martín Héctor Torres
N° 1645

SUDKARVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto. Renuncia Dir. Titular: 1) El 15/05/01, Esc. N° 93 Reg. 1711 Cap. Fed. Se modificó el Artículo Octavo. Renuncia al cargo de dir. titular Esteban Ghinsberg y su aceptación por acta de asamblea extraordinaria y directorio N° 1.

Escribana – Nancy Edith Barre
N° 16.450

TECSTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 182 del 14/6/01. Accionistas: Nelson David Visioli, 40 años, argentino, casado, ing. electricista, DNI: 14.467.080, Almirante F. J. Seguí 484 Capital, Pablo Guido Escudero, 35 años, argentino, casado, ing. electrónico, DNI: 17.663.874, Aráoz 2879 7° "D" Capital. Denominación: "TECSTRA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Consultora: Consultoría, investigación, estudio y asesoramiento en ingeniería. Estudios de marketing y mercado. b) Servicios: Servicios técnicos para la reparación, mantenimiento y puesta en servicio de equipamiento. Programación de sistemas y automatizaciones. Instalaciones y montajes eléctricos, de iluminación y mecánicos, distribución, transmisión y generación de energía. Representación, venta y distribución de productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos y para la construcción, software y hardware para la automatización y control, sistemas de adquisición de datos, telecontrol y telesupervisión de equipos y sistemas de comunicaciones, sistemas y artefactos de iluminación, sistemas de alarmas y circuitos cerrados, de seguridad, control de accesos, equipamientos y sistemas para la detección y extinción de incendios. c) Publicidad. c) Industrial y Comercial: de tableros eléctricos y de control y automatización, de productos químicos, maquinaria y robots para la fabricación de placas electrónicas, maquinaria, líneas de producción. d) Constructora. e) Inmobiliaria. f) Financiera. g) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Nelson David Visioli; Director suplente: Pablo Guido Escudero. Sede social: Almirante F. J. Seguí 482 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1654

TEXIMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 27/4/2001, los Accionistas de TEXIMCO S.A resolvieron el aumento de Capital Social y reforma del Artículo cuarto del Estatuto. Capital $ 1.000.000. Esc. 130, 12/6/2001, Reg. 1923.

Escribana - Graciela L.V. Jorge
N° 16.400

W.G.L. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por escritura del 19/06/01, ante Esc. María Inés Morelli, F° 110 registro 519 Capital. 2) Socios: Alfonso Tomás Pieres, argentino, comerciante, nacido el 15/6/54, DNI 11.070.593, casado, y María Lila Pardi de Pieres, argentina, comerciante, nacida el 26/2/56, DNI 11.958.427, casada, ambos domiciliados en "Los Fresnos", Bella Vista, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: "W. G. L. ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Sede Social: 25 de Mayo 460, piso 1°, Capital. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País y en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Promoción, organización, producción y realización de todo tipo de eventos deportivos, especialmente relacionados con el Golf. II) Planificación elaboración, diagramación, organización y ejecución de campañas de publicidad y comunicación, relacionados con competencias deportivas utilizando medios gráficos, radiales, televisivos, fotográficos, promociones personales o cualquier otra forma de comunicación o promoción. III) Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, revistas, boletines, folletos, nacionales o extranjeros. IV) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, locaciones de obras y de servicios, gestiones de negocios y administraciones de bienes, empresas y capitales. V) Compra, venta, alquiler, comercialización y explotación de todo tipo de elementos necesarios o que puedan ser utilizados en actividades deportivas. VI) Compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento, construcción, remodelación y administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad, y en los regímenes de clubes de campo y barrios cerrados. V) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en marcha o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros y cualquier otra operación de carácter financiero con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. VI) Importación y exportación. Toda actividad prevista en el objeto que en virtud de su naturaleza se encuentre reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos y, de corresponder, la sociedad solicitará las pertinentes habilitaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Capital Social: $ 12.000. representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100, valor nominal, cada una. 9) Organo de administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. 10) Representación: Presidente, Vicepresidente lo reemplaza automáticamente en caso de ausencia o impedimento. 11) Fiscalización: Los accionistas. Se prescinde de la sindicatura. 12) Directorio: Presidente: Alfonso Tomás Pieres. Directora suplente: María Lila Pardi de Pieres. 13) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

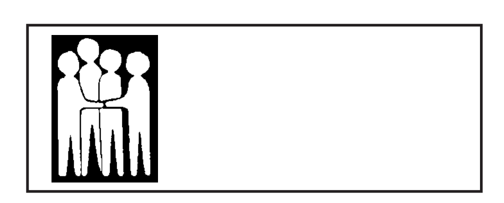
Escribana – María Inés Morelli
N° 13.712

WARNER JENKINSON

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.657.895). Se hace saber por un (1) día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2001 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola en el 31 de Diciembre de cada año, y la modificación del Artículo Décimo Séptimo del estatuto social.

Presidente – Alejandro Rivera
N° 16.473



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACROPOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 14/6/01 entre Anatolis Kalogiannidis, Eugenio Kalogiannidis y Pabios Kalogiannidis, únicos socios de "ACROPOLIS S.R.L." resuelven: cambiar el domicilio, estableciendo la sede social en Alvarado 2064 Capital Federal; y modificar el artículo primero así: 1°) Denominación: La sociedad se denomina "ACROPOLIS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1656

AEREA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/12/01 se constituyó "AEREA SUR S.R.L.". Socios: Aldo Enrique Morales, argentino, 28 años, casado, electricista, DNI 22.914.574, domiciliado en Picaflor 2661 y Hortencio Cipriano Morales, argentino, 49 años, casado, comerciante, DNI 10.341.487, domiciliado en Murature 5293, ambos de Rafael Calzada, Buenos Aires. Objeto: Asesoramiento, planificación, dirección, conducción, contratación, subcontratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas, todo ello en el país o en extranjero, individualmente o asociada con otras empresas y asimismo, actividades inmobiliarias en general. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Gerentes: Aldo Enrique Morales y Hortencio Cipriano Morales.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 13.774

ALEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/6/2001. 2) Alberto Chamen, nacido el 10/1/1950, LE. 7.961.818 y Elena Ester Mizrahi, nacida el 23/3/1951, LC. 6.692.738, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Viamonte 2533 piso 1° dep. "F" Cap. Fed. 3) Ecuador 742 Planta Baja Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, y cualquier otra forma de comercialización en el país o en extranjero, por mayor y menor, de artículos alimenticios especialmente de carnes ganado vacuno, ovino, fabricación y elaboración de embutidos, fiambres, chacinados, conservas o envasados. Productos lácteos, y de granja en general. Bebidas con o sin . Artículos de almacén y limpieza en general. 6) Veinte mil Pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma. individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 13.754

BENDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/6/01. Hugo Alberto Carrizo Davalle, arg., casado., abogado, 25/11/58., DNI 12.873.268 y María Elena Marcuzzi, arg., casada, abogada, 10/12/57, DNI 13.678.950; domiciliados en Pasteur 350, Avellaneda. BENDOR S.R.L. 99 años. a) La prestación del Servicio de Telecomunicaciones, por ejemplo Radiotaxi. b) Compra, venta y consignación de vehículos taxímetros y particulares, licencias y equipos por ejemplo de comunicaciones en general autopartes, accesorios y repuestos. Asimismo podrá dedicarse al servicio de taller mecánico, reparaciones de chapa, pintura y otras en general $ 10.000. Administ.: Ambos socios. 31/5. Lavalle 1619 1° "F", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 1639

BLOCK SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 21/06/2001. Reg. 878. Socios: Manuel Schajovitsch, arg., nac. 25-8-25, divorciado, DNI 4.764.223, comerciante, domiciliado en Elizalde 46 PB "A" de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Víctor Fernando Schajovitsch, arg., nacido el 1°/3/53, casado, con DNI 10.515.685, comerciante, domiciliado en Carabelas 1636, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: "BLOCK SUD S.R.L.". Domicilio cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, todo tipo de instalaciones y administración

de obras de ingeniería y arquitectura públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación, refacción, demoliciones, excavaciones, instalaciones y cualquier otro trabajo del ramo. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteos y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. c) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Otorgar créditos con o sin garantía hipotecaria y/o prendaria, originar y transferir carteras hipotecarias, actuar como fiduciaria (ley 24.441), tomar créditos para financiar construcción de viviendas. Capital: $ 6.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Sede social: calle Tucumán 2181, tercer piso "10" de esta ciudad. Gerente: Víctor Fernando Schajovitsch. Cierre ejercicio 30/6 c/año.

Escribano – Leonardo P. Goldsztein
N° 16.377

COLEGIO SANTIAGO DE COMPOSTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado: 13/06/2001. Socios: Juventina Fariñas, española, casada, nac.18/11/1942, C.I.P.F. 6.322.142, María Verónica Mancebo, argentina, casada, nac. 5/04/1973. D.N.I. 23.250.084, y Myriam Mancebo, argentina, soltera, nac. 25/05/1979. D.N.I. 27.285.616, todas comerciantes, dom. Gorriti 3650, Capital. Domicilio legal: Bulnes 1461, Capital. Plazo: 40 años. Objeto: La enseñanza y servicios de enseñanza inicial, primaria y secundaria de formación general, técnica y profesional, inclusive bilingüe. Capital: $ 4.000,00. Administración a cargo de los tres socios Juventina Fariñas, María Verónica Mancebo y Myriam Mancebo, en el carácter de socios gerentes, en forma individual e indistinta. Ejercicio: el 31/12.

Autorizado – Secundino Martínez Arbe
N° 16.456

CONSTRUCCIONES MAGIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia y cesión de cuotas, "CONSTRUCCIONES MAGIRE SRL". El 14/6/01 por Escritura 127, Registro Notarial 1711, Daniel Hugo Recasens cede a Alberto Carmelo Giovingo y a Darío Gabriel Martín la cantidad de diez cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una, en partes iguales es decir cinco cuotas sociales a cada uno de ellos. El señor Daniel Hugo Recasens renuncia al cargo de gerente.

Escribana - Nancy Edith Barre
N° 16.451

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 19/06/01. Socios: Víctor Hugo Ruiz, arg., cas., comer. D.N.I. 14.603.932, calle 12 4941, Berazategui, Pcia. Bs. As. Julio César García Sacchet, arg., sol., comer., D.N.I. 22.653.227, Arce 792, p. 6°, dpto. "A" Cap. Fed. Denominación: "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL PLATA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Organización y asesoramiento: estudios y planificaciones de obras en general, inmuebles, fábricas, puentes y caminos; Inmobiliarias y Construcciones: Compra y venta de inmuebles en general, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación. Comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, frutos del país y subproductos elaborados o no destinados a la producción, construcción y montajes de obras civiles o industriales; Industriales: Producción, fabricación y/o elaboración de carpintería metálica y carpintería plástica destinada a la industria de la construcción. Construcción de obras civiles montaje industrial, instalaciones termoeléctricas, construcciones metálicas soldaduras especializadas; Financieras. Por préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales de personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compra y venta de negocios, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores. Capital $ 10.000. Administración: Julio César García Sacchet. Cierre del ejercicio: 31/5. Sede social: Arce 792, p. 6°, dpto. "A", Capital.

Abogada/Autorizada – Silvia A. Grande
N° 13.836

CREACIONES X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 12/6/01. Sede social: Av. Rivadavia 5747 P.B. Cap. Socios: Luciano Eduardo Ravizzini, argentino, soltero, nacido el 30/4/76, comerciante, DNI 25.284.584, CUIL 20-25284584-5 domiciliado en Venancio Flores 545, P.B. "32" Cap.; Gabriel Darío Lubelski, argentino, soltero, nacido el 25/1/75, comerciante, DNI 24.406.279, CUIT 20-24406279-3, domiciliado en Crisólogo Larralde 1530 p. 11° "B" Cap.; Pablo Eduardo Altvarg., argentino, soltero, nacido el 12/6/744, comerciante, DNI 23.952.624, y CUIT 20-23952624-2, domiciliado en Av. Rivadavia 4526 p. 9 "1" Cap.; Emilio Furlan, argentino, soltero, nacido el 20/9/75, comerciante, DNI 24.773.885, CUIT 20-24773885-2, domiciliado en Av. Rivadavia 5783 p. 10 "1" Cap.; Nadia Furlan, argentina, soltera, nacida el 4/7/1977, comerciante, DNI 25.966.533, CUIL 20-25966533-7, domiciliada en Av. Rivadavia 5783 p. 10° "1" Cap.; Alejandra Karina Fernández, argentina, divorciada, nacida el 28/3/70, comerciante, DNI 21.477.750, CUIT 20-21477750-4, domiciliada en San José de Calazans 108, p. 13 "2" Cap.; y Pablo Martín Cattáneo, argentino, casado, nacido el 6/9/72, comerciante, DNI 22.873.909, CUIT 20-22873909-02, domiciliado en Hualfin 1057 p. 5 "B" Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros las siguientes: Café-Bar: Mediante la explotación comercial de locales y negocios de bar, cafetería, casas de té, confitería, salones de baile, discoteca, cibercafé, restaurante. Organización de eventos, fiestas, shows, bailes y todo tipo de espectáculos públicos y/o privados, despacho de bebidas alcohólicas y anacohólicas, y demás productos relacionados con la actividad gastronómica y alimenticia. Computación: Mediante la comercialización, importación, exportación, y locación de equipos de computación, audio, video, comunicaciones, artefactos electrónicos en general, sus accesorios, partes componentes e insumos de todo tipo relacionados con dichos rubros. Asesoramiento y prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de software y de comercio electrónico y su comercialización. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo. Se designó gerentes a Pablo Eduardo Altvarg y Luciano Eduardo Ravizzini. Aceptaron los cargos.

Abogado – Daniel Alejandro D'Ambrosio
N° 16.413

4X4 TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Contrato del 20/6/01. Mónica Alicia Solar, 10/7/57, D.N.I 13.922.474 y Sabino Vicente Citera, 30/7/62, D.N.I. 14.885.264, ambos argentinos, comerciantes, casados y con domicilio en Malvinas Argentinas 287 6°, Cap. Fed. 2) 4x4 TOTAL S.R.L. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de repuestos para automóviles, especialmente para vehículos 4x4. 5) Capital: $ 4.000. 6) Fiscalización: Prescinde. 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Gerente: Sabino Vicente Citera. 9) Represent.: Gerente. 10) Sede: Belgrano, Cap Fed.

Autorizado/Abogado - Abelardo Francisco Miranda
N° 13.734

CUME-CHE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 11/06/01 el Sr. José Luis Pérez con DNI. 8.318.144 cede y transfiere 25 cuotas al Sr. Carlos Alberto Lanetta con D.N.I. 11.835.255. Así también el Sr. Antonio José Mulic con D.N.I. 4.435.672 cede y transfiere 25 cuotas a la Sra. Liliana Beatriz Rachi con D.N.I. 13.782.116. Asimismo renuncian, a sus cargos degerentes los Sres. José Luis Pérez y Antonio José Mulic.

Autorizado – Víctor H. Valdez
N° 16.394

DATATEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/6/01. Socios: Joaquín Raúl Cardoso, 60 años, argentino, casado, ingeniero, C.I. (Mercosur): 7.713.165, Rodríguez Peña 608 9° Capital; Santiago Luis Juranovic, 56 años, argentino, divorciado, geofísico, CI: 5.138.043, Concordia 976 3° "A" Capital; Raúl Stolarza, 49 años, argentino, casado, físico, C.I. (Mercosur): 10.306.613, Cuenca 1769 Capital. Gabriel Gustavo Abdala, 39 años, argentino, casado, arquitecto, CI: 8.952.785, El Jengibre 4374 Ciudad Evita; Marcelo Ricardo Zabala, 32 años, argentino, soltero, técnico, C.I. (Mercosur): 20.186.849, Alvarez Jonte 1524 Castelar. Denominación: "DATATEK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios petroleros de exploración, extracción, explotación, transporte y comercialización. Importación y exportación de elementos derivados de la actividad petrolera y minera incluyendo suministros y repuestos. Consultoría geológica, geofísica y de control ambiental, estudios de suelos y servicios de exploración minera. Procesamiento de datos, interpretación, ingeniería de reservorios y capacitación. Capital: $ 3.000. Administración: Joaquín Raúl Cardoso, Sanfiago Luis Juranovic y Raúl Stolarza. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Lima 575 5° Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1652

dBCom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/6/01. Socios: Diego Norberto Traian, 26 años, argentino, soltero, técnico electrónico, DNI 24.112.481, Estrada 759 Bella Vista, Saturnino Blas Riveros, 27 años, argentino, soltero, técnico electrónico, DNI: 23.475.186, Aquino 2362 Ituzaingó. Denominación: "dBCom S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: en telecomunicaciones, radiodifusión, seguridad electrónica, explotación comercial de sistemas de radiocomunicaciones reglamentados y a reglamentar por la Secretaría de Comunicaciones. Instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los equipos a mencionar. Comisiones, consignaciones, representaciones, marcas, diseños y modelos industriales. Instalación de sistemas de seguridad y de telecomunicaciones, su consultoría y mantenimiento. b) Comercial: de equipos de telecomunicaciones y seguridad por radio, sus repuestos y accesorios, servicios o prestaciones reglamentadas. c) Industrial: producción, elaboración y transformación de lo relacionado en el ítem comercial. d) Computación: fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, desarrollo, asesoramiento y comercialización de equipos electrónicos y eléctricos, sus partes, accesorios e insumos de computación, software, procesamiento de datos. e) Financiera. f) Importadora y Exportadora. Capital: $ 3.000. Administración: Diego Norberto Traian. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Conesa 986 13° "G" (1426) Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1655

DUAMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 12.06.2001; Matías López Dulce, arg., 18.10.78, DNI 26.952.968, comerciante e Ignacio López Dulce, arg., 22.05.82, DNI 29.543.643, estudiante; ambos solteros, domiciliados en Fray Justo Sarmiento 876, Florida, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "DUAMANTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) compra, venta, comercialización, consignación, distribución y fraccionamiento de productos manufacturados en general, y en especial, textiles e indumentaria; b) el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos de firmas y productos relacionados con su objeto social; c) toda otra actividad, anexa o derivada, que se vincule con el objeto social, bajo cualquier modalidad de contratación, con aportes propios o de terceros; d) realizar todos los actos comerciales, de importación, exportación, financieros, construcción e inmobiliarios, u otros que fueran necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Capital: $ 4.000. Administración: Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los gerentes designados en forma indistinta. Duración: por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30.04. Sede Social: Yerbal 2158 10° "C" Cap. Fed. Gerente: Ignacio López Dulce.

Abogado – Mario Alberto Boschi
N° 16.398

FARMACIA LA EUROPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha contrato: 21 de junio de 2001. Socios: Eugenio Miguel Angel Vila, CUIT N° 20-16454966-7, soltero, nacido el 07/05/1963, DNI N° 16.454.966, domicilio Soler 5125 de esta Ciudad, Maximiliano Manuel Sapir, CUIT N° 20-21834004-1, casado, nacido el 06/11/1970, DNI N° 21.834.004, domicilio Av. Entre Ríos 1177 de esta Ciudad, Marcela Claudia Gemin, CUIT N° 27-17337332-0, casada, nacida el 09/01/1965, DNI N° 17.337.332, domicilio Carlos López Buchardo 5629 de esta Ciudad, Graciela Beatriz Silenzi, CUIT N° 27-06487289-9, casada, nacida el 31/07/1950, DNI n° 6.487.289, domicilio Juramento 5455 de esta Ciudad, todos argentinos y comerciantes Denominación: "FARMACIA LA EUROPEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años de fecha inscripción. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la compra, venta fabricación, producción, procesamiento permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Capital: $ 4.000. (pesos cuatro mil), en cuatro mil cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas, 40% Marcela C. Gemin y 20% cada uno restantes socios. Integración 25%, en dinero en efectivo. Saldo dos años fecha inscripción. Administración: representación legal y firma social, a cargo de uno o más gerentes forma individual e indistinta, socios o no, por término de la sociedad. Garantía: $ 500 cada uno. Firma: Se prohíbe el uso en negocios ajenos a la empresa y/o fianzas o garantías a terceros. Ejercicio social: 30 de junio de cada año Se acuerda: domicilio en Carlos Calvo 3601 de esta Ciudad. Designar gerente a Eugenio Miguel Angel Vila.

Autorizado - Carlos Alberto Páez
N° 1659

FEARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instr. priv. del 23/5/01. Socios: Alicia Noemí Iglesias, argentina, divorciada, 19/5/57, comerciante, DNI 13.799.153, CUIT 27-13799153-0, dom. Ricardo Palma 2150, Ing. Budge, Bs. As.; Javier Romero, argentino, soltero, 5/2/66, comerciante, DNI 17.586.868, CUIT 20-17586868-3, dom. Virrey Liniers 1941, Cap. y María Fabiana Vena, argentina, soltera, 5/1/64, comerciante, DNI 16.876.485, CUIT 27-16876485-0, dom. Leandro N. Alem 1126, San Andrés, Bs. As. Sede Social: Fonrouge 569, Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización, en supermercados y almacenes integrales; b) Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera, y de materiales para la construcción; c) Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de limpieza en general de organización, industrial, comercial y técnico-financiera. Prestación de servicios de gastronomía, organización de ferias y mercados, en su armado, desarmado, montaje y desmontaje de las diferentes estructuras, ya sean éstas de metal, plástico, madera y cualquier otra, concesión y subconcesión de espacios, de transporte en general, en servicios de corta, media y larga distancia (aéreo, marítimo, fluvial), de personas y/o toda clase

de bienes y/o valores, con vehículos propios o de terceros en todo el país o en el exterior; pudiendo tomar concesiones de servicios relacionados con el transporte, explotarlo, por cuenta propia a través de terceros y/o asociados a terceros y subconcesión de estos servicios en forma total y/o parcial. Capital: $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes quienes actuarán en forma conjunta dos de ellos, y usarán sus firmas precedidas del sello social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Se designaron gerentes a: Alicia Noemí Iglesias, Javier Romero y María Fabiana Vena.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 1665

FRIGORIFICO EL GAUCHITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de fecha 15-06-2001. Socios: Roberto Carlos González, edad 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Chaco Nro. 443 Bernal Oeste Provincia de Buenos Aires, nacido el 14-09-1968 DNI 20.207.362 y Mariel Alicia Genovese, edad 35 años, casada, argentina, comerciante domiciliada en Estanislao del Campo 2591 de Quilmes Oeste Provincia de Buenos Aires, nacida el 17-03-1965 DNI 17.480.183. Denominación: "FRIGORIFICO EL GAUCHITO S.R.L.". Duración: 30 años. Domicilio Legal calle Uruguay 328 Piso 2 Oficina 3 de Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de embutidos y chacinados frescos y/o secos, como así también materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización, al por mayor y menor b) Comercialización: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, alquiler consignación de toda clase de artículos alimenticios, y de los embutidos y chacinados de su propia producción. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, como así también la de agencias y concesionarias. c) Financiera: Mediante aportes y/o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que requiere concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos lícitos. Capital: $ 4.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes socios o no en forma indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: quedan designados gerentes Mariel Alicia Genovese y Roberto Carlos González, indistinto.

Autorizado – Dimido Prudencio Samaniego
N° 13.693

GORINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14-7-00. Ramón Cano Vera, paraguayo, soltero, constructor, 1-7-65, DNI 92.817.475, S. Tomé 6856, G. Catán; Eduardo Luis Angelastro, arg., casado, electrotécnico, 12-1-50, LE 7.841.814, 9 de Julio 3308, Rosario, S. Fe. GORINCO S.R.L. 5 años. A) Construcciones de obras en general; de edificios por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo. Estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de redes eléctricas y de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos, demoliciones, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagüe, gasoductos, oleoductos, usinas y edificios. Como actividad secundaria, la sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, además de la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: $ 5.000. Administ: Ramón Cano Vera. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Charcas 3333, 7° A, Capital.

Autorizada – Milena Calza
N° 13.777

HORIZONTE SOLUCIONES I.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 30 del 20/6/2001 ante el Escribano José María Labayru, al f° 238 del Reg. 1172 a su cargo. Socios: María Inés Kiernan, arg., 21/3/53, DNI 10.939.831 y CUIT 23-10939831-4, soltera, profesora, y Guillermo Daniel Cordo, arg., 24/5/52, DNI 10.460.925, soltero, abogado, ambos dom.: en Arenales 3504, piso 13, dep. "58", C.F. Denominación: HORIZONTE SOLUCIONES I.T. S.R.L. Sede: Montevideo N° 527, 8° piso, Cap. Fed. Objeto: Brindar servicios de informática, asesoramiento y consultoría en tecnología de la información. Importar y exportar. Duración: 5 años desde su inscripción. Capital Social: $ 4.000. Administración: un gerente, socio o no. Gerente: María Inés Kiernan. Cierre ej.: 31/5 de cada año.

Apoderado – Juan María Alen
N° 13.772

HOTEL AGUILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 22/06/01 resolvió la prórroga de la duración social hasta el 30/06/2051, por vencimiento del plazo original que se operará el 30/06/2001 y reformó la cláusula tercera del contrato.

Socio Gerente – Manuel Fontan Rodríguez
N° 16.415

IDEAS EN ACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Héctor Metz, arg., casado, nacido el 20/9/61, empresario, DNI 14.699.522; Liliana Sandra Perrone, arg., casada, nacida el 28/8/1960, lic. en economía, DNI 14.014.607, ambos domiciliados en J. E. Uriburu 1295, piso 2, Capital Federal; 2) Inst. privado del 20/6/2001; 3) IDEAS EN ACCION SRL; 4) J. E. Uriburu 1295, piso 2, Cap. Fed., 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios: Organización, puesta en marcha y gerenciamiento de emprendimientos turísticos, recreativos, de entretenimiento y educativos. A los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones incluso recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de características similares; b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución, cesión y transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, la compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios y/u otorgar créditos en general, ya sea con garantía hipotecaria, prendas, o cualquiera otra, así como también prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier operación relacionada con el objeto de la sociedad, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de bienes raíces, operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, y financiaciones tanto sea sobre inmuebles rurales como urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de actividades de consignación de productos en general y realizar toda clase de operaciones directa o indirectamente relacionadas con esta actividad; representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, empresas y, en general, ejercer toda clase de mandatos sin limitación alguna pudiendo negociar toda clase de títulos y valores. e) Importación y Exportación: De acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. f) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; 6) 99 años; 7) $ 20.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 1 voto por cuota; 8) gerente: Marcelo Héctor Metz, duración: indeterminada, 9) representación legal: Gerentes; 10) Cierre de ejercicio: 30 de Junio.

Gerente - Marcelo Héctor Metz
N° 16.363

INDO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/06/2001 se constituye INDO INTERNACIONAL S.R.L. Socios Rosa Irene Sabino, argentina, comerciante, soltera, nacida el 21/04/1955, DNI N° 11.638.743, con domicilio en José Bianco 2374 de la Ciudad de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y Pedro Aranda, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28/01/1946, DNI N° 7.878.960, con domicilio en Sarmiento N° 56 de la Ciudad de Carata, Partido de Chacabuco, Provincia el Chaco. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros, comercialización; distribución; almacenamiento; compra y venta por mayor o menor; importación y exportación de artículos de regalos; decoración; vestimenta y accesorios; marroquinería; joyería y antigüedades; relojes y afines; computación; electrónicos; electrodomésticos; tabaquería y afines. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 234, Piso 3° "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 2.000, dividido en 2000 cuotas de $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, duración 2 años. Fiscalización: no. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La socia Rosa Irene Sabino acepta la designación como gerente.

Abogada – Adriana Alejo
N° 13.818

INFOSUR.NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 20/6/01 renunciaron como socios gerentes María Inés Parodi, DNI 23.873.582 y Alvaro Sebastián Moreyra, DNI 21.126.357, desvinculándose totalmente de la sociedad por cesión de la totalidad de sus cuotas partes al cedente, Sr. Pablo Diego Vittori, DNI 22.452.305.

Abogado - Alvaro Moreyra
N° 1650

KANGAROO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/4/2001, retroactivo al 1/2/2000, Carlos Alberto Zoco cedió y transfirió las 100 cuotas que poseía en dicha sociedad a favor de Leticia Liliana Crescentini, argentina, mayor de edad, casada, abogada, DNI 12.217.245, domicilio: Cabello 3565, 9° D, Capital. Todo de conformidad con el contrato social formalizado por instrumento privado del 7/7/97, inscripto en el RPC el 17/7/97, N° 5081, Libro 107 de SRL.

Autorizada – Leticia Liliana Crescentini
N° 13.748

LA CANDELARIA DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.650.728). Comunica que por instrumento privado del 24/4/01, se resolvió: 1) La cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas de la socia Sra. Laura Inés Lando (6 cuotas) a favor de los Sres. Gabriel Freier y Ricardo Javier Prieto; 2) Adecuar la Cláusula Cuarta (capital social) del contrato social; 3) Renuncia al cargo de gerentes de la Sra. Laura Inés Lando y 4) Designar como Gerente al Sr. Ricardo Javier Prieto.

Abogado – Eduardo S. F. Peri Brusa
N° 1644

LATINE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. N° 256 fha. 11-6-2001 F° 727 se constituyó "LATINE GROUP S.R.L." 1) Benito Daniel Torres, arg., nac. 10-11-65, solt., com. DNI 17.717.069, dom. La Rosa 5734 Cap. Fed. CUIT 20-17717069-1 y Mirta Ester Segura, arg., nac. 22-8-54, com., cas. 1ras. nup. c/ Antonio Héctor Bottofiora, DNI 11.530.120, doml. en Las Heras 2184, Prov. Bs. As. CUIT 27-11681119-4. 2) 99 años. 3) Objeto: empresa de servicios, gestoría del automotor, compra-venta y alquiler de automotores, repuestos, embarcaciones, inmuebles, exportación e importación, talleres de chapa, pintura y mecánica, grúas, asistencia mecánica, producción de seguros, viviendas y personas. Comercialización de Produc. y Serv. a terceros. Comisionista, Asesoría legal, Financiera y Comercial. Consultoría. 4) Cap. Soc. $ 3.000. 5) Cierre Ejercicio: 30/6. 6) Gerencia indistinta uno o más gerentes. 7) Gerente: Mirta Ester Segura. 8) Sede social no estatutaria: La Rosa 5734 departamento "1" de Capital Federal.

Autorizada – M. Roxana Arévalo
N° 16.373

MACCHI SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Priv. de 6/6/01. Socios Alberto Luis Macchi, comerciante, nac. 15/12/55, 55 años, Calle 48 y 19, D.N.I. 4691668, casado y Sergio Alberto Macchi, comerciante, nac. 18/11/72, 28 años, Calle 48 y 19, DNI 22.955.376, soltero, ambos de Colón, provincia de Buenos Aires, argentinos. Denominación: MACCHI SERVICIOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: importar, exportar y comercializar hidrocarburos e insumos agropecuarios e industriales relacionados; c) Financieras: dar y tomar créditos con o sin garantía, dar y tomar en leasing, ser administradores de fideicomisos, tomar o emitir warrants; d) Servicios: prestar servicios de transporte, distribución y asistencia logística; f) Inmobiliarias: comprar, vender, arrendar, dar y tomar en comodato inmuebles comerciales, industriales, fabriles y/o agropecuarios; g) Mandatarias: representar y ejercer mandatos de personas nacionales o extranjeras, realizar gestiones, participar en todo tipo de comunidades de intereses. Capital $ 4.000. Administración: Un Socio Gerente Titular, un Suplente. Cierre del Ejercicio 31/8. Sede social: Virrey Ceballos, Capital.

Autorizado - Jorge Solmi
N° 13.700

MAJAR PHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: Denominación: Constitución: MAJAR PHARM SRL. Constituida por Escritura N° 67 del 22-06-2001, Registro 1112 Capital Federal. Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 338 Capital Federal. Socios: Ariel Saúl Fingier, argentino, comerciante, nacido 21-08-1964, DNI 16.916.107, CUIT 20-16916107-1, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo 354 8, Ramos Mejía, Pcia Bs. As. don Javier Marcelo Chirom, argentino, comerciante, nacido 04-10-1964, DNI 17.233.731, CUIT 20-17233731-8, casado, domiciliado en Medrano 829 7 A, Cap. Fed., y don Claudio Marcelo Margulies, argentino, comerciante, nacido 11-04-1960, DNI 13.914.795, CUIT 20-13914795-3, casado, domiciliado en la calle Cucha Cucha 2232 C Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar bienes y servicios. Asesoramiento de comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado

interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, elaboración, subdivisión, fraccionamiento, industrialización, envasamiento, combinación, distribución, permuta, consignación, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, de cirugía, pertumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, formulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; c) Servicios farmacéuticos; d) Gabinete Vacunatorio; e) Salones de Belleza, y afines. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Proveer al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales y/o de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias. Duración: Veinte años desde 28-05-2001. Capital: doce mil dividido en Doce mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo en un veinticinco por ciento Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. Gerente: Ariel Saúl Fingier.

Escribano – Eduardo A. Tellarini
N° 16.407

MC MICHAEL JULIE AND STEFANIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/4/2001. Socios: Eugenio Liwczycki, argentino, nacido el 12/5/1930, soltero, L.E. 4.798.729, comerciante, Scalabrini Ortiz 2353 Piso 15 Cap. Fed. y Arturo Hugo Petroceli, argentino, nacido el 21/8/1935, soltero DNI 4.159.966, comerciante, Catamarca 1582 Cap. Fed. Nombre: MC MICHAEL JULIE AND STEFANIE S.R.L., Objeto: Explotación Estaciones de Servicios, comercialización de combustibles, lavadero de tanques interior y exterior y servicio de minimercado. Plazo 99 años. Capital $ 3.000. Sede Social Scalabrini Ortiz 2353 piso 15 Cap. Fed. Administración 1 gerente Eugenio Liwczycki. Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado – Eugenio Liwczycki
N° 16.461

NORCKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/6/2001. 2) Norma Rosa Ceriotti, divorciada, DNI. 4.782.858, nacida el 25/11/1943, comerciante, domiciliada en Lacroze 783 Villa Ballester, Flora, María Torchia, soltera, DNI. 3.294.975, nacida el 23/3/1937, comerciante, domiciliadas en Galván 2846, Cap. Fed. ambas argentinas. 3) Av. Pueyrredón 2350 Cap. Fed. 4) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración, comercialización distribución de productos gastronómicos. Venta de productos gastronómicos a entidades públicas y privadas. Asesoramiento y otorgamiento de franquicias comerciales. Catering. Eventos. 6) Cinco Mil Pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente Norma Rosa Ceriotti. 8) 31 de mayo de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 13.756

OLIMPIC VILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada 03/05/01. Socios Zanelli Carlos Rubén DNI 4.428.310, arg., nac. 5/3/44. Dom. San Nicolás 5159, Cap. y Acosta Juan Carlos, L.E. 7.837.608, arg., nac. 22/4/49, Dom. Paraguay 3556, 5 “A”, Cap., casado primeras nupcias con Mónica A. Sabugal. Denominación: OLIMPIC VILLE S.R.L., Objeto: servicio de buffet, bar, restaurante, catering, eventos sociales y deportivos. Capital $ 12.000. Administración conjunta o no. Ejercicio Cierre 31 Diciembre. Sede Social Billinghurst 330, 3 “K” Cap.

Autorizado - Guido Germán Quieto.
N° 13.730

PALADAR SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/6/01, se constituyó “PALADAR SERVICE SRL”. Socios: Noemí Luján Fiorito, argentina, 17/4/48, DNI: 5.773.055, CUIT: 27-05773055-8, divorciada; y Luis Humberto Toro Sepúlveda, chileno, 3/11/60, DNI: 92.583.559, CUIT: 20-92583559-6, soltero; ambos empresarios, domiciliados en Las Flores 1160, Wilde, Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios de catering, delivery, comidas y refrigerios para: empresas, comedores industriales, fábricas, colegios, clínicas, campamentos, estudios de filmaciones, empresas de transporte y fiestas. Alquiler y explotación de salones de fiestas y reuniones públicas o privadas. Fabricación, compra, venta y alquiler de máquinas y elementos para la gastronomía y sus derivados, de vajilla y mobiliario para fiestas. Compra, venta y servicio de máquinas expendedoras de bebidas, frías y calientes, snack y sus derivados. Elaboración, fabricación, comercialización y venta por mayor y menor de servicios de confitería, comidas y lunch. Dictado de cursos de gastronomía, panadería y sus derivados. Capital: $ 2.000. Duración: 99 años. Fecha Cierre: 30/6 de cada año. Gerente: Noemí Luján Fiorito. Sede Social: Rocha 1651, piso 14, Dto. “K”, Torre B, Capital Federal.

Escribana – Silvana Landó Sin
N° 13.797

PASAMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc.133 Folio 336 Reg. 734 11/6/01: María Jacobe, arg., 29/1/64, DNI 16.764.793 y José María Pedro González Cutre Jantus, arg., 27/9/62, DNI 14.943.832, Av. del Libertador 2602, 3ro. A Cap. Fed. Denominación: PASAMAG SRL. Plazo: 90 años. Objeto: Industrial: Desarrollar actividades industriales, implementación y aplicación de tecnologías, métodos en todas sus gamas aplicados a la industria agroganadera industrial y agroalimentarias, como así también de productos y subproductos vegetales o animales; instalación, explotación, construcción, administración de establecimientos agropecuarios y/o granjas de todo tipo. Comercial: Mediante la compra, venta y permuta, distribución, consignación, procesamiento, embasado y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento de animales, vegetales, alimentos y mercaderías, materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados, propios o de terceros. Agropecuarias: Explotación de todo tipo de establecimientos para la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie: feed-lot, cabañero para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos, de granja, avicultura, apicultura y acuicultura, instalación, explotación de establecimientos para la cría y producción de animales y peces. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo entender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Financiera: Podrá prestar fianzas, avales y constituirse como principal obligada de obligaciones de la sociedad o de terceros contraídas con motivo de su gira comercial e inclusive por actos ajenos al mismo. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella: realizar operaciones de crédito con garantía hipotecaria o fideicomisos financieros, mediante recursos propios o de terceros, inversiones, aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, cesión, dación en pago, alquiler, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general toda operación por cualquier sistema legal relacionado con inmuebles urbanos y rurales, incluidos los del régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Realizar operaciones de importación y exportación mediante contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio de productos elaborados o semielaborados y mercaderías de cualquier especie y despachos de aduana, relacionados con la actividad agropecuaria o industrial. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Sede: Av. Rivadavia 986, 8 of. 29 Cap. Fed. Gerente: José María Pedro González Cutre Jantus.

Escribano – Pablo David Roberts
N° 16.406

PLAZA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/4/01. Cesión de todas las cuotas de Paula Cirio Ayerza a favor de Juan Francisco Martín, arg., casado, empleado, nacido el 27/6/73 DNI. 23.232.379, Vergara 2341, 1°, C, Florida, Pcia. B.A. Renuncia de la cedente como gerente. Reforma cláusula 4°. Capital: $ 3.000.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 13.745

PORTATILESBRASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 20/6/2001. 1) Gerardo F. Hammer, DNI 93.413.727, austríaco, viudo, empresario, nac. 26/7/25, dom., San Martín 2081, Escobar, Bs. As.; Héctor O. Arguindegui, DNI 8.274.284, argentino, casado, empleado, nac. 8/4/48, dom. Sáenz Peña 496, Tigre, Bs. As. 2) Dom. Esmeralda 819, 1ro. “B” Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de baños portátiles, cabinas plásticas y oficinas móviles. 5) Capital: $ 2.000, 6) Cierre ej.: 30/6 de c/año. 7) Gerente: Gerardo F. Hammer.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 16.433

RADIOTAXI BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado. 1) Carlos Morales Calancha, boliviano, casado, comerciante, nacido 4/11/1938 con DNI 93.304.820, domiciliado en Rivera 1341 Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Hugo Washington Vinci, argentino, viudo comerciante, nacido 20/08/1933, con DNI 4.113.484 domiciliado en Directorio 3351 Caseros Pcia. Bs. As. Omar Hugo Aquilanti, argentino, casado, comerciante, nacido 12/10/1949 con LE 7.648.954 domiciliado en Liniers 421 Florida Pcia. Bs. As., Magnone Antonio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/04/1941, DNI 4.578.665, domiciliado en Húsares 2433 Capital, Ernesto Sotelo, argentino, casado, comerciante, nacido 21/02/1940, DNI 7.077.140, domiciliado en Avellaneda 4140 1° B San Fernando Pcia. Bs. As. Jacinto Orlando Danes, argentino, casado, comerciante, DNI 13.753.364 nacido el 04/03/1960 domiciliado en Vedia 2284 Capital y Eduardo Varas, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.581.623 nacido 23/08/1963 domiciliado en Blanco Encalada 1039 P.B. dep. 4° Capital; 2) 22/06/2001; 3) RADIOTAXI BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio Vedia 2284 Capital; 5) Objeto. La prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión en Taxis Remises Minibuses, motocicletas, y/o todo otro medio de transporte, y todas las demás actividades que estén vinculadas con el transporte de pasajeros y cargas interconectadas. Explotación del servicio público de Taxis, así como de Remises, minibuses motos o cualquier otro tipo de transporte. Obtención y renovación de licencias de taxis. Servicio de fletes. Dictado de cursos de manejo para el personal y público en general. Compra, venta, permuta, cesión y adjudicación de vehículos, nuevos y/o usados. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Duración: 50 años desde inscripción en Registro Público Comercio. 7) Capital pesos doce mil novecientos cincuenta. 8) Administración Tres gerentes firman dos cualesquiera en forma conjunta, término 3 ejercicios, reelegibles. 9) Gerentes Carlos Morales Calancha; Omar Hugo Aquilanti y Hugo Washington Vinci. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada - Gisela Cabo
N° 13.799

RESIDENCIA SANTA SOFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 102, del 21/6/2001, registro 427, escribano Eduardo Jorge Donadío, la sociedad aumentó el Capital Social a $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. totalmente suscriptas e integradas, modificándose el art. 4° del contrato.

Escribano – Eduardo Jorge Donadío
N° 13.778

SAICILED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ernesto Armando Bussio, arg., sol., Ing. Agrónomo, nac. 6/10/50, LE. 8.490.283, domiciliado en Azcuénaga 1336, Vicente López, Buenos Aires., Roberto José Bussio, arg., cas., comerciante, nac. 27/8/47, DNI. 7.610.573, domiciliado en Av. de Mayo 1343, Piso 7°, Cap. Fed. y Hugo Horacio Viz, arg., cas., comerciante, nac. 22/4/48, LE. 8.273.600, domiciliado en Río de Janeiro 1328, Martínez, Buenos Aires. Constitución: Sociedad: Contrato privado. Denominación: SAICILED S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: café, bar, casa de lunch, restaurante, fábrica de pastas, de masas, de sándwiches y pizzería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Capital: $ 10.000. dividido en 10.000 cuotas valor nominal c/u de un peso. Administración: socios gerentes: Sres. Roberto José Bussio y Hugo Horacio Viz. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Av. Rivadavia 1342, Piso 7° “1” de Cap. Fed.

Abogado - Pedro Cedrés
N° 13.765

SCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 22-6-2001. 2) SCK S.R.L. 3) Rivadavia 2770 Cap. 4) 99 años. 5) Kenisberg Silvana C., argentina, casada, 5-3-67, DNI 18.226.036, Corrientes 5589 3 B Cap., comerciante; y Pérez Claudio F., argentino, casado, 3-7-65, comerciante, DNI 17.686.710, Húsares 1974 Cap. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Servicios de telecomunicaciones por medio de teléfonos, telégrafos, télex, fax y similares; Venta de telefonía celular y sus accesorios; Servicios relacionados con Internet en general; Servicios de transporte de pasajeros mediante taxis y remises; Alquiler de autos con o sin chofer; Administración de taxis y remises. 7) $ 7.500. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. 9) 30 de junio de cada año. 10) Socio gerente: Pérez Claudio F.

Autorizada - Graciela Ormachea
N° 13.763

SER-BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 14/06/2000. 2) José María Pérez

Castro, español, casado, transportista, nac. 16/11/31, D.N.I. 93.364.439, dom. Sanabria 3116 Cap. Fed.; y Fernando Enrique Leonelli, arg., casado, transportista, nac. 27/12/67, D.N.I. 18.580.556, dom. Cervantes 1657 Cap. Fed. 3) Dom. Paraná 833 Piso 4° "B", Cap. Fed. 4) 99 años desde inscripción. 5) Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, comisión, representación, leasing ya sea como dador o tomador, en los términos de la Ley 24.441, alquiler, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de automóviles, ómnibus, colectivos, buses, camiones, trailer, acoplados, remolques y semirremolques, motos y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos y accesorios relacionados con dichos vehículos, máquinas, herramientas, y equipos también relacionados con la actividad automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores. B) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, carrocerías, motores, sus partes y sus repuestos y accesorios, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. C) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, consignación, leasing, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, loteos, inclusive inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. D) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Intervenir en licitaciones públicas y privadas. E) Financieras: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerentes. 9) 31/12 de c/año. 10) Gerentes: José María Pérez Castro, Fernando Enrique Leonelli, y Adolfo Jorge Leonelli.

Escribano – Alfredo J. N. Cuerda
N° 13.790

SERVINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Manuel Navarro, 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rosales 450, Adrogué, Ptdo. de Almte. Brown, Pvcia. de Buenos Aires, DNI 23.404.708 y Alejandro Javier Navarro, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rosales 450, Adrogué, Ptdo. de Almte. Brown, Pvcia. de Buenos Aires, DNI 27.934.348, constituyen por instrumento privado el 15 de Junio de 2001, SERVINET SRL con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1890, 5° Piso, Capital Federal, cuyo objeto es: A) operaciones de fabricación importación, exportación y comercialización de hardware y software de computación; y B) fabricación, compraventa y comercialización en todas sus etapas de ropas, indumentaria y calzados. La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años y su capital social es $ 4.000. La administración y representación legal estará a cargo del Socio Gerente. El cierre de ejercicio será cada 31 de Diciembre. Presentante: Dr. Claudio H. Ballatore, T° 52, F° 744 CPACF".

N° 13.811

SOLYNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 21/06/01; 1) Socios: Oscar Rafael Arévalo, argentino, empleado, casado, nacido 01/11/61 DU 14.027.443; Pje. Matorras 260 PB "A" Cap. Fed.; Juan José Martín, DU 10.106.551, casado, nacido 27/08/51 empleado, Mendoza 1638 6to. "B" Cap. Fed.; Carlos Alberto El Hamdan, DU 12.425.935, casado, nacido 06/11/56 contador público, Av. Córdoba 1646 6° "215" Cap. Fed.; 2) Domicilio: Av. Córdoba 1646 P 11° "287" Cap. Fed.; 3) Plazo: 10 años; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o a través de terceros a la comercialización de servicios integrales, informáticos, internet, comercio electrónico, hardware, software, y cualquier otra tecnología que pudiera devenir en el futuro. 5) Capital: $ 3.000. 6) Cierre ejercicio 31/12 de c/año. 7) Gerente: Oscar Rafael Arévalo.

Autorizado - Carlos A. El Hamdan
N° 13.788

THE BEAVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 14-6-2001, se constituyó la sociedad; Socios: Alberto Enrique Morales Zamora, 16-9-78, DNI. 26.822.823, Pichincha 535, 2°; Qalba Elena Cantero, 18-8-57, DNI. 13.285.964, Suárez 247, ambos: argentinos, solteros, comerciantes; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Prestación de servicios de maestranza, limpieza y técnico en general; servicios de contratación de personal; Dirección, contratación, realización, mantenimiento, consultoría e inspección de obras terrestres, navales o ferroviarias. Prestación de servicios de instalación reparación mantenimiento y provisión de materiales nacionales o importados, como así su importación y exportación, todo esto relacionado a la electromecánica, motores, electricidad, telefonía, alarmas en general, sistemas de iluminación de emergencias, comunicaciones, electrónica, sistemas de detección de personas, microprocesadores, equipos de temperatura, aire acondicionado, seguridad, computación (soft y hardware) audio, música funcional, y similares. Mudanza, fletes y acarreos en general. Servicios de mensajería y cadetería, recepción y envío de documentación y objetos en general; Asesoramiento en peritajes de robos, incendios y siniestros en general; Agencia de investigaciones (investigación privada); Asesoramiento en seguridad, custodias, seguimientos, filmaciones, investigaciones privadas de robos en comercios o empresas. Capital: $ 3.000; Gerente: Alba Elena Cantero. Cierre de Ej.: 31/5 c/año; Sede: Suárez 247 Capital. Cantero, Gerente.

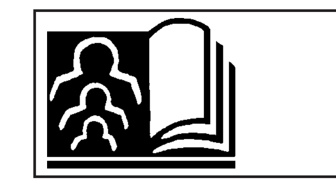
Gerente – A. E. Cantero
N° 1668

TRANSPORTES Y GRUAS LA CAMIONERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acuerdo unánime e instr. priv. del 19-4-00, Miguel Domínguez se desvinculó de la SRL, cedió a Omar Arturo Rodríguez y Ramón Avelino Chavero el total de sus 3789 cuotas. La sociedad dio conformidad. Todos los socios por instr. priv. del 8-6-01 modificaron la cláus. 4ª del contrato: Capital: $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1. Suscripción: José Viriato Rodríguez 10.775 cuotas; Omar Arturo Rodríguez 12.746 cuotas; Ramón Avelino Chavero 4289 cuotas; y Héctor Carlos Altamirano 2190 cuotas. La Sociedad.

Abogado – Daniel S. Goldslager
N° 16.422



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

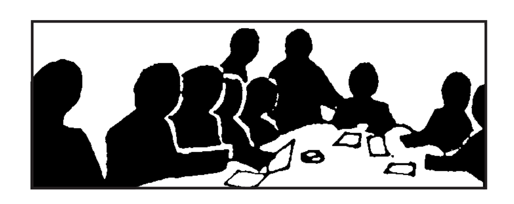
LA FLORENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

RPC N° 37. F° 54 L° 249 CP del día 5/2/1969. Comunica: 1) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2001; 2) Remoción socios Administradores: Sergio Aníbal García y Javier Laureano García; 3) Designación Administrador provisorio a Sergio Aníbal García; 4) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/06/2001; 5) Reforma del art. 1 domicilio social, fuera del estatuto, Nuevo domicilio Brasil 726 Capital Federal. 6) Reforma del art. 6 del Estatuto, administración por un solo socio comanditado. 7) Nuevo Administrador: Sergio Aníbal García. La Sociedad.

Autorizado - Rodolfo H. Aguiar
N° 13.787

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C., Prov. Bs. As. 23/12/91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 2001, a las 17:00 horas, en Reconquista 609, piso 8º, ciudad de Buenos Aires (es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 19:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/01.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/01 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/01.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/01.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de marzo de 2003.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos cincuenta mil ($ 50.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001, el cual arroja quebrantos. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 13 de julio de 2001 inclusive, en Reconquista 609, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

Presidente - José María Ibarbia
e. 27/6 Nº 16.438 v. 3/7/2001

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca la realización de Asamblea Extraordinaria para el día 24/07/2001 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 15º A Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento de capital social de $ 90,66 a $ 380.000.
3º) Modificación del art. 4º del Estatuto y Reordenamiento de los Estatutos.
4º) Opción al derecho de preferencia.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 27/6 Nº 16.375 v. 3/7/2001

ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES - AMdelCo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de julio del 2001, a las 19:30 hs. en la sede social: Delgado 769 - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
3º) Consideración de la gestión realizada por la C.D.
4º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio Nº 13 cerrado al 31/3/2001.
6º) Refrenda cuota societaria.
7º) Ratificación de convenios y acciones solidarias.

Presidente - Juan E. Balestretti
e. 27/6 Nº 16.362 v. 27/6/2001

ASOCIACION MUTUAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Asociados, a efectuarse en Av. Belgrano 2975, Cap. Fed., el 27/07/01 a las 19.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de Memoria y Balance de ejercicio cerrado en junio 2001;
2º) modificación art. 56 de estatuto para adecuacion a lo solicitado por AFIP-DGI. El Consejo de Administración.

Presidente - Víctor Hugo López Monti
e. 27/6 Nº 16.468 v. 27/6/2001

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de: CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 2001 a las 15:00 horas, (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas), en Moreno 809, Capital Federal (Hotel Inter-Continental Buenos Aires), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, información adicional a los estados contables, e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001,
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino de las utilidades acumuladas en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2001. Propuesta de distribución de dividendos en efectivo
5º) Fijación de los honorarios del directorio saliente, previsionados en la suma de $ 25.000, con cargo al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 2001,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la comisión fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año,
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año,
10º) Designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril del 2002.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 20 de julio de 2001, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Presidente - Enrique Götz
e. 27/6 Nº 16.395 v. 3/7/2001

CATTER MEAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 1462, 2º P Dto. H de esta Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la LSC Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/1999 y 31/12/2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.
4º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la plena vigencia de los Arts. 238 y 239 de la L.S.C. 19.550 en cuanto a concurrencia, registro y asistencia a la citada Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Presidente - Fernando Miguel Russo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA:

CATTER MEAT S.A. - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las 12 horas en Sarmiento Nº 1462, 2º P., Dto. H de esta Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio de la sede social.
2º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Presidente - Fernando Miguel Russo
e. 27/6 Nº 16.383 v. 3/7/2001

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2001 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6º Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000, por encima de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2001.

Los señores Accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1, (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 19 de julio de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Contadora - María L. Troiano
e. 27/6 Nº 16.401 v. 3/7/2001

CODEFIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse el 17 de julio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria y a asamblea extraordinaria para el mismo día a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la calle Tucumán 1584 piso 6 dto. C a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1, ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/99 y 31/12/00 respectivamente. Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución de los resultados acumulados.
5º) Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Dora Freíd y Ramiro Díaz a sus cargos de directores y el síndico titular Dr. Santiago García López.
6º) Designación de Directores y Síndicos.

b) Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social. Modificación art. 4 del estatuto. Emisión de acciones.
3º) Procedimientos a seguir en el caso de existir accionistas recedentes.
4º) Prescindencia de la sindicatura. Modificación de los arts. 8 y 11 del estatuto.

Presidente del Directorio - Samuel Filipovsxis
e. 27/6 Nº 16.452 v. 3/7/2001

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "CUENCA DEL SALADO" LTDA.

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "CUENCA DEL SALADO LTDA." Matrícula 19.603 INAES, convoca a sus asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de julio de 2001 a las 18 hs., en su sede social de la calle 9 de Julio 269 de Bernal, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario con facultades para aprobarla.
2º) Consideración del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, e Informe del Síndico, por los ejercicios cerrados al 28/12/1998, 28/12/1999 y 28/12/2000.
4º) Elección total de autoridades de Consejo Administración, Síndico titular y Síndico suplente período 2001.
5º) Ratificación y aprobación de todo lo actuado y de firma de convenios.
6º) Tratamiento y modificación del Estatuto Social. Consejo de Administración.

NOTA: 1) Para poder ejercer el derecho de votación, los socios deberán estar al día con la Tesorería.

2) Quórum: La Asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzarse dicha asistencia, la misma comenzará a sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.

Presidente - Gustavo R. Razzeto
e. 27/6 Nº 16.427 v. 27/6/2001

"E"

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2001, a las 18 horas, en San Martín 50, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 100.000,00. Renuncia del derecho de preferencia y del derecho de acrecer. Fijación de una prima de emisión y del resto de las características de la correspondiente emisión de acciones.
3º) Autorización para realizar los trámites de inscripción del aumento del capital social en la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Presidente - Fernando de las Carreras
e. 27/6 Nº 16.404 v. 3/7/2001

"F"

FAMOPLEG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "FAMOPLEG S.C.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 2001, en Corvalán 1955 - Capital Federal, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la Documentación del art. 242, inc. 1 de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditado - Ismael Guerschuny
e. 27/6 Nº 16.443 v. 3/7/2001

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2001 a las 15 horas en Estanislado Zeballos 5438, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mazo de 2001.
4º) Incorporación de nuevo Director.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente - Stella Maris Pergoles
e. 27/6 Nº 16.460 v. 3/7/2001

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE LA ENERGIA "GENERAL MOSCONI"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 del Estatuto del INSTITUTO ARGENTINO DE LA ENERGIA "GENERAL MOSCONI", la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 13:00 horas, en su sede social sita en Moreno 943 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Reforma del Artículo 40 del Estatuto Social, referido al caso de disolución social.
3º) Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

Art. 37: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Asociación o, en su defecto, por quien la Asamblea designe a pluridad de votos emitidos. Quien ejerza la presidencia sólo tendrá derecho a voto en caso de empate.

Presidente - Jorge Lapeña
e. 27/6 Nº 16.467 v. 27/6/2001

"P"

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 22/06/01 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/07/2001 a las 9.30 hs., en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/99.
3º) Destino de las utilidades.
4º)Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las Acciones Clase "B".
6º) Designación por los Accionistas titulares de Acciones clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "B" de un Síndico titular y su suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Presidente/Contador - Rubén O. Carballo
e. 27/6 Nº 13.805 v. 3/7/2001

"T"

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 12:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Jorge Alberto Gigante y Carlos Alberto Monti.
3º) Ratificación y/o designación de un nuevo Directorio hasta el completamiento del mandato.
4º) Ratificación y/o reelección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los directorios y Sindicaturas actuantes hasta el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Suspensión transitoria del voto doble del Presidente de la Sociedad en caso de empate en las decisiones.
7º) Ratificación de la designación de Comité Ejecutivo aprobado por el Directorio de la Sociedad. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

———

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 12:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Mario G. Montoto
e. 27/6 Nº 16.431 v. 3/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 09:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Jorge Alberto Gigante, Eduardo Bergallo y Carlos Alberto Monti.
3º) Ratificación y/o designación de un nuevo Directorio hasta el completamiento del mandato.
4º) Ratificación y/o reelección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directorios y Sindicaturas actuantes hasta el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Suspensión transitoria del voto doble del Presidente de la Sociedad en caso de empate en las decisiones.
7º) Ratificación de la designación de Comité Ejecutivo aprobado por el Directorio de la Sociedad. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

———

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 09:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a loas accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut
e. 27/6 Nº 16.428 v. 3/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL BELGRANO SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 15:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, sus Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Consideración de la remoción de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Suspensión del voto doble por el Presidente. Plazo del mismo.
9º) Ratificación de la designación de un Comité Ejecutivo. La Comisión Fiscalizadora. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

———

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 15:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de los acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Eduardo Fernández Prol
e. 27/6 Nº 16.430 v. 3/7/2001

TRAVAGLINI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En mi doble carácter de Presidente del directorio de la firma TRAVAGLINI E HIJOS S.A. y accionistas de la misma, con una tenencia del 40% del capital social y haciendo uso de las facultades establecidas por el artículo 236 y 237 de la ley de Soc. Comerciales, convocó a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo 19 de julio de 2001 en el domicilio sito en Avenida Cabildo Nº 4392 —2º 20— Capital Federal a las 19.00 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha, en el mismo domicilio y a las 20.00 hs. El Orden del día de la presente convocatoria es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración Estados Contables al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración Estado de Situación al 31 de marzo de 2001.

4º) Tratamiento a aplicar a los bienes de la empresa existentes al 31 de marzo de 2001.

5º) Disolución de la sociedad. Para el tratamiento del punto 2), las copias de los mencionados Estados Contables estarán a disposición a partir del día 3 de julio de 2001 en el horario de 15.00 a 17.0 hs. y en el domicilio indicado precedentemente.

Presidente Directorio - Bernardino Travaglini
e. 27/6 Nº 16.459 v. 3/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Beatriz Morello, Tº 7, Fº 818, con domicilio en Gascón 1242, piso 3º "C", de Capital Federal, avisa que Pascual Enrique Amicón, con domicilio en 25 de Mayo 343, Escobar, Provincia de Buenos Aires, transfirió con fecha 14/6/01, libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio instalado en AGÜERO 1916 de Capital Federal, dedicado a la prestación de servicios educativos, a Instituto Daguerre S.R.L., con domicilio legal en Agüero 1916 de esta Ciudad. Reclamos de ley en Gascón 1242, piso 3º "C", Telefax Nº 4861-4276.

e. 27/6 Nº 13.697 v. 3/7/2001

"G"

Se avisa que los señores José Macías, representado por poder por José Indalecio Macías, José Pérez, Antonio Vázquez y María Felicidad Sampayo vda. de Miguez por Suc. de Modesto Miguez, venden al señor José Andrade García el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de helados, sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 138, Capital Federal. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1515, piso 2do. A, Capital Federal. Domicilios: vendedores: Gallardo 931, Capital, compradores: O. Lagos 1605, Longchamps, Pcia. Bs. As.

e. 27/6 Nº 16.388 v. 3/7/2001

"L"

Isidoro Ricardo Boch, DNI 10.086.713 transfiere el local sito en la calle LARRAYA 2268/80/82, FRANCISCO BILBAO 5785 PB Ps y 1º Piso de Capital Federal, Expte. Municipal Nº 49.010/98, que funciona con el rubro: Elab. de comidas preparadas para congelar —500045— Elab. pastas alim. frescas con venta directa al público —500185— Elaboración de pastas alimenticias secas (fábrica de fideos) —500190— com. may. art. y/o prod. no espec. clas (c/mención del prod.) c/Dep. art. 5.2.8 Inca, A. Rimboy S.A. Reclamos de ley en mismo domicilio. Vendedor Larraya 2282, comprador H. Yrigoyen 2359, piso 2, Bs. As.

e. 27/6 Nº 16.426 v. 3/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALDICOR S.A.

Por Acta de Directorio del 11/6/01 se designó nuevo Representante Legal al Sr. Enrique Fermín Fernández Subirón y por escritura del 13/6/01 se le otorgó al mismo Poder Gral.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 27/6 Nº 1674 v. 27/6/2001

APEX TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

Se hace saber que por decisión del Directorio del 4/10/00, se traslada el domicilio de la sede social a Cerrito Nº 348, 4º "B", Capital Federal.

Escribano - Diego M. Martí
e. 27/6 Nº 16.464 v. 27/6/2001

A.R. CONSULTS S.A. (MANTEOLA-SANCHEZ GOMEZ-SANTOS-SOLSONA S.A.)

Por Asamblea Ordinaria 31/1/01 que ratifica A.G.O. 6/3/00, se designó Presidente: Josefa Santos; D. Titulares: Javier Sánchez Gómez, Flora Monteola, Justo Solsona, Carlos Salaberry; D. Suplente: Alberto Peluso.

Presidente - J. Santos
e. 27/6 Nº 1667 v. 27/6/2001

ARGENVASES S.A.

R.P.C. Nº 1916, Folio 254, Libro 76, Tomo A de Sociedades Anónimas del 2/06/1974. Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2001 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Enrique Lucio García Mansilla; Vicepresidente: Sr. Fernando Santa Coloma; Director Titular: Sr. José Luis Pérez Acquisto; Síndico Titular: Cr. Gustavo Héctor Bunge; Síndico Suplente: Cr. Miguel Carlos García Haymes. Designados todos ellos hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31 de diciembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Enrique Lucio García Mansilla
e. 27/6 Nº 16.379 v. 27/6/2001

"B"

BRANCAL S.A.

Comunica que por instrumento privado de fecha 14/6/2001 y por Actas de Asamblea del 4/11/2000 y Acta de Directorio de misma fecha por renuncia del Sr. Manuel Camiño Darriba, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Barberia Oscariz; Vicepresidente: Luis Alberto Barberia Fernández; Directores Titulares: Ramón Pando Gancedo, Rolando Eliseo Caveggia; Directores Suplentes: Héctor José Feruglio, Manuel Suárez y Basilio Benito Jiménez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/6 Nº 13.755 v. 27/6/2001

BUSES POTOSI S.A.

1) Por esc. 15/6/2001 la sociedad "BUSES POTOSI S.A." protocolizó apertura de sucursal en la República Argentina, estableció su sede en Paraná 833, piso 4º "B" de Capital Federal, le atribuyó un capital operativo de U$S 1.000 y designó representante de la misma a Guillermo Enrique Nothen.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
e. 27/6 Nº 13.791 v. 27/6/2001

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 16/1/01 se resolvió: a) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. b) Designar Directores a: Presidente: Conrado Carlos Míguez; Dir. Suplente: Fernando Aníbal Serra. Aceptaron los cargos.

Escribana - Carina P. Molozaj
e. 27/6 Nº 16.409 v. 27/6/2001

CERAMICA MARTIN S.A.

(I.G.J. Nº 11.501, Lº 115, Tº A de S.A: 9/11/94). 1) Asamblea Gral. Ordinaria y reunión Directorio 9/4/99. 2) Designa Directores: Presidente: María Luisa Sara Lozano de Martín, DNI 1.805.880, Av. del Libertador 2254, Pº 19 "B", Cap. Fed.; Vicepresidente: Pablo Enrique Martín Lozano, DNI 16.062.011, Av. del Libertador 2254, Pº 18 "C", Cap. Fed.; Director Titular: María Luisa Martín Lozano, DNI 12.717.437, Av. del Libertador 2254, Pº 19 "B", Cap. Fed.; Directores Suplentes: María Dolores Arrambide de Martín, DNI 21.173.721, Av. del Libertador 2254, Pº 18 "C", Cap. Fed. y Eloy Martín, CI 5.805.583, José I. Rucci 3760, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 27/6 Nº 1638 v. 27/6/2001

CIRCLE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

R.P.C. Nº 3694, Lº 123, Tº A de S.A. (2/6/87), comunica que por Asamblea Ordinaria y Unánime del 11/5/01, el Directorio quedó integrado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Claudio Fernández, y Director Suplente: Donald C. Duncan.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 27/6 Nº 1646 v. 27/6/2001

COMPAÑIA LUREZA Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura Nº 215 del 6/6/01, protocolizó lo resuelto en la A. G. Ordinaria Unánime y Sesión del Directorio; ambas fechadas el 25/4/01 por las que se dispuso: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los señores Iván Dagoberto Arriagada Herrera, Guillermo Patricio Martin y Martín Rueda, al cargo de Directores Titulares. 2) Se ratificó la designación de los señores Daniel Jorge Moretti, Jorge Pedro Jurado y Daniel Raúl Deu como Directores Titulares. 3) Se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares, designándose por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Juan José Aranguren; Vicepresidente: Daniel Raúl Deu; Directores Titulares: Juan Bautista Sagobal Lagomarsino, Jorge Moretti y Jorge Pedro Jurado. 4) Por último se designaron Síndico Titular y Suplente a los señores Osvaldo Claudio Grasso y Alejandro Fernandea Deleo, respectivamente, por el término de un año.

Presidente - Juan José Aranguren
e. 27/6 Nº 13.708 v. 27/6/2001

COMPAÑIA RIMIDAN Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura 214 del 6/6/01, protocolizó lo resuelto en la A. G. Ordinaria Unánime y Sesión del Directorio, ambas del 25/4/01, por las que se dispuso: 1) Aprobar las renuncias presentadas por los señores Juan Dagoberto Arriagada Herrera, Guillermo Patricio Martin y Martín Rueda como Directores Titulares. 2) Ratificar la designación de los señores Daniel Jorge Pedro Jurado y Carlos Eduardo Delprestito como Directores Titulares. 3) Se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares. Designándose por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Juan José Aranguren; Vicepresidente: Carlos Eduardo Delprestito; Directores Titulares: Juan Bautista Sagobal Lagomarsino, Daniel Jorge Moretti y Jorge Pedro Jurado. 4) Por último se designaron por el mismo lapso a los señores Carlos Federico Cristini como Síndico Titular y como Síndico Suplente a Daniel P. Cripovich.

Presidente - Juan José Aranguen
e. 27/6 Nº 13.709 v. 27/6/2001

CONSULTRADE S.A.

Comunica que por Esc. Púb. 138 del 6/6/01, Reg. 1880, Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. del 14/11/00 en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 1.436.700 a $ 1.499.200, conforme art. 188, Ley 19.550.

Escribano - José Luis Santos
e. 27/6 Nº 1642 v. 27/6/2001

"D"

DEHEZA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Hace saber que por escritura Nº 213 del 6/6/01, protocolizó lo resuelto en la A. G. Ordinaria Unánime y sesión del Directorio, ambas del 25/4/01, por la que se dispuso: 1) Aceptar las renuncias de los Sres. Iván Dagoberto Arriagada Herrera, Guillermo Patricio Martin y Martín Rueda a sus cargos de Directores Titulares. 2) Se ratifica la designación de los señores Daniel Jorge Moretti, Jorge Pedro Jurado y Robert Clifford Peebles Schoel como Directores Titulares. 3) Se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares, designándose por un año al siguiente Directorio: Presidente: Juan José Aranguren; Vicepresidente: Robert Clifford Pablo Scheel; Directores Titulares: Juan Bautista Sagobal Lagomarsino, Daniel Jorge Moretti y Jorge Pedro Jurado. 4) Por el mismo término se designó Síndico Titular: Jorge San Martín y Suplente al señor Alejandro Pablo Frechou.

Presidente - Juan José Aranguren
e. 27/6 Nº 13.711 v. 27/6/2001

DIADEMA DEL NORTE Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura Nº 233 del 8-6-01, protocolizó lo resuelto en la A.G. Ordinaria Unánime y Sesión del Directorio, fechadas el 25-4-01, por la que se dispuso: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los señores: Angus Murray McCoss; Fabián Edgardo Prados y Guillermo Patricio Martin, como Directores Titulares; 2) Se ratificaron las designaciones como Directores Titulares de los señores: Marius Simon Mattheas Pieter Bremmer; Jorge Pedro Jurado y Daniel Jorge Moretti; e) Se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes. Se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Marius Simon Mattheas Pieter Bremmer; Vicepresidente: Moira Isabel Bowie; Directores Titulares: John Gibb y Jorge Pedro Jurado; Director Suplente: Eduardo Arturo Ocampos; 4) Por último se designaron Síndico Titular y Suplente, a los señores: Jorge San Martín y a Alejandro Pablo Frechou, respectivamente, por el término de un año.

Presidente - Marius Simon Mattheas Pieter Bremmer
e. 27/6 Nº 13.702 v. 27/6/2001

DIDEXA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 11-04-2001 se designaron nuevas autoridades y se resolvió el cambio del domicilio legal. Directorio: Presidente: Daniel Enrique Almeida. Director Suplente: Pedro Hecht. Domicilio legal: Lavalle 2327, Local 14, Cap. Federal.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
e. 27/6 Nº 13.783 v. 27/6/2001

DISTRIBUIDORA PALADIN S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de junio de 2001 DISTRIBUIDORA PALADIN S.A. considera el fallecimiento del vicepresidente Oscar Carlos Loffi y en su reemplazo designa a la Srta. Gabriela Susana Fernández. Quedando conformado el nuevo directorio de la siguiente forma: Presidente: Maribel Beatriz Fernández; Vicepresidente: Gabriela Susana Fernández; Director: Rosa Beatriz Bonetti y Director Suplente: Analía Karin Lorenzo.

Abogada - Analía K. Lorenzo
e. 27/6 Nº 13.781 v. 27/6/2001

"E"

ENERGINA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Hace saber que por Escritura Nº 210 del 6-6-2001, protocolizó lo resuelto en la Asamblea G. Ordinaria Unánime y Sesión del Directorio, ambas del 8-5-2001, por las que se dispuso: Aceptar las renuncias presentadas por los Directores Titulares, señores: Iván Dagoberto Arriagada Herrera y Guillermo Patricio Martin; 2) Se ratificaron las designaciones de los señores: Daniel Jorge Moretti y Jorge Pedro Jurado, como Directores Titulares; 3) Se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en uno el de suplente. Designándose, por el término de un año, el siguiente Directorio: Presidente: Moira Isabel Bowie; Vicepresidente: Jorge Pedro Jurado; Director Titular Daniel Jorge Moretti y Suplente: Eduardo Arturo Ocampos; 4) Por último se designó, por un año, Síndico Titular y Suplente, a los señores: Alejandro Pablo Frechou y a Jorge San Martín, respectivamente.

Presidenta - Moira Isabel Bowie
e. 27/6 Nº 13.707 v. 27/6/2001

ESTRELLA DEL BOSQUE Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura Nº 207 del 6-6-2001, protocolizó lo resuelto en la A.G. Ordinaria Unánime del 25-4-01, y Sesión del Directorio de misma fecha, por las que se dispuso: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los señores: Iván Dagoberto Arriagada Herrera y Guillermo Patricio Martin al cargo de Directores Titulares; 2) Se ratificó las designaciones como Directores Titulares de los señores: Daniel Jorge Moretti y Jorge Pedro Jurado; 3) Se fijó en 4 el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes. Designándose por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Moira Isabel Bowie; Vicepresidente: Jorge Pedro Jurado; Directores Titulares: Timothy Gordon y Daniel Jorge Moretti y Director Suplente: Eduardo Arturo Ocampos; 4) por último se designó por el término de un año a los señores Jorge San Martín y Alejandro Pablo Frechou, como Síndicos Titulares y Suplente, respectivamente.

Presidenta - Moira Isabel Bowie
e. 27/6 Nº 13.705 v. 27/6/2001

EURO SECURITY Sociedad Anónima

Informa que por resolución de Asamblea General Unánime y de Directorio de fecha 4 de junio de

2001, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Oscar Ziccarello y Director Suplente Alberto Juan Carlos Danieri. Asimismo el traslado de su sede social de Av. Olleros 1800, 7º P. "A" de esta Ciudad a la calle Piedras 153, 1º p. "E" de esta Ciudad.

Escribano - Hernán María Patiño Mayer
e. 27/6 Nº 16.416 v. 27/6/2001

EXTREM SUD S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 24/9/99 y Escrit. del 30/5/2001 Miguel Roberto Draiye renunció como Presidente. Se designan Pres.: Miguel R. Draiyer, y Dir. Sup.: Valeria Wainer, ambos por 1 año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 27/6 Nº 1669 v. 27/6/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nº 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta calificadora reunido el día 19 de junio de 2001 ha decidido mantener la categoría AA- a las Series 01 y 02 de los Títulos Garantizados con recursos de Coparticipación Federal de la Provincia de Formosa por USD 70.000.000 y USD 36.000.000 respectivamente. Los títulos se emitieron en marzo y septiembre de 1999 bajo un Contrato de Fideicomiso en representación de los Tenedores de los Títulos, y dan derecho a los beneficios de un Contrato de Cesión Fiduciaria celebrado entre la Provincia y el Fiduciario (Banco de Valores S.A.). La autorización de emitir los Títulos fue otorgada por la Ley Provincial nº 1184. Los fondos netos provenientes de la colocación de los Títulos se utilizaron para refinanciar pasivos provinciales. La Serie 01 adopta una estructura trimestral de pago de capital e interés, amortiza en cuotas iguales de capital a partir de junio de 2000 y devenga un interés fijo del 16% anual. A fin de garantizar dichas obligaciones, la Provincia cedió el derecho a percibir el 8.7% o $ MM 2.721 (el mayor) de la Coparticipación Federal transferida mensualmente por el Gobierno Federal a la Provincia. La Serie 02 adopta una estructura semestral de pago de capital e interés, con amortización de capital en cuotas iguales a partir de marzo de 2003 y devenga una tasa de interés fija del 15.5% anual. El esquema de cesión de la Coparticipación como garantía de la emisión de la Serie 02 se corresponde con la estructura de amortización de dicha serie, por lo que es posible diferenciar tres períodos con distintos grados de afectación de ingresos de coparticipación, tanto en porcentaje como en monto. El primer período se corresponde con el período de gracia del capital, por lo que comprende desde la fecha de emisión hasta marzo del 2002. El monto aplicable será el que resulte mayor entre el 2.25% de los ingresos de coparticipación y la suma de $ 2.790.000 —garantía aplicable únicamente durante el último mes de cada período semestral—. Durante el segundo período, comprendido hasta marzo del 2004, la afectación asciende al 7.1% de los recursos coparticipables o al monto de $ 8.791.200, ya que comienza a amortizarse el capital de la Serie. El último período, desde septiembre del 2004 hasta el vencimiento del bono, muestra un porcentaje de cesión del 5.95% o $ 7.395.921. En esta segunda serie, la cesión de recursos en monto fijo sólo será aplicable en caso de que al primer día hábil del sexto mes de cada período de pago semestral no se haya acumulado en la Cuenta Fiduciaria el 95% de los recursos de coparticipación necesarios para el pago del servicio de ese período. Adicionalmente se ha constituido una cuenta de reserva para cada serie por un monto equivalente al servicio del próximo período de los bonos emitidos. Considerando el mínimo mensual garantizado de coparticipación que le corresponde a la provincia (27.97 millones mensuales), se registra el mínimo ratio de cobertura en el 5º período de la transacción para la Serie 01 y en el 1º período para la Serie 02 (1.33 y 1.35). La presente calificación se fundamenta en la estructuración y garantía con que cuentan los bonos. La calificación "AA-" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificadora dentro del país. Para la presente actualización se ha utilizado información de ejecución presupuestaria a diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, y abril de 2001, presupuesto aprobado año 2001 y deuda al 31/03/01, así como también información de afectación de recursos de coparticipación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Este dictamen debe ser analizado conjuntamente con el prospecto de emisión y la información allí contenida. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, Piso 7, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/6 Nº 16.453 v. 27/6/2001

"G"

GARRUCHOS Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura Nº 230, del 8-6-01, protocolizó lo resuelto en la A. G. Ordinaria Unánime y sesión del Directorio, ambas del 25-4-01 por las que se dispuso: 1) Aceptar las renuncias presentadas como Directores Titulares de los señores: Iván Dagoberto Arriagada Herrera y Guillermo Patricio Martin; 2) Se ratificó las designaciones de los señores Jorge Pedro Jurado y Daniel Jorge Moretti como Directores Titulares; 3) Se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares y en uno del Suplente, por el término de un año quedó designado el siguiente Directorio: Presidente: Moira Isabel Bowie; Vicepresidente: Jorge Pedro Jurado; Directores Titulares: Timothy Gordon Mack; Daniel Jorge Moretti y Director Suplente: Eduardo Arturo Ocampos; 4) Por último se designaron a los señores: Jorge San Martín y a don Alejandro Pablo Frechou, como Síndico Titular y Suplente, respectivamente por el término de un año.

Presidenta - Moira Isabel Bowie
e. 27/6 Nº 13.704 v. 27/6/2001

GREY ARGENTINA Sociedad Anónima

Por esc. 547 del 22/6/01, Reg. 310 de CF, Acta de Asaml. Gral. Ord. Unán. y Acta de Directorio ambas del 30/5/01, queda el directorio de la siguiente manera: presidente: Eduardo Ernesto Arrochea - Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Directores Titulares: Néstor Bolaños, Pedro Naón Argerich, Pablo Gowland y Javier Martín Dans.

Escribano - Carlos E. Monckerberg
e. 27/6 Nº 16.466 v. 27/6/2001

"H"

HITACHI DATA SYSTEMS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 13-3-01 y reunión de directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia del señor David Richard Stamper al cargo de director titular. Asimismo, se designó al Sr. Gregory Cornfield director titular, quedando el directorio de la sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gregory Cornfield; Vicepresidente: Gustavo A. de Jesús; Director Titular: Mariana Vázquez; Director Suplente: Marcelo E. Bombau.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 27/6 Nº 13.732 v. 27/6/2001

HÖDLMAYR PANAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 9 del 6/12/00 se resuelve aceptar la renuncia presentada al cargo de Director Titular del Dr. Martín Germán Emilio Jebsen, designándose en su reemplazo a la Dra. María Gloria Quihillalt, hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/12/2000. Por Acta de Asamblea Nº 11 del 11/5/2001 se resolvió por unanimidad designar tres Directores Titulares y uno Suplente. Por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 11 de mayo de 2001, se distribuyeron los cargos quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Johannes Hödlmayr; Vicepresidente: Konrad Zwirner; Director Titular: Dra. María Gloria Quihillalt; Director Suplente: Dr. Carlos René Anavia. Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Konrad Zwirner
e. 27/6 Nº 16.391 v. 27/6/2001

"I"

INTERNATIONAL HEALTH CARE ARGENTINA S.A.

Juzgado Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por un día que por Sentencia de 05 abr 01, autos "Sánchez Villagrán, Eduardo c. International Healthcare Argentina S.A." se tuvo por aceptada la renuncia del Director Eduardo Sánchez Villagrán al 01dic'98. Publíquese por un día en Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Secretario - Javier J. Cosentino
e. 27/6 Nº 13.695 v. 27/6/2001

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Comunica que la A.G.O.E. unánime iniciada el 06/04/2001 y finalizada el 04/05/2001 luego de cuarto intermedio, resolvió reducir el capital social de la suma de $ 70.752.320 a la suma de $ 61.752.320 conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc. 1º de la ley 19.550. Balance Especial al 31/12/2000: Antes de la reducción: Activo: $ 130.039.301,50; Pasivo: $ 655.224,50; Patrimonio Neto: $ 129.384.077,10; Después de la reducción: Activo: $ 121.039.301,50; Pasivo: $ 655.224,40; Patrimonio Neto: $ 120.384.077,10. Las oposiciones de ley se reciben en Av. Corrientes 545, 8º piso frente, Capital Federal, de lunes a viernes de 10,00 a 18,00 hs., por el término de 15 días contados desde la última publicación. La nota de oposición y la documentación de la que surja el derecho del oponente deberán presentarse en doble ejemplar, indicándose nombre del oponente, origen, monto y fecha de vencimiento del crédito.

Vicepresidente - Carlos Alberto Alemán
e. 27/6 Nº 5112 v. 29/6/2001

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Comunica que la A.G.O.E. unánime celebrada el 06/04/2001 y finalizada el 04/05/2001 luego de cuarto intermedio, efectuó las siguientes designaciones: Directores titulares: Aldo Vannini, Carlos Alberto Alemán, Giuseppe Gajon, Alberto Bello y Marcelo Enrique Paciorek; Directores Suplentes: Giovanni Pavan, Paolo Conti, Gisela Isely, Sonia Cristina Spampinato y Pablo San Martín. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alberto V. Lisdero, Luis Colantonio y Horacio Ruiz Moreno; Síndicos Suplentes: Marcelo Pablo Domínguez, Marcelo Alejandro Rittatore y Lucio Leverone. Distribución de cargos: Presidente: Aldo Vannini, Vicepresidente: Carlos Alberto Alemán.

Vicepresidente - Carlos Alberto Alemán
e. 27/6 Nº 5113 v. 27/6/2001

IPPORTRAST S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/6/01 se aceptó la renuncia de Ramón Oscar Sabbatinelli e Isaac Gustavo Garfunkel. Se designó Presidente a Celestino Jorge Maigana y Director Suplente a Julio Pedro Fernández, hasta el 31/12/01.

Abogado - Roberto F. Tappa
e. 27/6 Nº 1678 v. 27/6/2001

"L"

LATINIUM S.A.

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 15/11/2000 y 22/1/2001 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidador de Ignacio Miguel Rueda Martínez Alcorta y la cancelación registral de la misma.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 13.744 v. 27/6/2001

LAUREANO S.A.

y

LAUREANO GONZALEZ S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

AUMENTO DE CAPITAL EN LAUREANO S.A.

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que LAUREANO S.A. (LSA), con domicilio legal en Av. A. M. de Justo 1080, 3º p., of. 9, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 27/12/99 bajo el Nº 19.413, Lº 9 de S.A.; y LAUREANO GONZALEZ S.A. (LGSA), con domicilio legal en Ayacucho 1364, P. 2, Cap. Fed., inscripta ante la IGJ el 27/08/75 bajo Nº 2105, Fº 265, Lº 83, Tº "A" de Soc. Acc.; han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/1/01, mediante la absorción de la última (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de la primera de las sociedades nombradas, que queda como sociedad subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social en $ 3.000.000, quedando de este modo en $ 5.975.000. C) La valuación que surge de los balances especiales de fusión al 31/10/00 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades mencionadas es la siguiente: 1º) LSA; activo: $ 8.041.780, Pasivo: $ 6.026.714; 2º) LGSA: Activo: $ 34.098.529, Pasivo: $ 31.623.386. E) En virtud del aumento referido en B), se decidió la reforma del artículo 4to. del estatuto social de la sociedad subsistente de modo que refleje el nuevo capital social. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante. LAUREANO S.A. no modifica su denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de fusión se suscribió el 20/11/00, y las Asambleas Grales. Extraord. que lo aprobaron, fueron celebradas por las sociedades el 27/11/00.

Apoderada - Mariana Guzian
e. 27/6 Nº 16.382 v. 29/6/2001

LOTES DEL GOLF S.A.

I.G.J. 1.636.444. Asamblea Unánime del 22/5/01. Resolvió modificar el art. 8º en los dos últimos párrafos: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. También se otorga la representación legal a un Miembro del Directorio designado por sus Miembros en la reunión a continuación de la Asamblea en donde se designen los cargos del Directorio.

Apoderado Especial - Pablo Clusellas
e. 27/6 Nº 16.393 v. 27/6/2001

LULIBURD S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/11/2000 por renuncia del directorio se designaron nuevas autoridades y se resolvió el cambio del domicilio legal. Directorio: Presidente: Olga Beatriz Brizuela. Director Suplente: Carmen Luisa Maibach. Domicilio legal: Lavalle 2331, Local 19, Cap. Federal.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
e. 27/6 Nº 13.782 v. 27/6/2001

LUZISON Sociedad Anónima

La referida sociedad extranjera con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Libertad 420 piso 5 "B", Capital. Representante legal: Hysman Argentino Hiayes. No se asignó capital.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 13.743 v. 27/6/2001

"M"

MADERAR S.A.

Inscripta I.G.J. 2/12/98 Nº 14.474 L 3 SpA, por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 27/02/2001 informa renuncia del Presidente Luis Enrique Omar y Director Suplente José Antonio Tejerina. El nuevo directorio queda conformado así: Presidente Pablo Ithuralde; Director Suplente: Luis Enrique Omar, todo lo que fue protocolizado con fecha 20/05/2001, escritura 282 al folio 396 del registro 1222 de la Capital Federal, dando cumplimiento al artículo 60 Ley 19.550.

Presidente - Pablo Ithuralde
e. 27/6 Nº 16.372 v. 27/6/2001

MAXIMUS, INC

Hace saber que el 23 de mayo de 2001 se resolvió la revocación del nombramiento del Sr. Carlos Dormal Bosch como representante legal de la sucursal, dejando constancia que se mantienen en dichos cargos a los Sres. Roberto Gache Pirán y Alberto Andrés Di Ció.

Autorizada - Geraldine Rigroux
e. 27/6 Nº 1636 v. 27/6/2001

MELCHIOR S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 37 del 30/10/00 y Acta de Directorio Nº 120 del

7/11/00, los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Waldemar Martínez. Director Suplente: Osvaldo Benito Gargiulo.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 27/6 Nº 16.469 v. 27/6/2001

MOTOROLA ARGENTINA S.A.
(Nº I.G.J.: 1.575.874)

GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A.
(Nº I.G.J.: 1.637.186)

FUSION

MOTOROLA ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1993, bajo el Nº 6290, del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas y GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1º de agosto de 1997, bajo el Nº 8344, del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 15 de noviembre de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual MOTOROLA ARGENTINA S.A. incorpora a GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31 de octubre de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de MOTOROLA ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante). 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/09/2000: Activo: $ 10.314.291,25. Pasivo: $ 5.409.692,75. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 10.594.367,40. Pasivo: $ 5.547.420,13. 3. Valuación del activo y del pasivo de GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de fusión confeccionado al 30/09/2000: Activo $ 280.076,15. Pasivo: $ 137.727,38. 4. Capital social de MOTOROLA ARGENTINA S.A. (sociedad incorproante) luego de la fusión: $ 24.000. Las oposiciones de ley deben efecutarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, MOTOROLA ARGENTINA S.A. y GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A., Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada - Luciana Zuccatosta

e. 27/6 Nº 16.421 v. 29/6/2001

MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L.

y

HER PLAST S.R.L.

FUSION

De conformidad con lo dispuesto por el apartado 3) del Art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) En Buenos Aires, a los 30 días de abril de 2001, entre MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1999 bajo el Nº 3596, Libro 110, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y HER PLAST S.R.L., con sede social en Amenábar 3672, Piso 16º, Dpto. "A", Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1983 bajo el Nº 7150 del Libro 84 del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada (con modificaciones inscriptas bajo el Nº 5938 del Libro 101, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada) se celebró un Compromiso Previo de Fusión según el cual las sociedades citadas acordaron fusionarse en una nueva sociedad (la "Nueva Sociedad") y disolverse sin liquidación.

b) El capital social de la Nueva Sociedad es de pesos trescientos sesenta y dos mil ($ 362.000), compuesto por treinta y seis mil doscientas (36.200) cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una.

c) La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionarias, según Balances Especiales de Fusión al 31 de enero de 2001, es la siguiente: (i) MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L.: Activos $ 12.616.912,15 y Pasivos $ 9.308.306,85; y (ii) HER PLAST S.R.L.: Activos $ 9.509.904,03 y Pasivos $ 5.928.690,18.

d) La Nueva Sociedad se denomina H. & M. PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La misma tiene su domicilio en Buenos Aires y su sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

e) El Compromiso Previo de Fusión fue otorgado con fecha 30 de abril de 2001 y efectos al 1º de febrero de 2001. Dicho Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por las reuniones de socios Nº 22 de MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L. y Nº 16 de HER PLAST S.R.L., respectivamente, ambas de carácter unánime.

Autorizado - Pedro Iván Mazer

e. 27/6 Nº 16.482 v. 29/6/2001

"N"

NEUTRAL S.A.

Inscripta el 12/1/98, Nº 445, Libro 123, Tomo A. Por resolución de Asamblea de fecha 31/05/2001 y de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Amado Jacobo Levy, Director Suplente: Renée Guindi de Levy.

Escribano - Francisco J. Puiggari

e. 27/6 Nº 16.420 v. 27/6/2001

NEWALL S.A.

Soc. ext. de Montevideo, R. O. Uruguay, comunica que por Acta Directorio 4/6/2001 resolvió su inscripción por art. 118, Ley 19.550. Domicilio legal en Argentina: Güemes 4182, p. 4º "C" Cap. Fed. Representante: Norma Beatriz Arraras, solt., arg., empres., 25/1/68, DNI 20.011.752, domic. Güemes 4182, p. 4º "C", Cap. Fed.

Autorizado - Alberto F. Palmieri

e. 27/6 Nº 13.837 v. 27/6/2001

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria acciones del 21 de junio de 2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades para integrar el Directorio de la sociedad: Presidente: José Felipe; Vicepresidente: Rubén C. Butvilofsky; Directores Titulares: Fernando Guerrero y Ricardo León Israele y Directores Suplentes: Gustavo D. Torrico, Enrique F. Barraza Loyola y Enrique A. Barilaro, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizado - Ramón Mendonça

e. 27/6 Nº 16.478 v. 27/6/2001

"O"

OLIVETTI ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente número 1589423. Se hace saber que por esc. Nº 72 Fº 195 del 6/6/01 pasada ante el Reg. 219 de la Cap. Fed., la sociedad eligió nuevas autoridades por el ejercicio 2001: Directores Titulares: Fabio Cozzani, Franco Mai, Enrique Carlos Rego. Directores Suplentes: Rubén Jorge Moris, Antonio Cándido Cataldo, José María Falcioni. Síndico Titular: Hernán Andrada, Victoria Zoldi, Jorge García Santillán. Síndico Suplente: Fabián Orlando Cainzos, Eduardo Riadigos. Carlos García. Conforme las designaciones precedentes, el Directorio queda integrado: Presidente: Fabio Cozzani; Vicepresidente: Franco Mai; Director: Enrique Carlos Rego, quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Cecilia Petriz

e. 27/6 Nº 16.364 v. 27/6/2001

"P"

PETROLERA INDIA Sociedad Anónima

Hace sabe que por Escritura Nº 208 del 6/6/2001, protocolizó lo resuelto en la A. G. Ordinaria Unánime y sesión del Directorio, ambas del 25/4/01, por las que se dispuso: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Directores Iván Dagoberto Arriagada Herrera y Guillermo Patricio Martin. 2) Se ratificaron las designaciones como Directores Titulares de los señores Daniel Jorge Moretti y Jorge Pedro Jurado. 3) Se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente, designándose por el término de un año, el siguiente Directorio: Presidente: Moira Isabel Bowie; Vicepresidente: Jorge Pedro Jurado; Director Titular: Daniel Jorge Moretti y Suplente: Eduardo Ocampos. 4) Por último se designó por un año como Síndico Titular y Suplente a los señores Osvaldo Claudio Grasso y a Alejandro Fernández Deleo, respectivamente.

Presidente - Moira Isabel Bowie

e. 27/6 Nº 13.706 v. 27/6/2001

PROGREEN S.A.

Esc. Nº 165, 20/6/01, Fº 520, registro 1626, Capital. Cambió de sede social de Córdoba Nº 1342, piso 14 "B", Capital a Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 6º Of. 605 de la Capital Federal.

Autorizado - Mariano A. Montes

e. 27/6 Nº 16.390 v. 27/6/2001

PROGRUP S.A.

Esc. Nº 164, 20/6/01, Fº 516, Registro 1626, Capital. Cambió de sede social de Córdoba Nº 1342, piso 14 "B", Capital a Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 6º Of. 605 de la Capital Federal.

Autorizado - Mariano A. Montes

e. 27/6 Nº 16.389 v. 27/6/2001

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que (a) por Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 2001, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de los Directores Agostino Pasquarelli, Carlos A. Pan y Robert Bisiorek al cargo de Director Titular en los dos primeros casos y al de Director Suplente en el último; (ii) Designar como Directores Titulares de la sociedad en reemplazo de los renunciantes a Robert Bisiorek y Juan Martín Ríos, y como Director Suplente en reemplazo del renunciante a Agostino Pasquarelli, hasta el 31/12/2001; y b) por Acta de Directorio Nº 45 del 23 de mayo de 2001, se distribuyeron los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Robert Bisiorek. Por lo demás, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 2001, que el resto del Directorio quedó conformado del siguiente modo: Directores Titulares: Juan Martín Ríos y Rafael Carlos Monsegur; y Directores Suplentes: Agostino Pasquarelli y Richard Jocsak.

Abogado - Rafael Carlos Monsegur

e. 27/6 Nº 1637 v. 27/6/2001

"R"

RAE AMERICANA S.A.

Expte. 1.597.452. Hace saber que por AGO del 30/12/99 renovó autoridades. Fijó en uno el número de Directores Titulares y Suplentes. Se designó Presidente: Alberto Valsagna; Director Supl.: Walter Mauricio Eusebio. Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco

e. 27/6 Nº 13.742 v. 27/6/2001

"S"

SAIL GROUP S.A.

Por Asamblea G. Extraord. del 28/6/2000, se acepta la renuncia del Director Titular y Presidente Esteban Reynal Ayerza; se designa Director Titular y Presidente a Miguel Angel Viale. Acta transcripta el 20/6/2001, al Fº 1360, Esc. 373, Reg. 94. Bs. As.

Escribano - Eduardo G. Gowland

e. 27/6 Nº 16.397 v. 27/6/2001

SHELL GAS Sociedad Anónima

Hace saber que por escritura 205 del 6/6/01, protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Sesión del Directorio fechadas el 25/4/01, por las que se dispuso: 1) Aprobar las renuncias presentadas por el señor Guillermo Patricio Martin y se ratifique la designación del señor Jorge Pedro Jurado como Director Titular. 2) Se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares, designándose por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Juan José Aranguren; Vicepresidente: Moira Isabel Bowie; Directores Titulares: Juan Bautista Sabogal Lagomarsino, Patricio Chababo, Jorge Pedro Jurado. Por último se designaron, por el mismo lapso, a los señores Jorge San Martín como Síndico Titular y Suplente al señor Alejandro Pablo Frechou.

Presidente - Juan José Aranguren

e. 27/6 Nº 13.710 v. 27/6/2001

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se comunica que conforme lo resuelto por Asamblea del 19/6/01, se han elegido autoridades de la sociedad, distribuyéndose los cargos mediante reunión de Directorio de la misma fecha, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Eduardo F. Baratta; Vicepresidente: Jorge Raúl Alvarez; Director Titular: Eduardo J. Manzo.

Presidente - Eduardo F. Baratta

e. 27/6 Nº 16.476 v. 27/6/2001

"T"

TARRAUBELLA EMPRENDIMIENTOS URBANOS S.A.

Por tres días. Art. 194, Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/6/01, se fijó el capital social en $ 15.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y 1 voto a suscribir a la par en efectivo por $ 3.000 (tres mil). Se cita a accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente, o acrecer en su caso, por el término de treinta días a partir de la última publicación del presente, en la sede social Tucumán 1427, 1º piso, Of. 101, Cap. Fed., de 10 a 18 horas.

Presidente - Héctor B. Soto

e. 27/6 Nº 13.821 v. 29/6/2001

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

EMISION SERIE 2 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA GLOBAL D

Se hace saber por un día y de conformidad con el artículo 10º de la Ley Nº 23.576, modificado por la Ley Nº 23.692, que se ha resuelto la emisión de una Serie de Obligaciones Negociables, denominada Serie 2 (en Euros) bajo el Programa Global D, autorizado por Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.004 del 16 de setiembre de 1999. La Serie 2 será emitida el 2 de julio de 2001, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

a) La creación del Programa Global D y las condiciones de los títulos a emitir en el marco del mismo fueron resueltos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1999, la cual autorizó al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros las facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las series o clases bajo el Programa Global y el Directorio hizo efectiva dicha subdelegación en varios de sus miembros en reunión de fecha 10 de mayo de 2001. La emisión de la Serie 2 bajo el Programa y los términos y condiciones de la misma, fue resuelta por el Presidente de la Sociedad, en ejercicio de dichas facultades subdelegadas.

b) La emisora se denomina TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., constituida en Buenos Aires, Argentina, el 23 de abril de 1990, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4570, Lº 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50.

c) Objeto Social de la Emisora: La Sociedad tiene por objeto principal la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes.

d) El capital social se eleva a $ 984.380.978 y el patrimonio Neto de la sociedad al 31/3/01 es de 2.375 millones de pesos.

e) El monto total de la Serie 2 se eleva a ciento setenta y cinco millones de Euros (Euros 175.000.000).

f) Con anterioridad la Sociedad ha emitido las siguientes obligaciones negociables simples que continúan en circulación a la fecha: Series bajo el Programa Global B: Serie C por U$S 200.000.000 y vencimiento el 15 de noviembre de 2002, de la cual se ha precancelado la suma de U$S 72.000.000 y sobre la que ciertos inversores ejercieron su derecho de rescate anticipado por U$S 1.873.000; Serie E por U$S 100.000.000 y vencimiento el 5 de mayo de 2005; Serie F por Liras Italianas 400.000.000.000 y vencimiento el 30 de mayo de 2007; Serie H por Liras Italianas 400.000.000.000 y vencimiento el 18 de marzo de 2008; Serie I por Euros 200.000.000 y vencimiento el 8 de abril de 2004; Serie K por Euros 250.000.000 y vencimiento el 1 de julio de 2002; y Serie L por U$S 100.000.000 y vencimiento el 12 de julio de 2001. Serie emitida bajo el Programa Global D: Serie 1 por Euros 250.000.000 y vencimiento el 7 de abril de 2003. No existen deudas

por privilegios o garantías que la Emisora tenga contraídas a la fecha.

g) Los títulos de la Serie 2 tendrán garantía común sobre el patrimonio de la Emisora.

h) Los títulos se amortizarán totalmente a su vencimiento, el 2 de julio de 2004.

i) Se abonará una tasa de interés fija de 9,50% anual y los intereses se pagarán anualmente. El precio de colocación de los títulos es de 99,687% de su valor nominal.

j) Las obligaciones negociables de la Serie 2 no serán convertibles en acciones.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 27/6 Nº 5100 v. 27/6/2001

TRANSBA S.A.

Empresa de Transportes de Energía Eléctrica por distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires S.A.

Licitación (Decr. 909/00). Ref.: PP Nº 51132

TRANSBA S.A. convoca personas físicas o jurídicas a presentar ofertas por la siguiente provisión: Centrales Telefónicas.

Consulta de Bases: www.transba.com.ar

Compra de Bases: Paseo Colón 728, 6º piso, Cap. Fed.

Horario: Martes y jueves de 14:00 a 17:00 hs.

Valor de las Bases: Pesos ciento ochenta ($ 180) + IVA.

Apoderada - Yamila L. Cabrera

e. 27/6 Nº 5118 v. 28/6/2001

TREYLAND S.A.

Hace saber que por Acta del 7/6/01 designó Presidente: Carlos Esteban Veiga, ingeniero, 54 años, LE 4.747.236, Tornquist 1366, R. Castillo; Suplente: Mariana Milena Magíster, abogada, 32 años, DNI 20.987.353, Gral. Las Heras 1284, Ituzaingó; ambos argentinos, solteros, de la Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de las renunciantes Ilda Delia Bellusci y Patricia Lorena Escobar. Exp. 1.696.039.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 27/6 Nº 13.750 v. 27/6/2001

"V"

VC S.R.L.

Por instrumento privado del 4/5/01 Carlos Alberto Cárfora, DNI 93.505.668 renuncia al cargo de socio gerente de la firma, asumiendo en su reemplazo con el cargo de socios gerentes: Claudia Elizabeth Cárfora, DNI 23.771.536; Alfredo Rubén Cárfora, DNI 22.048.188 y Alberto Domingo Cárfora, DNI 16.556.682. Ello de acuerdo con el Art. 60 de la Ley 19.550.

Socia Gerente - Teresa Vicchio de Cárfora

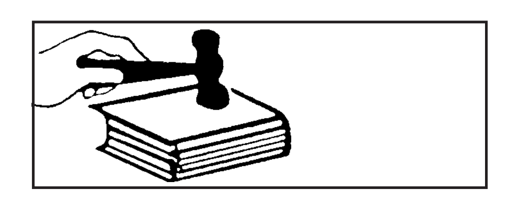
e. 27/6 Nº 13.715 v. 27/6/2001

VIA BRISTOL Sociedad Anónima

VIA BRISTOL SOCIEDAD ANONIMA, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo y sede social en el local de la calle Colonia 966, esc. 103 de la citada ciudad. Hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 29 de mayo de 2001 resolvió asignar a su Sucursal Argentina (Nº de Registro 1.695.787), con domicilio legal en Reconquista 1166, piso 14º de la Capital Federal, la cantidad de dólares estadounidenses doscientos mil (US$ 200.000) o su equivalente en moneda argentina.

Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo

e. 27/6 Nº 13.739 v. 27/6/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2º "24 y 25", de Capital (tél./fax: 4371-2309) designado por VECTRA S.A. en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día jueves 5 de julio de 2001, a las 15.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes del inmueble ubicado en la calle San Francisco Nº 664 (entre Campo Salles y Humahuaca) de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Manz. 202; Parcela 25. Partida Nº 109.215 - Matrícula 85596. Se trata de una casa de dos plantas construida sobre un terreno con una superficie de 200ms2 (10 metros de frente por 20 metros de fondo), que en su planta baja consta de un primer ambiente con pisos de mosaicos, por un pequeño corredor se accede a otros dos ambientes, uno de ellos con piso de cerámica y el otro con piso de madera en buen estado de conservación, hay un baño completo, una cocina, lavadero, un patio descubierto con una parrilla y un garage, en la planta alta a la cual se accede por una escalera metálica donde hay un patio terraza, por una pequeña puerta se ingresa a un ambiente con techos y paredes de madera y piso de cerámica, cuenta con otro ambiente, un pequeño lavadero, y atravezando un pasillo se accede a otras dos habitaciones, por último hay un baño azulejado hasta el techo. Base: u$s 57.304,63. Seña: 30% Comisión: 1,5 % (+ IVA s/la misma), pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1º de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: no se consignan en autos deudas Municipales ni de Rentas de la Pcia. de Bs. As., sí en cambio de Ags. Arg. $ 113,20 al 11.05.01 Exhibición: días 3 y 4 de Julio de 2001, en el horario de 11 a 13 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital, "VECTRA S.A. c/PARODI, DANIEL ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 39.322/2000. En el supuesto de no haber oferentes por el monto de la Base se realizará una nueva subasta el Martes 10 de Julio de 2001, a las 15 hs y en el mismo lugar que el anterior, con la Base reducida de u$s 42.978,47, de seguir sin haber oferentes y transcurrida 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta sin base. No se admiten posturas Bajo Sobre.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Mariano Espina Rawson, martillero.

e. 27/6 Nº 13.825 v. 29/6/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ASTRADA MARTIN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.848 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3085 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VALLEJOR CRISTIAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.828 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3863 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ESTRADA PEDRO RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.793 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3216 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LANDRIEL FABRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.795 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2860 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PARRA DENIS ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.822 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2516 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ROTETA CARLOS ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.833 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GILES JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.839 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2530 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HEFELE GUILLERMO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.837 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4544 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IBAÑEZ PABLO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.777 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2874 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.775 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1643 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BATISTA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.829 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3591 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARIAS ROMINA NOELIA INES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de junio de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.799 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1799 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CORDOBA MARCELO HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.800 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2867 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RIVAS NELSON GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.784 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1911 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ RUBEN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.838 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3017 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ECHAVEZ NESTOR FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.785 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2174 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DOMINGUEZ SERGIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.821 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2393 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRANZA JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.786 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2916 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARGAS DIEGO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.787 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1912 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RIOS EMILIANO YONATAN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.789 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2249 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VILA FABIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.835 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SUAREZ SERGIO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.823 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3100 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.815 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2322 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEDESMA JUAN GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.819 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1597 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ROBLES JUAN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.798 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2898 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a MUÑOZ DIEGO FACUNDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.797 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3109 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a RODRIGUEZ ALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.816 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2992 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ARANDA NORBERTO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.820 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2626 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a LUNA OSCAR RUFINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.840 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la Causa Nº 4664 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a FRANCO ALBERTO GARONE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.790 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2749 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a SARACHO GUSTAVO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.773 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ORIETA JUAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.804 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2047 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ONTIVERO ANGEL MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.805 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ALVEZ RAUL SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.841 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1770 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a GOMEZ RAUL HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.842 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1694 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a IBAÑEZ GISELA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.806 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2529 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CONCHA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.836 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2909 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUCARELLI JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.810 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 795 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BARRIONUEVO GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.811 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2716 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BASUALDO CARLOS ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.845 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2828 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRUZ ALFREDO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.846 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4609 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AYALA ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.813 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 546 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NOVAIZ ANIBAL SERGIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.814 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1945 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDERETE RODOLFO EUGENIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.818 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SANDRA ELENA LEGNANI y HECTOR MARCELO LEGNANI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: CORRALES, ALEJANDRO MANUEL c/CHENA, ALFREDO HORACIO y Otros s/Resolución de Contrato, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la Ciudad de Buenos Aires, once de junio de 2001.

Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/6 Nº 625 v. 28/6/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA MELLAN. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 27/6 Nº 13.605 v. 29/6/2001

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica cita y emplaza a MARIA CONSTANZA AGUIRRE, haciéndole saber que en los autos "TERPOLILLI, MARGARITA c/VAZQUEZ, CLAUDIO NORBERTO y Otra s/Cobro de Pesos" se ha ordenado notificar el sgte. auto: "Bs. As. 14/3/2000 ... de la demanda instaurada que tramitara según las normas del proceso sumario, traslado por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.N. ... Fdo.: Horacio Maderna Etchegaray, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 27/6 Nº 13.733 v. 28/6/2001

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3º de esta Capital, dispone la publicación del presente, emplazando a EDITH FLORINDA FULGENCIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SUNG, NAM HO c/SUC. DE ROBERTO TRICARICO s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 27/6 Nº 16.403 v. 28/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal (Comercial), sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPC cita a DIEGO FABIAN LOPEZ para que en plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/LOPEZ DIEGO FABIAN s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 27/6 Nº 13.817 v. 27/6/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos "ARIGEN S.A. c/SAGRATELLA, RUBEN ORLANDO s/Sumario" cita al demandado RUBEN ORLANDO SAGRATELLA (D.N.I. 12.299.831) para que dentro del término de 10 días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste demanda (art. 486 CPCC) bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 27/6 Nº 13.796 v. 28/6/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahauno 550, 7º Piso de esta Ciudad, en los autos "SAJA MARCELO MIGUEL s/Pedido de Quiebra por CASCO FRANCISCO DOMINGO, Expte. Nro. 33.061", cita por dos días a SAJA MARCELO MIGUEL, DNI Nº 12.315.319, CIPF Nº 8.278.832, a fin de que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de resolver lo que pudiere corresponder al pedido de quiebra formulado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Darío Meltnizky, secretario.
e. 27/6 Nº 355.083 v. 28/6/2001

Nº 22

En los autos caratulados "PARDO JUAN IGNACIO s/Pedido de Quiebra (Por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría Nº 44, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal (1013), se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2001. Téngase presente el juramento prestado, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del Código Procesal, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y emplazando al demandado Juan Ignacio Pardo, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2º Cód. Proc.). Firmado: Margarita Braga".

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 27/6 Nº 16.408 v. 27/6/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO POULLIER, D.N.I. 11.044.971, en autos "POULLIER, FERNANDO s/Pedido de Quiebra por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO" para que en el plazo de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra art. 84 de la ley 24.522. Publíquese edictos por el término de 1 día. Germán Páez Castañeda, Juez. Se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado sin el pago previo de aranceles de ningún tipo en virtud de lo normado por los arts. 273 inc. 8 y 182 último párrafo de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 27/6 Nº 355.199 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por el término de 3 días que en los autos caratulados "BANCO AUSTRAL s/Quiebra c/SOCIEDAD HOTELERA SUDAMERICANA s/Ejecutivo" (Expediente Nº 53.390), la renuncia de los profesionales que intervinieron en representación y patrocinio de la sociedad accionada. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de abril de 2001. Líbrense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario BAE (Buenos Aires Económico) para comunicar la solicitada". Fdo. Rómulo E. Di Iorio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/6 Nº 16.392 v. 29/6/2001

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, sito en la Avenida Callao 635, piso 1, de la ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a CAMILO ANDRES POMPILI para que comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, en los autos caratulados "ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL S.A. c/POMPILI, CAMILO ANDRES s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 27/6 Nº 13.694 v. 27/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17,

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que en los autos caratulados "TRAMAR S.A. c/PESCASUR S.A. y Otros s/Abordaje" se ha ordenado a los fines dispuestos por el art. 552 de la ley 20.094, la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, fijándose el plazo de quince días para que los interesados comparezcan a estar a derecho que estimen le correspondan.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 27/6 Nº 16.445 v. 29/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, en la causa Nro. 126.197/00 seguida en orden al delito de robo, cita y emplaza a ADOLFO DANIEL GARCIA, (DNI Nº 4.648.678, argentino, 46 años de edad, viudo, empleado, hijo de Faustino (f) y Rita Lloret (f)) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Hugo Fabian Decaria, secretario.
e. 27/6 Nº 355.291 v. 29/6/2001

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 21, Secretaría Nro. 165. Destinatario: JOSE GILLESEN. Delito: defraudación. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: Buenos Aires, 21 de junio de 2001... Cítese a JOSE GILLESEN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada... Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción; Ante mí: Marcelo A Sánchez, Secretario.
e. 27/6 Nº 355.403 v. 3/7/2001

JUGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa nº 44.881 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a INES FERRARI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/6 Nº 355.091 v. 3/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 13.434/00 que se le sigue a NESTOR MEDRANO GONZALEZ por infracción al art. 282 del C.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
e. 27/6 Nº 355.079 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, a cargo del Dr. Roberto Carollo, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Castagnino, sito en la calle Diag. Roque Saénz Peña 760, piso 7º, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos de Don VICENTE GUILLERMO GURGONE, D.N.I. 420.553, en los autos "GURGONE, VICENTE GUILLERMO c/LAMINOID S.A. s/Despido, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Atento al beneficio de gratuidad con que litiga el actor, se deja constancia de la publicación del presente sin cargo.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Laura C. Castagnino, secretaria.
e. 27/6 Nº 355.144 v. 27/6/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, a cargo del Dr. Miguel Angel Pirolo, Secretaría "ad-hoc" a cargo de la Dra. Nilda Pérez de Rasore, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 - 2º piso, Capital Federal, en autos "FURTADO SOSA, RICARDO y Otro c/LA FLOR DE BOEDO S.R.L. y Otros s/Despido" cita y emplaza a los coaccionados MARIO ALBERTO BARBIERI (D.N.I. 4.080.287, C.I.P.F. 3.695.762) y JUAN CARLOS BARBIERI (L.E. 4.151.694, C.I.P.F. 4.895.764) para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención del Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Nilda S. Pérez de Rasore, secretaria.
e. 27/6 Nº 355.193 v. 27/6/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

"Morón, 11 de junio de 2001..., intímese a PEDRO BORRAS - D.N.I. Nº 8.037.479 para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente en orden al delito previsto y reprimido en el art. 2º inc. a) de la ley 23.771 (según ley 24.587) que "prima facie" se le imputa; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N)... Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, secretario.
e. 27/6 Nº 355.086 v. 3/7/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

///mas de Zamora, 13 de junio de 2001. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de la citación y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación respecto de CLAUDIO DOMINGO MASSARA, de nacionalidad argentino; de 21 años de edad; nacido en Cap. Fed.; con fecha 25/06/78; de estado civil soltero de profesión y/o ocupación carnicero, de apodo y/o sobrenombre "pipo", poseedor del documento tipo D.N.I. Nº 26.604.965; hijo de Domingo Massara y Gabriela Inés Pérez, de quien se desconoce su actual paradero, con el objeto de que el nombrado designe defensora de su confianza en la presente causa, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Ofíciese, notifíquese. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 27/6 Nº 355.055 v. 3/7/2001

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL PARANA

Nº 3

Se hace saber que en los autos caratulados "BANCO MUNICIPAL DE PARANA S.E.M. (EL) c/BARBALACE LILIANA ROSA - Ejecutivo" Expte. Nº 14.395, Fº 367, año 1998, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Paraná, Dra. Graciela N. García de Dumon, Secretaría Nº 3 de la Dra. María del Pilar Remedi, cita y emplaza a la Sra. LILIANA ROSA BARBALACE que comparezca a tomar intervención dentro del término de cinco (5) días, con más la ampliación prevista por el art. 155 del C.P.C. y C. en la causa "BANCO MUNICIPAL DE PARANA S.E.M. (EL) c/BARBALACE LILIANA ROSA - Ejecutivo" Expte. Nº 14.395, Fº 367, Año 1998, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes - art. 142 y 329 C.P.C. y C publíquese por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial y en un Matutino ambos de la Capital Federal. Fdo. Dra. Graciela N. García de Dumon, juez.
Paraná, 24 de mayo de 2001.
María del Pilar Remedi, abogada secretaria.
e. 27/6 Nº 16.371 v. 27/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sánez Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE (CUIT 30-60438065-7), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de marzo de 1981 bajo el Nº 923 Lº 97 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Libertad 94 5º "I", ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 31 de agosto de 2001 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 28 de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/6 Nº 355.153 v. 3/7/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel con domicilio en Av. Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "MAC LECTOR S.R.L.", designándose Síndico a Andornetto, María Angélica, con domicilio en Suipacha 670, 9no. "C", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 14 de setiembre de 2001, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 8 de abril de 2002 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicase por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/6 Nº 13.746 v. 3/7/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por un día en autos: "LEVI HADID RAFAEL s/Quiebra y LEVI HADID GUILLERMO Y GLUSBERG ROSSANA M. s/Inc. de subastas de bienes Nº 74.823. Que en atención a la propuesta de oferta efectuada a fs. 351 y depósito de 10% (fs. 350) —conformidad del martillero— fs. 353 y del acreedor prendario (fs. 361) llámase a mejorar la oferta de fs. 351 por la suma de $ 4.700 respecto del automotor Volkswagen Gol Dominio BOO 508, el que se encuentra estacionado en la playa de Moreno 1472 Capital (debiendo el comprador abonar la comisión del martillero, 10%) hasta el 6 de julio de 2001 debiendo publicarse aviso en la Tablilla del Juzgado y edicto por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 27/6 Nº 355.081 v. 27/6/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de JOAQUIN STELLA (L.E. 4.336.950) designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527 Piso 1º —4— (4372-5130), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/10/01 y 15/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/6 Nº 355.051 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de HAYDEE BEATRIZ INI (DNI 6.249.345) designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3º (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/9/01 y 21/10/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/6 Nº 355.053 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, en autos: OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGI-

CA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" y UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo que en ambos procesos se han modificado las fechas, unificándoselas de la siguiente manera: la audiencia informativa para el día 15 de agosto de 2001 a las 10 hs. en "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad para el 22 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/6 Nº 16.449 v. 3/7/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, sito en R. Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "MARKSALE S.A. s/Quiebra" se ha presentado a fs. 411/3 el Informe final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes a fs. 414.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/6 Nº 355.150 v. 28/6/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SERVITIGRE S.A. CUIT 30-56668032-3 en el que se ha designado síndico al ctdor. Jorge Daniel Serrano, con domicilio en Uruguay 662 piso 5º "A" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 27 de septiembre y 9 de noviembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 1 de marzo de 2002 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/6 Nº 13.795 v. 3/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo de Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Actuaria Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DE TERAN, PILAR ELISA s/Quiebra", con fecha 5 de abril de 2001 se ha procedido a declarar en concurso civil liquidatorio a la señora PILAR ELISA DE TERAN, D.N.I. Nº 0.195.188. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en la calle Paraná 275, 5º piso, Of. 9 de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 6 de agosto de 2001. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522 el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 2 de octubre de 2001. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 18 de septiembre de 2001, y el día 31 de octubre de 2001. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/6 Nº 355.047 v. 3/7/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIUK UMANSKY JUAN, con fecha 22 de mayo del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 13 de agosto del año 2001 ante el Síndico Contador Manuel González con domicilio en la calle Deheza 2357, piso 6º, 36, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 25 de septiembre y 8 de noviembre del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "DIUK UMANSKY JUAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/6 Nº 355.082 v. 3/7/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROTEINAS DEL PARANA S.A. s/Concurso Preventivo —Expte. 81.711—", que con fecha 5 de junio de 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de PROTEINAS DEL PARANA S.A., con domicilio en la calle Larrea 236, piso 5 "23", Capital, CUIT 30-68841119-6. El síndico designado es Claudio Luis Barberia, con domicilio en La Pampa 2669, piso 3 "C", Capital. Se ha fijado plazo hasta el 21 de septiembre del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 6 de noviembre y 19 de diciembre del 2001 respectivamente. Se señaló el día 1 de abril del 2002 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 16.480 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con domicilio en Av Callao 635, 2º, Cap. Fed., en autos "TECNOQUIMICA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo con fecha 7/6/2001, Síndico Ctdor. Feliciano Salvia, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10º piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/9/2001. El síndico presentará el informe individual el 2/11/2001 y el informe general el 14/12/2001. La audiencia informativa se realizará el día 19/4/2002 a las 12:00 hs. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 27/6 Nº 16.463 v. 3/7/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DISTGRAF S.R.L., habiendo sido designado síndico la Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Pte. Perón 1509, piso 2º "B" de Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 22 de agosto de 2001. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 3 de octubre de 2001, y el informe del art. 39 el día 16 de noviembre de 2001. Se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 1º de abril de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/6 Nº 13.802 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 27 sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., en los autos "ESTIN S.A.I.C.F. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores de la concursada por un día, que se ha resuelto homologar el acuerdo celebrado con la misma de conformidad con la siguiente resolución: "Bs. As., 21 de mayo de 2001 … Resuelvo: Publicar edictos conforme lo indicado en 5...Angel A. Sala".

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/6 Nº 16.441 v. 27/6/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "FRIGORIFICO LAS PRADERAS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de mayo de 2001 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la concursada obrante a fs. 427/427 vta., declarando finalizado el concurso preventivo de FRIGORIFICO LAS PRADERAS S.A., CUIT 30-69119059-1.

Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/6 Nº 13.775 v. 27/6/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, informa que con fecha 2 de febrero de 2001 en autos "BOLSAFILM S.A. s/Conc. Prev." se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BOLSAFILM SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro bajo el número 4113 con fecha 19/9/1969, al folio 24 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, piso 1º "A" de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/6 Nº 16.471 v. 3/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, publica por dos días haciendo conocer la presentación de la adecuación del informe, el proyecto de distribución final y la distribución complementaria en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MAYORISTA HERVAL S.A. s/Quiebra" Expte. 24.204. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/6 Nº 355.049 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 1 de junio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de "SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT" que ha sido designado síndico el contador Kuklis Luis Juan, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4º "E" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10/8/01. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12 de marzo de 2002 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/6 Nº 16.384 v. 3/7/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Talcahuano 550, piso 7 de esta ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCTORA GENTILE S.A. con domicilio en la Av. Corrientes 2312, piso 9º Of. 81 de la Capital Federal, presentada el día 3 de agosto de 2000. Se ha designado síndico verificante a la Dra. Alejandra Giacomini con domicilio en la calle Ventana 3450 de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 9 de agosto de 2001. Se hace saber igualmente que se ha fijado para el día 21 de septiembre de 2001 y 5 de noviembre de 2001 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, que podrá ser observado dentro de los 10 días. La audiencia informativa tendrá lugar el día 12 de marzo de 2002 a las 9:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 19 de marzo de 2002. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/6 Nº 13.722 v. 3/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRANDO JORGE ESTEBAN (M.I. Nº 4.187.816) el día 15 de junio de 2001. El síndico designado en autos es Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 342, 1º piso Ofic. "A" de Capital Federal, ente quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/6 Nº 355.156 v. 3/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MERVAC S.A. (CUIT Nº 30-68743811-2) el día 19 de junio de 2001. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º piso Ofic. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 2 de octubre de 2001 y 14 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/6 Nº 355.157 v. 3/7/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TINTEX S.A.C.I.I.F. y A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TINTEX S.A.C.I.I.F. y A., inscripta en el registro el 18/12/1970, bajo el número 5568 en el Folio 17, Libro 74, Tomo A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Cabildo 34, Capital Federal, habiéndose designado como síndico a Eduardo Miguel Echaide, domiciliado en Alsina 2028, piso 2º "H", Capital, número de teléfono 4394-0266, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 22 de octubre de 2001, y el referido al art. 39

de la ley concursal el día 30 de noviembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 15 de marzo de 2002 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díez Cordero, secretario.

e. 27/6 Nº 16.369 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sría. Nº 47 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica que en los autos "EXPRESO MASER S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 41.564, el 19/2/01 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico a Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Venezuela 2358, 8º "C", Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 20/7/01 para solicitar verificación de créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 18/9/01 y 31/10/01. La audiencia informativa se celebrará el 21/2/02 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 28/2/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 27/6 Nº 13.828 v. 3/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GOTTFRIED, SONIA NOEMI s/Concurso Preventivo", Expte. 39.320; "ECHEGARAY, ALEJANDRA PAULA s/Concurso Preventivo", Expte. 39.321; "KREIZER, OSCAR HORACIO s/Concurso Preventivo, Expte. 39.414; "GANDARA, GERMAN OSVALDO s/Concurso Preventivo", Expte. 39.542 y "GABBANELLI, EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo", Expte. 39.546, con fecha 29 de marzo de 2001 los Sres. GOTTFRIED, SONIA NOEMI, DNI 14.424.539; KREIZER, OSCAR HORACIO, DNI 13.355.389, ambos con domicilio en la calle Camacuá 106, piso 1º Depto. "4", Capital Federal; ECHEGARAY, ALEJANDRA PAULA, DNI 14.431.928; GANDARA, GERMAN OSVALDO, DNI 13.641.170, ambos con domicilio en la calle Matorras 277, Depto. "6", Capital Federal, y GABBANELLI, EDUARDO JOSE, DNI 11.220.161, con domicilio en Av. Eva Perón 1623, P.B. "C", Capital Federal, se presentaron en concurso preventivo, de conformidad con lo establecido por el art. 68 de la ley 24.522 en forma conjunta con "ELECTROMECANICA SIALF S.R.L.", decretándose su apertura con fecha 12 de junio de 2001. Síndico designada: Dra. Nélida Liliana Cuñarro domiciliada en Paraguay 1269, piso 1º, Depto. "E", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán concurrir para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 31 de agosto de 2001. Se fijó el 28 de septiembre de 2001 y el 12 de noviembre de 2001 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Se hace saber que hasta el día 26 de noviembre de 2001 se podrán deducir observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. Se fijó la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de marzo de 2002 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.800 v. 3/7/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

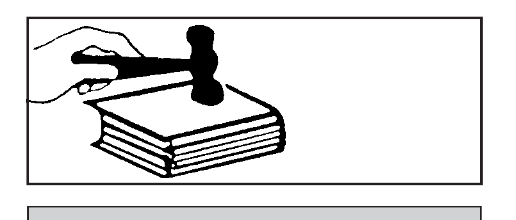
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/2001 - Vence: 29/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/06/01	SCIANDONE MARIA ELENA	13630
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/06/01	SOCORRO ALONSO	13589
6	U	SILVIA CANTARINI	19/06/01	PERLA ARONSTEIN	13659
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/06/01	LYDIA OLGA ROMANO	13590
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/06/01	JUAN CARLOS VICTORIO CIVILE	13596
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/06/01	VIETRI, LUCIA	13664
16	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/06/01	JULIO ALBERTO PIMENTEL	1617
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/06/01	ARMANDO ERICH	13625
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/06/01	NELLY ALICIA NIGRO	16288
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/06/01	MANUEL GOMEZ y PAULA ALVAREZ	13586
28	U	MARCELO J. SEGON	15/06/01	DOMINGO BAUTISTA CASALNOVO	13629
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/05/01	FLOREAL BENITO BANDIN	13678
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/05/01	ARACELI AURELIA BANDIN	13679
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/06/01	NAHAI, OLGA	13663
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/06/01	SAMOEL MAX TREVES	13595
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/06/01	LEPOLDO MIÑAMBRES	13634
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/04/01	JOSE PERO	13584
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/04/01	BOSCO MATILDE MARGARITA	13598
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/06/01	SANZ, VICENTA ANUNCIADA	16343
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	14/06/01	FERNANDO GALVEZ	13653
37		GUSTAVO DANIELE	1/06/01	RAUL HUGO CURRAS	13677
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/06/01	MILITELLO, DOMINGO	13622
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/06/01	BELLIA, SALVADORA	13623
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/06/01	ANGELICA ELBA BOESMI	13649
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/06/01	BEATRIZ OFELIA ROSENZUAIG y MARIO GARCIA	13585
40		CARLOS E. ANTONELLI	14/06/01	INES ESPERANZA JUSTO	13631
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/05/01	JULIO ALBERTO LUNA	13614
45	U	MARISA S. SORINI	8/06/01	ROSA AMALIA PERRONE	16285
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/01	BAREIRO JOSE LUIS	13642
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/06/01	CAINO, FRANCISCO EMILIO	13668
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/06/01	FERNANDEZ VIDAL, MARIA LYGIA	13670
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/06/01	MARIA ESTHER FERNANDEZ	13632
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/01	ELVIRA HAYDEE CUTULI	1630
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/06/01	LETICIA MERCEDES PEREZ RUAX	13647
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/01	VICENTE SALVADOR PISTOIA	13652
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/01	MARIA LUISA PENELA	13654
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/06/01	NOGUES ARAGONES MARIA DE LOS DOLORES MERCEDES	13601
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/06/01	LEOPOLDO ALEJANDRO MUNILLA COMAS	13636
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/06/01	RICARDO FELIX GAZOTE y MATILDE MERCEDES FUSTER	13689
68		PATRICIA BARBIERI	14/06/01	JUAN BAUTISTA ELIZALDE	13672
69	U	CLAUIDO O. SCLINKN	7/06/01	LUIS LORENZANA	13592
69	U	CLAUIDO O. SCLINKN	13/06/01	HECTOR OSVALDO FIORE	13609
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/06/01	JULIO IGNACIO MARTIN ODDO y EUFRACIA TOLOZA	13648
71		SUSANA A. NOVILE	4/06/01	ALCIRA SOFIA FERREYRA	13655
71		SUSANA A. NOVILE	22/05/01	JUAN SACCHI y MARIA TERESA RIZZO	13681
72		DANIEL H. RUSSO	20/06/01	TRINIDAD FERNANDEZ de BOLOGNA	1605
73		DOLORES MIGUENS	7/06/01	JUAN ANDRES CERETTI	13641
73	U	DOLORES MIGUENS	13/06/01	FERRIELLO ANDRES CARMELO CARLOS	13661
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/06/01	MARIA ALICIA DIAZ y/o MARIA ALICIA DIAZ y BONA	13680
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/06/01	MARIA DEL CARMEN ZAVALLO	13660
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/06/01	MARTINELLI, MARIO	13676
91		ALBERTO UGARTE	14/06/01	MARGARITA D'AMICO	1600
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/06/01	CRESCENCIA JACINTA MARISCOTTI de ZILLO y PASTOR ROQUE ZILLO	16300
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/06/01	JOSE FUERTES y MARIA NELIDA MARTINEZ	13665
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/02/01	FERNANDO MENDEZ	13597
99	U	MARTA N. COCCIA	19/06/01	MARIANO ANGEL SALVO	1597
99	U	MARTA N. COCCIA	15/06/01	MARIA LUISA MODESTA PEREZ	13615
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/06/01	DOMINGA PANZITTA, ROSA PANZITTA y MIGUEL PANZITTA	13651
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/01	JOSE VARELA BARRIO	13675
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/05/01	ROMEO ANGEL COLOMBO	13657
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/06/01	SIGFRIDO HOHENLOHE WALDENBURG	16351
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/06/01	LIDIO ALFREDO VILLAVICENCIO	13658
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/05/01	AMBROSIO GALARRAGA	13588
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/06/01	JUAN CARLOS DI STEFANO	13682
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/06/01	ADOLFO ERNESTO CHORNI	1627
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/06/01	BERTA ROSA MARKEL e ISRAEL WAISBAUM	13626
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/06/01	MARIA ESTHER LARRORY	13583

e. 27/6 N° 109 v. 29/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OTERO, ELENA y Otra c/WILAMOVSKY, LEON y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. 11.632/99, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 11 de julio de 2001 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien ubicado en la calle Avda. Eva Perón 3594/98/600, esquina Pergamino 1308/10/14/18, Unidad Funcional 11 del piso 2º, identificada con el número 5, Capital Federal. Matrícula FR 1-13587/11. Nomenclatura Catastral: Circ 1 Secc 50 Manz 34 Parc 16. Superficie 80,54m2. Porcentual 7,23%. Según acta de fs. 62 el depto se identifica con el nº 5 del 2º piso, y se compone de living comedor, cocina amplia con comedor diario, con lavadero y toilette y dos dormitorios y un baño, sobre el living comedor tiene un balcón corrido, todo el departamento da a la calle. En buen estado. Desocupado. Deudas: OSN $ 173,84 al 5/4/01; AA $ 567,84 al 5/4/01; ABL $ 1047,68 al 05/04/01; expensas (fs. 114) $ 4.471,94 más $ 5.476,53 de punitorios al 27/3/01; monto de marzo/2001 $ 61,23 más $ 2,45 de punitorios. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Base $30.000, Seña 30% Comisión 3% Arancel AC 10/99 0,25% Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 5 y 6 de julio de 2001 de 15 a 17 hs. Informes: 4902-3773.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.827 v. 28/6/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BARENBAUM, CLAUDIO MARCELO c/LINARES, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 39766/2000, el Martillero Manuel Wancier, rematará el día 5 de Julio de 2001 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Gastón Jarry, hoy número 3696, esquina Guastavino, de la Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., lote de terreno designado con el número uno de la manzana letra "C". Sup. total de 222,07 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II; Sec. E; Manz. 69 d; Parc. 1; Qta. 69, Matr. 16318. Pda. 100282. Según acta de constatación (fs. 140) el inmueble consta de Planta Baja: hall de entrada, patio descubierto, comedor en desnivel, dos dormitorios con placard, baño y cocina completa. Al fondo amplio espacio cubierto y descubierto c/entrada de vehículos por jardín lateral. Planta alta: un dormitorio, sala de estar, baño y lavadero cubierto con toldo metálico, amplio balcón terraza a la calle c/parrilla. Todo el inmueble sobre el frente ya que es esquina con la calle Guastavino. Buen estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada y su familia. Deudas: Municipalidad de Morón (fs. 100/102) al 22/11/00: Informe de deuda ejercicios 1992 a 1998 —en juicio para el cobro de la deuda—; $ 6.538,87 y $ 1.451,19 —deuda 1999 a 11º cuota de 2000—. Rentas Provincia de Buenos Aires: (fs. 86 y 87) al 1/11/00 $ 3.939,47. Aguas Argentinas Distrito Morón al 24/10/2000: fuera del radio de servicio de agua y cloaca que presta la empresa —fs. 40—. La venta es Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; si no lo hiciere y no invocare motivos, se ordenará nueva subasta. Conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipot."; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Días 3 y 4 de Julio de 2001 en el horario de 15 a 17 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al martillero. Tel.: 4938-4905.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.779 v. 28/6/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera !Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basalvibaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PINORINI DOMINGO LUIS c/RONDANINI HECTOR EDUARDO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 64.434/00 que el martillero Benjamin Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día jueves 12 de julio de 2001 a las 11,30 horas, en la calle Tte., Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Curupayti Nº 2070, entre las de Remedios de Escalada y Necochea, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado como Lote 5 de la Manzana 19, que mide 10m. de frente al Sud-Este, por 35,40m de fondo, o sea una superficie de 354m2 lindando: por su frente al Sud-Este, con calle hoy Curupayti; al Sud-Oeste, con el lote 6; al Nord-Oeste, con parte del lote 1, reserva fiscal y al Nord-Este, con fondos del lote 2 y lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. S, Mzna. 19, Parc. 5 Partida 80.151. Matrícula 10.189. Ad corpus. Se trata de una casa construida sobre calle pavimentada, de material de mampostería con frente de ladrillo a la vista, consta de: Un pequeño jardín al frente, garaje, pequeño porche, amplio Living-comedor, tres dormitorios, amplia cocina comedor, baño completo, lavadero cubierto y patio. El inmueble se encuentra en buen estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Deudas: O.S. (fs. 103) al 28/2/01 $ 645,60. Azurix Bs. As. S.A. (fs. 92) al 12/1/01 $ 501,47. Municipal (fs. 45) al 18/1/01 $ 1.390,94. Rentas (fs. 95) al 12/1/01 $ 533,81. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario C. Civ. del 18/2/99). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Base: u$s 52.547,87. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 27/6 Nº 13.803 v. 28/6/2001

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. Unica sito en la Av. De los Inmigrantes nº 1950 6º piso, Capital Federal en autos: "BELLANI NOEMI ISABEL c/FUENTES MARIA LIDIA s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 21841/99, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 3 de julio de 2001, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Chilavert nº 1151 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: V, Secc. D, Mza. 383 Parc. 6b. Matrícula 81417 su lote de terreno mide 14 m fte. al O y ctfte. al E x 28,95 m de Fdo. Sup.: 405,30m2. Consta de 1 local en el frente y en el fondo una vivienda prefabricada con techos de chapa y paredes de madera, posee terreno libre y se encuentra sobre calle de tierra. El estado general es regular desocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: $ 644,99 al 19/4/01; Municip.: $ 2.473,32 al 8/5/01, Aguas Arg. Fuera del área de serv. al 12/10/99. Visitas: 1 y 2/7/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 55.500. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión, ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria), Sólo responderá por aquellas a partir de la toma de posesión del bien. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.833 v. 28/6/2001

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Secr. Unica, a mi cargo, (Uruguay 714 p. 2º de esta ciudad) comunica por un día que en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS Av. Corrientes 1418 Esq. Uruguay 386/390 c/SOLANA, VICENTE E. s/Ejecución de Expensas" Exp. 115.645/99 Reservado, se ha ordenado la venta de la Un. Func. 87, 2º Subsuelo (espacio guardacoche p/chico/mediano) del edificio de calle Uruguay 386/90 esqu. Av. Corrientes 1418 de esta ciudad. El garage es por sistema de montacargas o Pidgeon Hole. Sup. u.f. 87: 14,33 m2; Porc. 0,111. Matr. FR 14-2482/87. Deudas: Expensas $ 1.440, al 13/6/00. Aguas Argentinas $ 199,92 al 14/6/00. Sin Deudas O.S.N. Dir. Gral. Rentas Gobierno Cdad. Bs. As. $ 162,84 al 14/6/00. La venta estará a/c del rematador designado y será en pública subasta, al contado y mejor postor en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 4 de julio/2001 a la hora 10. Base $ 2.980, la seña 30%; la comisión 3% y el Arancel OSJCSJN 0,25%, deberán abonarse en efectivo al momento del remate y el comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se admitirá la cesión del Boleto de compraventa, después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión al adquirente. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente deberá responder por las expensas adeudadas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.532 (Conf. Plen. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Oscar s/Ejec." del 18/2/99). La Cochera puede visitarse los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.. Informes Tel. 4373-7112.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 27/6 Nº 13.780 v. 27/6/2001

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sede en Uruguay Nº 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados, "ESSO S.A.P.A. c/PETROES S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 34.337/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 4 de julio del 2001 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles 1) Lote L de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Manz. 41, Parcela 45, Partida: 74.936. Matrícula: 98.704 según constataciones de fs. 371 vta. 451 y 472 se trata de un local de planta baja y primer piso con oficinas calle Provincias Unidas 4758 (hoy Brigadier Gral. Juan M. de Rosas 4758, sin chapa municipal) entre las calles Thames y Lezica, y 2) Lote C de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Manz. 41, Parcela 3. Partida: 74.928. Matrícula: 99.010, según constatación de fs. 372/450/482 y 483 se trata de un local con cortina metálica calle Thames 3609 (sin chapa municipal) entre las calles Brigadier Gral. Juan M. de Rosas y Balbastro, sitos en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos locales en el estado que se encuentran. Totalmente desocupados. Medidas y superficies: Brigadier J. Manuel de Rosas Nº 4758: Mide (fs. 553) 10,18 metros NO, 55,70 metros NE, 10 metros SE y 57,62 metros SO. Con una superficie total de 566 metros 60 decímetros cuadrados. Linderos, frente al NO Av. Provincias Unidas, costado SO lote K y fondos de los lotes b y e, contrafrente al SE con parte del lote 36 y en su otro costado al NE con el lote 11. Thames Nº 3609: mide 10 metros de frente por 31,60 metros de fondo con una superficie total de: 316 metros cuadrados. Linderos: frente al NE con calle Thames al NO con lote b y fondos del m- al SO con parte del lote 11 y al SE con lote d. Títulos: fs. 301/304 y División de condominios: Fs. 305/312. Dominio e Inhibiciones: actualizados. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: fs. 277 al 3/8/98 $ 1.847,67, fs. 278: $ 3.603,03. Municipal ABL: fs. 353 al 5/2/98 $ 2.799,58 fs. 343 al 27/10/97 $ 1.455,50. Aguas Argentinas: fs. 297 al 23/9/98 $ 1.294,60, fs. 404 al 19/3/99 $ 739,73. Obras Sanitarias: fs. 299 bis y 299 trs. Sin deuda. No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7º del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventas conforme Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Bases: Brigadier Juan M. de Rosas 4758. U$S 90.000. Thames 3609 U$S 15.000 (De no haber oferentes a la media hora U$S 7.500). Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJ. 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (Art. 579 del CPCC) e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta. Días de exhibición: lunes 2 y martes 3 de julio del 2001 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 27/6 Nº 13.819 v. 28/6/2001

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 42, a cargo del Doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio: "LICO ALEJANDRO DOMINGO c/CASTAURO MIGUEL s/Daños y Perjuicios (Acc. Tran. c/Les. o muerte) Sumario" Expte. Nº 33.323/93 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de julio de 2001 a las 12,00 hs., en la Of. de Subastas Judiciales sita en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del ejecutado: 1) La U.F. 2, de la planta baja, integrada por el polígono 00-002 del inmueble sito en calle Salta 3577/81, esq. Derqui, Barrio San Nicolás, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con entrada independiente por el Nº 3577 de la calle Salta, que tiene una sup. cub. de 82,80 m2; semicub. 2,79 m2. y descub. 97,56 m2. Total U.F. y políg. 183,15 m2. Porc. 51,90%. Plano P.H. característica 70-135-68 con nota que informa que existe traba de plano P.H. por Expte. Nº 2306-30.387 del 16-3.76 (Nom. Cat. Circ. VII, Secc. B, Manz. 8, Parc. 8, subparcela 2. Mat. 93.193/2). Consiste en una casa compuesta de pasillo de entrada y pequeño hall al que dan 2 dormitorios, un comedor, baño y cocina, en regular estado de conservación con humedades en techo y paredes. El baño tiene ventilación por una claraboya en su cieloraso. En el costado izquierdo del lote hay una entrada para vehículos que desemboca en un patio descubierto con pileta de lavar y al fondo un cuarto depósito y una escalera para el acceso a la azotea. Ocupado por el demandado en calidad de propietario y su familia. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 797,64 al 05-06-00; a la Municip. de La Matanza $ 178,46 al 17-

04-00 y a Ag. Arg. $ 20,37 al 25-04-00. No registra deuda a O.S.N. al 28-06-00. Base: $ 25.000 y 2) U.F. 1 de la finca calle 66 Nº 236, entre calles 9 y 53, San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. Aires. Desocupada. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. A, Manz. 7, Parc. 25. Mat. 3044. U-F. 1), Plano P.H. característica 123-175-85). Integrada por el polígono 00-01 y se compone de una sup. cub. de 35,93 m2. Semicub. 3,28 m2. y descub. 48,88 m2. Total para el polígono y U.F. 88,09 m2. Se trata de una casa de material, en mal estado de conservación, compuesta de cocina-comedor, 2 dormitorios y baño. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 309 al 28-04-00 y a la Municip. de la Costa $ 1.506,37 al 28-4-00. No registra deuda a Aguas de la Costa al 19-04-00 por no estar habilitado el servicio. No paga expensas. Base: $ 4.000. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que los inmuebles se hallen sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: El inmueble de La Matanza el 10 y 11 de julio de 2001 de 10 a 12 hs. y el de San Clemente del Tuyú el 7 y 8 de julio de 2001 de 11 a 13 hs. Venta al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Los saldos de precio deberán ser depositados indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.820 v. 28/6/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, de la Dra. Olga María Schelotto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos "MENDEZ OLIVA y Otros c/VILLAROEL ALCIDES ULIMENTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.961-96), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 4642-0493/ (15)4971-2211) rematará el día 5 de julio de 2001 a las 13 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del codemandado ALCIDES ULIMENTO VILLARROEL, sito en la calle Belgrano N° 269, entre 12 de Octubre y Zárate, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 21.916; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J, Manz. 11, Parc. 10 c. Se halla frente a la estación S. A. de Padua del ex FCDFS, la construcción se desarrolla en 2 plantas, sobre un lote de 10 x 30 m, cuenta con 3 accesos por la calle Belgrano, N° 233 (Garaje), sin número (Portón entrada vehículos) y N° 269 (Local de Negocio), y consta: en P.B. de dos sectores intercomunicados, garaje, toilette precario, lavadero, amplio espacio descubierto, local de negocio y galpón integrados, con techo de losa hasta el contrafrente, baño con antebaño precario y una construcción lateral con piso de cemento alisado; en P. alta departamento al frente con 2 balcones, comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, paso intercomunicador, baño, un cuarto en entrepiso, amplia azotea y depósito. en regular estado y libre de ocupantes. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y ajustes de práctica; Rentas al 15-4-97 $ 3.736,96; Adm. Gral. de O. Sanitarias al 8-4-97 $ 160. Se hace saber, bajo responsabilidad de la parte actora, que el bien no cuenta con servicios de O.S.N. ni de Aguas Argentinas; Municipales al 21-3-97 $ 12.905,67. conforme Plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El inmueble no se halla sometido al régimen de la Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 78.157,50, y para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin Base; Seña: 30%, Comisión 3%; Sellado de Ley: 0,50%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el Boleto de Compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del décimo día de efectuada la subasta. No procederá la compra en comisión. La actora se halla eximida de abonar el precio y la seña, hasta la concurrencia de su crédito, en caso de resultar compradora en la subasta. Fotografías del inmueble, plancheta catastral y planos a fs. 188/97. Exhibición: durante los días 30 de junio y 2 y 3 de julio de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 27/6 N° 13.752 v. 28/6/2001

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MUSZAK, JORGE MIGUEL c/ZELECHOSWKY ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 43.189/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 6 de agosto de 2001, a las 9:30 Hs, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Matienzo Nro. 616, entre las de Libertad y Allison Bell. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección M, Manzana 27, Parcela 13, Pda. Nro. 34.933, Matrícula 27.299. Según constancias de Fs. 95 y 221, el mismo se compone de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y en los fondos posee un amplio patio descubierto donde existe un lavadero de material. Por la parte derecha de dicha finca hay un garaje cubierto para un coche y una escalera que conduce al altillo. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada y su esposo. Base Pesos noventa y nueve mil seiscientos Ochenta ($ 99.680.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del Veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se deja constancia que " ... No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. resolución de la Cámara Civil en Pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas, con OSN a Fs. 193, no cuenta con Servicios suministrados por OSN al 20-8-99, con D.G.S. Sanitarios de Quilmes a Fs. 189, $ 235,89 y a Fs. 190, $ 828,65 al 31-10-95, con Rentas a Fs. 203, $ 795,16 al 29-10-99, con Municipalidad de Quilmes a Fs. 196, $ 29,79 al 10-8-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de Agosto, de 2001, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 27/6 N° 13.764 v. 28/6/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil Nro. 98, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXP. AGROPECUARIA c/ PERALES, NELIDA MERCEDES Y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente Nro. 64.054/98, que el martillero Horacio A. Bielli, rematara el día 6 de julio de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Wenceslao Villafañe 245 entre Necochea y Ministro Brin, U.F. Nro. 7, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. 6, Manz. 57. Parc. 18. Matrícula 4-473/7. Superficie Total 59 mts. 95 dm2. Porcentual 12 con 91 centésimos. El inmueble consta de un pasillo de ingreso, un living-comedor, un baño completo, dos dormitorios, una cocina, todo el inmueble está en buen estado de conservación con algunas manchas de humedad. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Marbel Camilo Cazon, C.I.P.F 8.426.697, manifestando ser el único ocupante y hacerlo en carácter de propietario, todo ello de acuerdo a lo informado por el Oficial de Justicia que intervino en la diligencia. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 8-4-99 $ 107,03 Fs. 61. O.S.N al 13-4-99 $ 42,17 Fs. 48. Aguas Args. S.A al 22-3-99. No registra deuda. Fs. 45. Expensas al 31-3-99 $ 105,00 Fs. 41. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Asimismo se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasadán media hora a ofrecer el inmueble Sin Base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 3, 4 y 5 de julio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 27/6 N° 13.834 v. 28/6/2001

N° 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal (1013), comunica por dos días, en autos GIRALDO, RITA GRACIELA c/SIANI DE TRIPODI, ALICIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 83.955/96, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 6 de julio de 2001, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Fragata La Argentina 1888, entre calles Zelada y Severo García Grande de Zequeira. Nomenclatura Catastral: C. 1, S. 74, M. 25-A, P. 13, Matrícula N° 1-9401 de la Capital Federal. Se halla edificado sobre terreno que mide 8,66 m. de frente por 17,50 m. de fondo. Superficie 151,55 m2. Se trata de un inmueble que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos patios. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Trípodi quien alegó la calidad de propietario. Base u$s 74.580.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%.Sellado efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 9-10-00 (fs. 97) $ 18,15. OSN al 27.11.00 (fs. 105). No debe y GCBA al 13.10.00 (fs 114) $ 607,25 y al 30.11.00 (fs. 116) $ 366,57. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 2, 3 y 4 de julio, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 27/6 N° 13.835 v. 28/6/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GONZALEZ ALEJANDRO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 22.878/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de julio de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Martiniano Leguizamón 1310 esquina Pizarro, Unidad 9, del 2° Piso, matrícula FR 1-78432/9 de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mza. 113, Parc. 18, Sup.: 61,20 mt2., Porcentual: 8,88%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Martiniano Leguizamón N° 1310 esq. Pizarro, U.F. N° 9, 2° piso, Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente sobre la calle Pizarro en 2° piso, sin ascensor, en edificio bien mantenido que consta de living comedor, balcón, 2 dormitorios, baño, pasillo de distribución y lavadero, todo en regular estado de conservación, desocupado. Base $ 35.000.- Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 27/9/99 (fs. 65), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 23,15 al 27/9/99 (fs. 68), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 937 incluyendo hasta el período 8/99, al 25/9/99 (fs. 73); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 432,91 al 29/9/99 (fs. 71/2). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/6 N° 16.472 v. 28/6/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N'° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "ECHEBERZ DE GAYA, ALICIA ESTER c/W.J.R. SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 97.328.1999 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 4 de Julio de 2001 a las 9.20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una finca sita en la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Amancio Alcorta 267, entre las de Ministro Brin y Doctor Arturo Melo, designado como lote 17 de la Manzana 27. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. J; Manz. 15; Part. 17; Matrícula 7622. El inmueble se encuentra desocupado, fue destinado como colegio privado y se compone de: tres plantas: Planta Baja: un pasillo con piso de ladrillos a la vista que converge a ocho compartimiento para aulas de variadas medidas con ventanales vidriados; un baño, para damas, un baño de hombres y en los fondos un pequeño patio embaldosado. Primer Piso: Se asciende por escalera de hierro que desemboca en un pasillo que converge a seis compartimiento de variadas dimensiones con ventanales vidriados, un baño de damas y un baño de caballeros. Segundo Piso: Se llega por la citada escalera a otro pasillo que converge a cuatro compartimiento similares a los anteriores. Estado de conservación: El inmueble se encuentra en completo estado de abandono, con evidentes manchas de humedad en sus paredes y descascaradas, falta de pintura general en la totalidad de los ambientes, pisos con roturas y vidrios de algunos de los ventanales rotos. Base $ 335.573,33; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en. caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas por expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Lanús, Pcia. de Bs. As. $ 1.277,28 al 25/02/00 (fs. 73) y $ 4.751,48 al 28/04/00 (fs. 102); O.S.N. sin deuda (fs. 316); Aguas Argentinas S.A. $ 5.516,24 al 29/03/01 (fs. 335). Exhibición: los días 28 y 29 de Junio de 2001 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 27/6 N° 13.831 v. 28/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo comunica por 1 día en autos "STOLOVITZKY SIXTO c/VOLCOVINSKY RICARDO s/Ejecutivo" (expte. 72.388), que el martillero público Julio Fernando Elson subastará el día 2 de julio de 2001, a las 13 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes, en block: un monitor 14" XGA color marca Techmedia; un teclado universal de computadora; una impresora Canon BJC-240 color con cables; un scanner Umax Astra 2000 P con cables; una videocasetera Panasonic Hi-Tech 4 con control remoto; un televisor Grundig 20 pulgadas con control remoto y, un equipo musical en rack marca Aiwa integrado por: dos bafles SX9, una bandeja giradiscos LX-110, una casetera FX-90, un amplificador MX-90, un sintonizador AM/FM TX-110. La venta se efectuará sin base, comisión 10%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25% en efectivo, y en el estado en que se encuentran los bienes, que se exhibirán el día 29 de junio de 2001, de 13 a 14 hs. en la calle Paraná 933, piso 2° de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/6 N° 13.830 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MUTUAL DEL PERSONAL DE C.N.E.A. c/ESTEVE, ALBERTO HECTOR s/Ejecutivo", Expte. N° 1725/97, que el martillero Héctor Longa rematará, el día 05/07/2001, a las 14 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad (Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en Luis Guillón (hoy Ezeiza), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote 12, de la manzana A, Catastro: V-B; Manzana 239-P; Partida 70.434. Superficie Total: 244 mts. 40 dms. 82 cms. cdos. Base: $ 27.682,00. Deudas: Rentas al 29/02/00; $ 231,88 (fs. 40 Año 1995); $ 1.105,24 (Fs. 42 Año 1996/99). Seña: 30% en efectivo y en el acto del remate. Comisión: 3%, más IVA sobre comisión, más sellado de ley. Se trata de un lote ubicado en la conjunción de las calles Avellaneda (N° 108) y La Pampa, de la mencionada localidad. Sobre éste, se encuentra una construcción de ladrillos a la vista, de aproximadamente 4 mts. x 8 mts.; en el ángulo opuesto y en diagonal a la edificación mencionada, se observa una vivienda premoldeada en forma de "L" y que consta de: en un extremo, un espacio utilizado como "depósito"; inmediatamente se encuentra una amplia cocina, con gas natural, agua corriente, luz eléctrica y una línea telefónica con el N° 232-4141; todo ello en regular estado de conservación y completando el inmueble un baño y espacio utilizado como dormitorios, ocupado por el demandado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contando a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre del comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y del depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare, el saldo de precio en el plazo indicado, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media, la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580 párr. 2° y 584. El inmueble se exhibirá el día 29/06/2001 de 11 a 13 horas y el 02/07/2001, de 12 a 14 horas. Para mayores datos, consultar el expediente. El comprador deberá efectivizar el 0,25 % (Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/6 N° 16.442 v. 28/6/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 25, sito en Callao 635, 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos CHENNALES, ELIAS A. y Otro c/JUAN CALDERA Y CIA. SRL s/Ejecutivo Exp. 66.799, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 13 de julio de 2001 a las 12 hs., en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las unidades 51 y 52, piso 3ro. de Avda. Córdoba 1439 de Capital Federal, Circ. 20, Secc. 7, Parcela 16, Matrículas 200001051 y 200001052, Superficies: U.F. 52 51,89 m2. Porcentual: 1,34%; U.F. 51: 82,38 m2. Porcentual: 2,09%. Base: $ 110.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel C.S.N.J. 0,25%, Adeudan por Expensas comunes: U.F. 51 $ 15.563,60 U.F. 52 $ 9.993.59 al 21/5/98; a Aguas Argentinas: U.F. 51 $ 667,40; U.F,. 52 $ 426,28 al 29/4/98; a O. Sanitarias U.F. 51 $ 1.629,97; U.F. 52 $ 1.547,99 al 30/11/2000, no se consignan Imp. Municipales por falta de contestación. En caso de corresponder el pago de IVA el martillero deberá retenerlo y depositarlo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC, y denunciar dentro de 3ro. día el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). El impuesto a la venta de inmuebles (art. 7, Ley 23.905) a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los Impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión, serán a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en el Juzgado, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a las 12 horas (arts. 104.6 del Reglamento del Fuero). Según mandamiento de constatación, ocupadas por: Juan Caldera y Cía SRL, propietaria, constando de dos oficinas unidas internamente, compuestas de 1 ambiente de 8 x 4 mts. aprox.; 1 cuartito; 3 despachos (2 en L) y 1 destinado a lugar de trabajo. Todo en buen estado. Exhibición: 3, 5 y 6 de julio de 2001 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 13.832 v. 28/6/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO (CUIT 30-57666912-3) s/Quiebra s/Inc. de subasta de bienes muebles", expte. 83.935, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 10 de julio de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: Automotor interno 69, Dominio RIR 527, marca Scania. Semi remolque Dominio RIR 546, Marca Indecar. Semi remolque Dominio AOQ 745, marca Randon, Semi remolque Dominio BSC 281, Marca Teas. Semi remolque Dominio RBU 007, Marca Saraceno. Semi remolque Dominio RRD 280, Marca Helvética. Semi remolque Dominio RBU 023, Marca Prati. Tanque Cisterna Dominio RBU 008. Todos en regular estado de conservación. Condiciones de venta de todos los bienes: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA s/precio. IVA s/Comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Los bienes serán exhibidos en Subteniente Alfredo Foz N° 921, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, los días 6 y 7 de julio de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/6 Nº 13.826 v. 28/6/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22; Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos "INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. c/ALBINO GRACIELA INES s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 38.845/00; que el martillero público Albero Gurevich (Tel. 4371-1063) rematará el 12 de julio de 2001 a las 13:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; un automotor marca Mercedes Benz, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310 D/C 3550, motor marca Mercedes Benz N° 632.999-10-070501, chasis marca Mercedes Benz N° 8AC690341WA516538, dominio CCU310. En el estado en que se encuentra y exhibe. Base U$S: 6.910. Al contado comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. En efectivo y al mejor postor. Se exhibe: Libremente en la Avda. Mosconi 780, Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Adeuda por patentes s/fs. 65 $ 2.969,44 al 14-3-01. El adquirente se hará cargo de las deudas que por cualquier concepto graven el bien como así también los gastos de transferencia del dominio y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/6 N° 1679 v. 28/6/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/MAZZACAVALLO, DIEGO MARTIN y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 28.540 - que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 5 de julio de 2001 a las 12:00 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Albariño 2856 entre Crisostomo Alvarez y Dr. Horacio Casco de Capital Federal, Matrícula: 1-35947 y que según informe de fs. 231, se trata de un inmueble de dos plantas y que en su planta baja consta de 3 dormitorios, un living; un patio con techo de chapa, una cocina y baño completo, y por escalera se accede al piso superior donde existe un dormitorio; un lavadero y terraza. Ocupada por la señora Laura Ester Argentino, su esposo Luis Angel Di Vincenzo y flia. en buen estado de conservación. Base de venta: $ 38.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Deuda informada en autos: Fs. 185 G.C.B.A. al 13-5-99 $ 618,23. O.S.N. Fs. 187, sin deuda. Aguas Arg. fs 169 al 29-4-99 $ 20,54, las que cuyo pago serán a cargo de quien resulte adquriente en la subasta, por lo que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, y bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPR. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. anterior al día de subasta, y abiertos el mismo día a las 12,30 hs. Vistiar: 2 y 3 de julio de 2001 de 13 a 14 hs. Más detalles consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 27/6 N° 13.829 v. 28/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel M. Diaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1850 PB, Capital Federal, comunica en los autos caratulados BANCO EXTRADER S.A. c/PHELAN RODOLFO s/Ejecutivo, exp. N° 34.320 que el martillero Ana Amalia Garano (C.U.I.T. 27-02910242-8), rematará el 2 de julio de 2001, a las 9:00 en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal al contado y mejor postor máquina Transfer Rotativa modelo TR JF 4B EVGV de eje de 6 cabezales. Condiciones de venta: Al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador deberá dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Ciudad Bs. As. suc.Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Sin Base. Seña: 30% Comisión 8% más 21% de I.V.A. y 0,25% arancel dispuesto por acordada 10/99. Exhibición 27 y 28/6/2001 14 a 16 hs. Informes en el Juzgado citado o al 4553-7036/4552-6775. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
Ana Amalia Garano, martillera.

e. 27/6 N° 16.477 v. 28/6/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, P° 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DI FELICE, JUAN CARLOS" s/Ejecutivo, Expte. N° 49826/98, que el martillero Eduardo J. González rematará, el día 5/7/2001, a las 13,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad (Corporación de Rematadores), los inmuebles ubicados en la Avda. Cabildo 2350 y Ciudad de la Paz 2347/61, de la Capital Federal, (U.F. Matrícula N° 16-46807-16 nuda propiedad del inmueble del demandado y el 50% indiviso de la U.F. Matrícula N° 16-46807-20). Mayores informes de dominio consultar expte. a fs. 177/83. Superficies Totales: U.F. N° 16, 6 mts2 - U.F. N° 20, 31 mts2, 47 dm2. Bases: U.F. N° 16, $ 1.300,00 - U.F. N° 20, $ 6.700,00.- Deudas: Aguas Arg. (al 26/4/00) $ 803.07.- D.G. Rentas (al 30/9/99) Deuda por Caducidad- $ 1.052,87.- A.B.L. U.F. 16 (al 2/8/99) $ 96,06 - U.F. 20 (al 2/8/99) $ 686,99.- Expensas: U.F. N° 16 (al 10/9/99) $ 405,00 - U.F.20 (al 10/9/99) $ 2.463,00. Seña: 30%. Comisión: 2% más IVA sobre comisión a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. Los gastos de escrituración, honorarios, sellados estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se trata de un local amplio, con una entrada en el centro, una vidriera a cada lado, siendo la vidriera izquierda la correspondiente a la U.F. N° 16, sin división alguna con el local identificado como U.F. N° 20, que incluye una puerta con escalera y acceso a un entrepiso con salida al exterior, en buen estado de conservación. Ambos locales serán exhibidos los días 29/6/01 y 02/7/01, de 16 a 18 horas respectivamente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/6 N° 16.436 v. 28/6/2001

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52,comunica por DOS (2) días en los autos caratulados: "LABALLOS, DELIA c/PACHECO, ANGEL HORACIO s/Ordinario, Expte. Nro. 18.280", que el martillero Hernán Gabriel Galvez rematará el día viernes 6 de julio de 2001 a las 10:00 Hrs. en el Salón de Ventas planta baja de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal El 50% parte indivisa del Inmueble (departamento) sito en la calle Avda. Díaz Vélez 5302/04/08/12/16/20 Unidad Funcional Nro. 40, piso 5°. Dept. "E" de Capital Federal: que consta de: dos amplios ambientes, lateral, con vista a la calle Hidalgo, a) Un Living -Comedor de aprox. 7,50 mts. de largo por 3,50 mts. de ancho ;b) Un dormitorio amplio de aprox. 3 mts. por 4 mts. con placard incorporado; c) Un Baño completo y d) Amplísima cocina (azulejada) de aprox. 3 mts. de ancho por 3,50 mts. con Lavadero. En excelente estado de conservación. Ocupado por familiares del demandado. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 45; Manz.: 63; Parc.: 1A; Unidad Funcional Nro. 40. Matrícula:7-8345/40. Superficie Total: 53 mts2., 86 mts2. Porcentual 1 con 05 centésimos. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza (Fs.95/98) al 07/5/99 y 15/6/99 no registran deudas; Aguas Argentinas: (fs.81/82) al 29/3/99 no registran deudas; Obras Sanitarias de la Nación (fs.84/85) al 19/04/99, no registran deudas; Rentas (fs.99) al 16/6/99, no registran deudas. Se vende "Ad-Corpus" y en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 15.000; seña 30%; comisión: 3%; IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La resolución en autos del día 3 de Mayo de 2000 dice así: "...Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que lo deseen, a las 12 horas del día anterior al remate". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades y recaudos dispuestos y establecidos por los arts. 580 y 571 del C.P.C.C. Exhibición: días 3, 4 y 5 de julio de 2001 de 14 a 16 Hrs. Para mayores informes llamar al 15-4039-0475 ó 4811-4454.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/6 N° 16.418 v. 28/6/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Falta cometida en otro organismo. Régimen jurídico aplicable. Instrucción. Competencia. Sanciones. Aplicación. Sindicatura General de la Nación.

ABOGADOS. Contratación. Régimen Jurídico. Banco de la Nación Argentina. CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Integración. Entes descentralizados.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Falta cometida en otro organismo. Régimen jurídico aplicable. Instrucción. Competencia. Sanciones. Aplicación. Sindicatura General de la Nación.

Expte. N° 2002-13457-1/00. Ex Ministerio de Salud y Acción Social; 22 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:636).

Por imperio del artículo 4° del Reglamento de Investigaciones Administrativas, los agentes de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que actuaron como coordinadores de dicho organismo en el Ministerio de Salud, deben ser sometidos a sumario administrativo en ese ministerio por presuntas irregularidades cometidas en instituciones sujetas a control; en consecuencia, deben ser investigados en las actuaciones sumariales abiertas en ese Ministerio de Salud, con ajuste al Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99. El Síndico General de la Nación debe poner a los agentes a disposición de la instrucción que se lleva adelante en el mencionado ministerio. Ello sin perjuicio de que, al cabo de la investigación, y si se determinara que los investigados han incurrido en una falta disciplinaria, las correspondientes sanciones sean aplicadas por el titular del organismo al que pertenecen los investigados, en el caso, la Sindicatura General de la Nación.

El artículo 1° del Reglamento de Investigaciones Administrativas, Decreto N° 467/99, no puede ser interpretado en el sentido de que los agentes regidos por un régimen disciplinario específico sean juzgados según las normas de éste, cuando las faltas que se les atribuyen hayan sido cometidas en otro organismo; por el contrario, en tal supuesto los agentes de otro organismo no sólo deben ser sumariados en el organismo en el que actuaban, sino que también deben serlo con sujeción a la norma general, que es el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99.

Expte. N° 2002-13457-1/00. Ex Ministerio de Salud y Acción Social; 22 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:636).

Expte. N° 2002-13457-1/00
EX MINISTERIO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL

BUENOS AIRES, 22 MAR 2001

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro si dos agentes de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que actuaron como coordinadores de dicho organismo en ese Ministerio de Salud, pueden ser sometidos a sumario administrativo en ese ministerio por presuntas irregularidades cometidas en instituciones sujetas a su control.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1.1. En el Expediente N° 2002-18.649/99-5 del registro de ese Ministerio de Salud tramita un sumario administrativo disciplinario en el que se investiga a los contadores R W y M C, agentes de la SIGEN, por su posible participación en hechos presuntamente irregulares vinculados con el Hospital Baldomero Sommer, dependiente de esa Cartera de Estado.

1.2. Al respecto, el instructor del sumario consideró que se hallan cumplidos los requisitos legales para someter a sumario a los mencionados agentes.

En tal sentido, expuso que:

a) Pese a habérsele solicitado a la SIGEN la puesta a disposición de la instrucción de los contadores W y C para tomarles declaración como sumariados —con sustento en el artículo 5 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99 (B.O. 13-5-99)—, aquel organismo no cumplió con ese requerimiento.

b) El Reglamento de Investigaciones Administrativas es aplicable a los dependientes de la SIGEN, toda vez que alcanza a todo el personal comprendido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley N° 22.140 (B.O. 25-1-80); y, según el artículo 97 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 (B.O. 29-10-92), la SIGEN es una entidad autárquica que depende del Presidente de la Nación (v. copias autenticadas de fs. 117, 118/119 y 120/121).

2. A fojas 125, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Salud compartió el criterio del instructor, y agregó que:

a) El Reglamento de Investigaciones Administrativas y la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por la Ley N° 25.164 (B.O. 8-10-99), son aplicables a todo el personal que preste servicios en dependencias del Poder Ejecutivo Nacional, incluso en los entes descentralizados.

b) Era menester solicitar la opinión de esta Procuración del Tesoro ... sobre si los agentes dependientes de la Sindicatura General de la Nación, pueden ser sometidos a sumario administrativo en jurisdicción de este Ministerio, por irregularidades cometidas dentro de instituciones sujetas a su control.

3. Ante un requerimiento de esta Casa (v. fs. 127 y 128), a fojas 206 el Síndico General de la Nación informó que:

a) El contador W revistó en la planta permanente de la SIGEN hasta el 1 de septiembre de 2000; y se desempeñó como Coordinador ante ese Ministerio de Salud desde el 16 de mayo de 1994 hasta el 17 de febrero de 2000.

b) El contador C sucedió en el mismo cargo al contador W desde el 18 de febrero de 2000 hasta la fecha.

c) Al personal de la SIGEN se le aplica el régimen disciplinario contemplado en el Estatuto del Personal de la Sindicatura General de la Nación aprobado por la Resolución SIGEN N° 57/94 (del que remitió una copia autenticada, obrante a fs. 129/205).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1.1. En lo que aquí interesa, la Ley N° 24.156 dispone lo siguiente:

a) En su artículo 97, que La Sindicatura General de la Nación es una entidad con personería jurídica propia y autarquía administrativa y financiera, dependiente del Presidente de la Nación.

b) En su artículo 100, que El sistema de control interno queda conformado por la Sindicatura General de la Nación, órgano normativo, de supervisión y coordinación, y por las unidades de auditoría interna que serán creadas en cada jurisdicción y en las entidades que dependan del Poder Ejecutivo Nacional. Estas unidades dependerán, jerárquicamente, de la autoridad superior de cada organismo y actuarán coordinadas técnicamente por la Sindicatura General.

1.2. El artículo 112 de la Ley N° 24.156 dispone cuáles son las atribuciones y responsabilidades del Síndico General de la Nación, entre las que, en función del presente caso, cabe recordar las siguientes:

a) Organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Sindicatura General en sus aspectos estructurales, funcionales y de administración de personal, incluyendo el dictado y modificación de la estructura orgánico-funcional y el estatuto del personal (inc. b).

b) Designar personal con destino a la planta permanente cuidando que exista una equilibrada composición interdisciplinaria, así como promover, aceptar renuncias, disponer cesantías, exoneraciones y otras sanciones disciplinarias con arreglo al régimen legal vigente y al estatuto que, en consecuencia se dicte (inc. c).

2. Por otra parte, el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99 establece:

a) En su artículo 4, que La información sumaria o el sumario **será siempre instruido en la jurisdicción donde se produzca el hecho**, cualquiera fuere la situación de revista del sumariado.

b) En el primer párrafo de su artículo 5, que Cuando de una información sumaria o sumario surgiere la participación en el hecho que lo motiva, de personal de otro organismo, **el titular de éste deberá ponerlo a disposición del responsable de la investigación**, en la oportunidad en que el mismo lo requiera. (El destacado en las dos citas precedentes me pertenece).

c) En su artículo 134, que La Procuración del Tesoro de la Nación será la autoridad de interpretación del presente reglamento y propondrá las pertinentes normas reglamentarias.

3.1. En el carácter de autoridad de interpretación que me otorga el artículo 134 supra citado, me adelanto a opinar que el sumario que se pretende incoar a los agentes de la SIGEN W y C debe tramitar en ese Ministerio de Salud.

3.2. En efecto, habida cuenta de que los supuestos hechos irregulares que se les atribuyen a esos funcionarios se vinculan a su desempeño en ese ministerio, resulta plenamente aplicable al caso el principio general del artículo 4 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, conforme al cual, reitero, La información sumaria o el sumario será siempre instruido en la jurisdicción donde se produzca el hecho.

4.1. El artículo 1 del Reglamento de Investigaciones Administrativas establece su aplicación ... al personal comprendido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (...), así como a todo aquel que carezca de un régimen especial en materia de investigaciones.

No obstante, sentado como lo he hecho que los contadores W y C deben ser investigados en ese Ministerio de Salud, considero que el citado artículo 1 del mencionado reglamento no puede ser interpretado en el sentido de que los agentes regidos por un régimen disciplinario específico sean juzgados según las normas de éste, cuando las faltas que se les atribuyen hayan sido cometidas en otro organismo.

Por el contrario, en tal supuesto —que es el que aquí se presenta— los agentes de otro organismo no sólo deben ser sumariados en el organismo en el que actuaban, sino que también deben serlo con sujeción a la norma general, que es el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99.

Ello así toda vez que, en la especie, la instrucción del sumario en el Ministerio de Salud conlleva necesariamente la aplicación de dicho reglamento, y es inescindible de éste, lo que, por cierto, no puede nunca afectar su derecho de defensa. Y también porque una solución contraria implicaría una incongruencia interpretativa, y conspiraría, sin duda, contra la eficacia, la unicidad y la funcionalidad de la investigación administrativa en trámite.

4.2. En suma, considero que la indiscutible prerrogativa que el artículo 4 del Reglamento de Investigaciones Administrativas le otorga al organismo en el que se hayan verificado supuestas irregularidades no es separable de la aplicación de ese reglamento y, correlativamente, excluye la del régimen especial al que el funcionario esté sometido en el organismo del que depende.

4.3. Ello sin perjuicio de que, al cabo de la investigación, y si se determinara que los investigados han incurrido en una falta disciplinaria, las correspondientes sanciones sean aplicadas por el titular del organismo al que pertenecen los investigados, en el caso, la SIGEN.

5.1. Por cierto, esta exégesis no invalida la norma del artículo 1 del Reglamento, pero restringe su aplicación a las investigaciones administrativas de agentes de organismos con regímenes disciplinarios específicos cuando las presuntas faltas que se investiguen hayan sido cometidas en el seno del mismo organismo en el que revistan los agentes.

5.2. Por lo demás, cabe advertir, en el sub examine, que el estatuto de la SIGEN fue aprobado por una norma jerárquicamente inferior a un decreto del Presidente de la Nación.

6.1. En conclusión, opino que en la especie, y por imperio del artículo 4 del Reglamento de Investigaciones Administrativas y de la interpretación efectuada en este dictamen, los agentes de la SIGEN W y C deben ser investigados en las actuaciones sumariales abiertas en ese Ministerio de Salud, con ajuste al Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99.

6.2. En consecuencia, y en virtud de lo que dispone el artículo 5 de ese reglamento, el Síndico General de la Nación debe poner a los mencionados agentes a disposición de la instrucción que se lleva adelante en ese ministerio.

Así lo dictamino, ejerciendo las facultades que me confiere la Ley N° 12.954 y sus reglamentaciones y el artículo 134 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto N° 467/99).

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

ABOGADOS. Contratación. Régimen Jurídico. Banco de la Nación Argentina. CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Integración. Entes descentralizados.

De verificarse la carencia de abogados del Banco de la Nación Argentina para el ejercicio de su representación y defensa en juicio, se habrá configurado la situación de excepcionalidad que prevé el artículo 66 de la Ley N° 24.946, que permite la contratación de profesionales no integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tal supuesto. En cuanto al régimen bajo el cual debe encuadrarse la referida contratación, podrá recurrirse a los sistemas de contratación previstos en el Decreto N° 92/95 —Reglamentación que determina las condiciones bajo las cuales se autorizará la contratación de personal especializado— o bien al Reglamento para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por el Decreto N° 436/00.

Las pautas y recaudos contenidas en el Decreto N° 202/97 han quedado afectados en su vigencia; un acto administrativo que nació válido puede tornarse inválido por un cambio en el ordenamiento jurídico lo que da lugar a la llamada ilegitimidad sobreviniente del acto en cuestión, situación en la que se encuentra el mencionado decreto por no poder coexistir sus fundamentos con los de la Ley N° 24.946. A más del superior rango normativo de la Ley N° 24.946 frente a las disposiciones del anterior Decreto N° 202/97 —destinado éste con exclusividad a la privatización de uno de los roles del Cuerpo de Abogados del Estado— debe agregarse que el artículo 66 de esta ley ha venido a establecer el principio básico y general por el cual, salvo los casos en que por ley se autorice un régimen especial, el Estado Nacional y sus entes descentralizados serán representados y patrocinados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales y locales por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, dependientes de los servicios jurídicos.

Aparece con claridad un cambio en el rumbo de los sustentos de política legislativa que animan al Decreto N° 202/97 y a la Ley N° 24.946. Las normas del mencionado decreto —sin perjuicio de admitir que la representación y patrocinio judicial del Estado Nacional es una función estatal— pretendieron instrumentar la privatización de esas prestaciones, lo que impone un cambio en la titularidad de su ejecución. En tanto, la Ley del Ministerio Público, insertándolas como una de las tareas esenciales del estado, sólo prevé la contratación de abogados no pertenecientes al Cuerpo, únicamente como un servicio de asistencia a éste y con características de excepcionalidad, lo que supone la conservación de la titularidad de esa ejecución. Lo expuesto permite concluir en la imposibilidad de una coexistencia entre ambos sistemas.

Pueden integrar el Cuerpo de Abogados del Estado los abogados de un ente descentralizado, sin resultar relevante a los fines de establecer el carácter de integrante del referido Cuerpo, el grado de descentralización del instituto o ente de que se trate (conf. Dict. 231:4).

Expte. N° 384/00. Procuración del Tesoro de la Nación; 23 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:640).

Expte. N° 384/00
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

BUENOS AIRES, 23 MAR 2001

SEÑOR LIQUIDADOR DEL PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca de un modelo de contrato de locación de servicios profesionales con el objeto de llevar a cabo la gestión extrajudicial y judicial del cobro de las deudas en mora de la cartera de gestión judicial de ese Instituto, en el marco de la reorganización de su servicio jurídico.

Asimismo, el mencionado modelo de contrato prevé la representación judicial del Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo, tanto en lo que se refiere a la faz activa como a la pasiva.

— I —

ANTECEDENTES

1. El 10 de julio de 2000 se produjo en ese ámbito el informe confidencial referido a la reestructuración área asuntos legales, producido por dos asesores de ese Liquidador (v. fs. 11/18).

2. Se ha agregado a las actuaciones una copia de la comunicación efectuada por esta Procuración al Ministro de Economía el 13 de julio de 2000 en el Expediente N° 020-001838/2000 del registro del citado Departamento de Estado.

En dicha comunicación destaqué que las funciones específicas de dictaminar, representar el Estado en juicio e instruir sumarios se encuentra reservada a los abogados que integran el Cuerpo de Abogados del Estado y que, conforme los términos del artículo 66 de la Ley N° 24.946 (B.O. 23-3-98), en casos excepcionales la defensa judicial del Estado puede estar a cargo de otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación.

Asimismo, resalté que para el caso de que se requiriera contar con la asistencia de letrados no integrantes del referido Cuerpo —sólo en casos muy excepcionales y para determinados asesoramientos— se podía recurrir a los sistemas de contratación previstos en el Decreto N° 92/95 (B.O. 24-1-95) o bien al régimen previsto por su similar N° 436/00 (B.O. 5-6-00) y que, en tales casos, debía exigirse a los profesionales una declaración bajo juramento de no ser patrocinantes o apoderados en causas contra el Estado Nacional o sus entes descentralizados (v. fs. 3).

3. La Sindicatura General de la Nación, mediante el dictamen de su Gerencia de Asuntos Legales, se expidió respecto del modelo de contrato de locación de servicios a suscribir (...) para la asunción de la representación judicial del patrimonio en liquidación-BANADE, obrante en copia a fojas 19/38.

Básicamente, no formuló reparos a la aprobación del mencionado modelo.

Sin perjuicio de ello, formuló diversas consideraciones referidas a:

a) Modo de resolver conflictos planteados: aconsejó que las contiendas que surgieran con motivo del cumplimiento o interpretación del contrato, fueran dirimidas ante la Justicia Contencioso Administrativo Federal, en lugar de la propuesta contenida en el contrato.

b) Referencias normativas: en atención al dictado de la Ley N° 25.164, debía suprimirse la remisión a la Ley N° 22.140.

c) En atención al carácter de patrimonio en liquidación del organismo interesado, debía requerirse la intervención del Ministerio de Economía a efectos de que se expidiera acerca de las facultades del Liquidador para suscribir el contrato de que se trata (v. fs. 8/9).

4. El servicio jurídico del Ministerio de Economía, a requerimiento de la Dirección de Entes en Liquidación de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial de ese Ministerio, se expidió favorablemente respecto de la competencia del Liquidador para llevar a cabo la reestructuración de que se trata.

Además de ello, resaltó los términos de la comunicación efectuada por este Procurador al Ministro de Economía que se ha mencionado más arriba (v. fs. 4/5).

5. En una nueva intervención, los asesores del Liquidador antes mencionados produjeron otro informe, en el cual recogieron las consideraciones vertidas por la Sindicatura General de la Nación y señalaron que las facultades del Liquidador para suscribir este tipo de contratos, surgen de lo dispuesto en el artículo 3° del decreto N° 1027/93, que dispuso la disolución y liquidación del Banco Nacional de Desarrollo.

Agregaron que este último decreto le transfiere al Liquidador todas las facultades allí dispuestas, las previstas en el decreto 2394/92 y las que surgen de la Carta Orgánica del ex banco en cuanto a la contratación de bienes y servicios (v. fs. 6/7).

6. Un nuevo ejemplar del contrato de locación de servicios, de la Ley N° 17.516 y del Régimen de Percepción de Honorarios de los letrados del BANCO DE LA NACION ARGENTINA dispuesto por Resolución del Directorio del BNA de 28 de diciembre de 1994 fueron agregados a las presentes actuaciones (v. fs. 39/100).

— II —

NORMATIVA

1. Por Decreto N° 1027/93 (B.O. 24-5-93), se declaró disuelto y en estado de liquidación al Banco Nacional de Desarrollo, cuya unidad patrimonial, a los fines de su liquidación, será llamada “Patrimonio en liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO” (v. art. 1°).

Se agregó que el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, sería tenido como sucesor a título singular en la titularidad de cada derecho y obligación que a la fecha forma parte del conjunto patrimonial del Banco Nacional de Desarrollo.

La norma en examen designó como liquidador al Banco de la Nación Argentina, con las facultades previstas en el Decreto N° 2394/92 (B.O. 21-12-92) y agregó que, en cuanto a contrataciones de bienes y servicios, aquél conservaría exclusivamente las facultades previstas en la Carta Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo y reglamentos correspondientes (v. arts. 2° y 3°).

1.1. El Decreto N° 2394/92 dispuso, en cuanto resulta de interés al sub exámine, que los liquidadores tendrían las facultades del órgano de conducción, previstas en las respectivas cartas orgánicas, estatutos o normas de creación de cada ente, órgano o sociedad, para cumplir con su liquidación.

En cuanto al régimen de contrataciones, dicha norma determinó que éstas deberían ajustarse a las normas que rigen para la Administración central y tendrían las mismas limitaciones presupuestarias generales o particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. art. 3°).

1.2. Por la Decisión Administrativa N° 103/2000 (B.O. 16-8-00), se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2000 el plazo establecido para la liquidación definitiva de diversos entes, entre ellos el PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO (v. art. 2° y Anexo II).

2. El Decreto N° 202/97 (B.O. 14-3-97) aprobó el Marco Regulatorio para la privatización de la representación y patrocinio judicial del Estado Nacional.

El citado cuerpo normativo contenía disposiciones referidas a los sujetos estatales que quedaban comprendidos bajo tal normativa; a las condiciones para su aplicabilidad y al procedimiento para autorizar la habilitación del proceso de privatización en cada jurisdicción, en el que se preveía la emisión de un dictamen favorable de la Procuración del Tesoro de la Nación.

3. El artículo 66 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946 (B.O. 23-3-98) estableció que ... el Estado nacional y sus entes descentralizados serán representados y patrocinados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales y locales, por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos ministerios, secretarías, reparticiones o entes descentralizados (...) Cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, tal representación podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación.

— III —

ANALISIS

1. Esta Procuración del Tesoro se ha expedido respecto de la vigencia del régimen de contratación aprobado por el Decreto N° 202/97, teniendo en cuenta que su dictado es anterior a la sanción de la Ley N° 24.946, artículo 66, norma que en la actualidad regula sobre esta materia.

En dicha oportunidad se sostuvo que A más del superior rango normativo de la Ley N° 24.946 frente a las disposiciones del anterior Decreto N° 202/97 —destinado éste con exclusividad a la privatización de uno de los roles del Cuerpo de Abogados del Estado— debe agregarse que el artículo 66 de esta ley ha venido a establecer el principio básico y general por el cual, salvo los casos en que por ley se autorice un régimen especial, el Estado nacional y sus entes descentralizados serán representados y patrocinados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales y locales **por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, dependientes de los servicios jurídicos** (el destacado está en el original).

Seguidamente se expuso que Aparece con claridad un cambio, de un sistema a otro, en el rumbo de los sustentos de política legislativa que los animan y que Las normas del decreto N° 202/97 —sin perjuicio de admitir que la representación y patrocinio judicial del Estado Nacional es una función estatal— pretendieron instrumentar **la <u>privatización</u> de esas prestaciones, lo que impone un cambio en la titularidad de su ejecución**. En tanto, la Ley de Ministerio Público, insertándolas como una de las tareas esenciales del estado, sólo prevé la contratación de abogados no pertenecientes al Cuerpo, únicamente como **un servicio de <u>asistencia</u>** a éste y con características de excepcionalidad, **lo que supone la conservación de la titularidad de esa ejecución.** Los extremos así expresados me inclinan por concluir en la imposibilidad de una coexistencia entre ambos sistemas (el destacado y los subrayados son del original).

Se concluyó que De este modo las pautas y recaudos contenidos en el Decreto N° 202/97 han quedado afectados en su vigencia, lo cual obliga a recordar como posible, con cierta doctrina que así lo admite, que un acto que nació válido pueda tornarse inválido por un cambio en el ordenamiento jurídico lo que da lugar a la llamada ilegitimidad sobreviniente del acto en cuestión (v. Gordillo, Agustín, El Acto Administrativo, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1969, pág. 422 y v. Cassagne, Juan Carlos, El Acto Administrativo, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1974, pág. 404), situación en la que se encuentra el decreto en examen por no poder coexistir sus fundamentos con los de la ley dictada (Dictamen del 8-3-01, recaído en el Expediente N° 3183/00 del registro de la Procuración del Tesoro de la Nación).

2. De las constancias acompañadas en las presentes actuaciones surge que el Area Legal de la Entidad se compone de nueve abogados y cuatro procuradores (tres profesionales), un contador, diez empleados administrativos y una secretaria, quienes en su totalidad pertenecerían a la planta permanente del Banco de la Nación Argentina (v. fs. 12).

Ahora bien, del informe producido por asesores de ese Liquidador, surgiría la posibilidad concreta que el Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo llegue a carecer de profesionales abogados encargados de la gestión judicial, en razón de preverse que los abogados del Banco de la Nación Argentina volverían a prestar tareas en el lugar de su situación de revista, esto es en la citada entidad bancaria.

3. El vacío en la representación en juicio del Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo constituiría, de producirse, la situación de excepcionalidad que prevén el artículo 66 de la Ley N° 24.946.

El principio contenido en el artículo 66 de la ley N° 24.946 establece en forma expresa que la representación en juicio del Estado Nacional se encuentra reservada a Los abogados que integran el Cuerpo de Abogados del Estado.

Esta Procuración del Tesoro ha puesto de manifiesto los alcances de la pertenencia al Cuerpo de Abogados del Estado y ha señalado que pueden integrar éste los abogados de un ente descentralizado, sin resultar relevante a los fines de establecer el carácter de integrante del Cuerpo de Abogados del Estado, el grado de descentralización del instituto o ente de que se trate (v. Dictámenes 231:4).

4. Ahora bien, de verificarse la carencia de abogados del Banco de la Nación Argentina para el ejercicio de su representación y defensa en juicio, se habrá configurado la situación de excepcionalidad que prevé el artículo 66 de la Ley N° 24.946, que permite la contratación de profesionales no integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tal supuesto.

Sentado lo que antecede, resta determinar el régimen bajo el cual debe encuadrarse la referida contratación y en tal sentido, podrá recurrirse a los sistemas de contratación previstos en el Decreto N° 92/95 (B.O. 24-1-95) —Reglamentación que determina las condiciones bajo las cuales se autorizará la contratación de personal especializado— o bien al Reglamento para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por el Decreto N° 436/00 (B.O. 5-6-00), tal como quedara expuesto en mi nota obrante a fojas 3 de estas actuaciones.

5. Sin perjuicio de lo hasta aquí dicho y con la finalidad de que esta Procuración del Tesoro pueda ejercer la competencia contenida en el artículo 66 de la Ley N° 24.946, se deberán acompañar los curricula vitae y las pertinentes declaraciones juradas de los profesionales en cuestión en el sentido de no intervenir en juicios contra el Estado Nacional.

Por lo demás, debo recordar que en otras oportunidades en que esta Casa prestó su conformidad a la contratación de abogados, sostuvo que los actos o convenios en los que se instrumenten dichas contrataciones debían incluir una cláusula del siguiente tenor:

El contratado no podrá prevalerse de las leyes de aranceles nacionales o provinciales, no pudiendo, ni aun finalizado el mandato, reclamar honorarios regulados a esta Administración cualquiera fuese la parte condenada en costas. Inexcusablemente, dejará formal constancia al momento de rubricar el acuerdo, de su expresa e incondicional renuncia a percibir, de esta Administración, honorarios regulados judicialmente tanto sean impuestos a su cargo o a cargo de la contraria.

— IV —

CONCLUSION

En virtud de lo expuesto concluyo que:

a) Se deberán remitir los curricula vitae de los profesionales y las declaraciones juradas en el sentido indicado en el punto 5 del Capítulo que precede.

b) Oportunamente, el contrato a suscribir deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el régimen aprobado por el Decreto N° 92/95 o bien a las de su similar N° 436/00 y contener la cláusula relativa a los honorarios profesionales que he dejado precisada también en el Capítulo que precede.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. LEGITIMO ABONO. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA.

En atención a que el concurso es un requisito esencial para el pago del Suplemento por Función Ejecutiva, se concluye que el organismo de origen no estuvo ni está facultado para hacer efectivo el pago del suplemento de marras.

BUENOS AIRES, 4 de enero de 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita el reclamo efectuado por la agente del organismo del epígrafe, solicitando el pago como de legítimo abono de las diferencias salariales existentes en la liquidación de sus haberes desde agosto de 1997 hasta el 31 de diciembre del mismo año, requiriendo se haga efectivo el pago del monto correspondiente al Suplemento por Función Ejecutiva previsto por el artículo 71 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (t.o. 1995).

Esta dependencia solicitó mediante Dictamen Nº 993/99 información relativa a la situación de la agente, la que es producida a fs. 16 por la Dirección de Personal.

Se expide a fs. 23 la Dirección General de Asuntos Jurídicos entendiendo que corresponde rechazar el reclamo de la agente, fundando su opinión en el criterio vertido por esta dependencia frente a reclamos de similar naturaleza.

Efectuada la síntesis precedente, sobre la cuestión planteada, este organismo formula las siguientes consideraciones:

Carácter de la designación. Requisitos para el pago del Suplemento por Función Ejecutiva.

La reclamante fue designada por Resolución COMFER Nº 0017/97 en el cargo de Directora General de la Dirección General de Asuntos Legales y Licencias (Nivel “A” Función Ejecutiva II).

Dicha designación fue dispuesta en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 1621 de fecha 23 de febrero de 1996, al Interventor del Comité Federal de Radiodifusión para efectuar “...designaciones transitorias en los cargos vacantes financiados de la estructura que se aprueba, hasta tanto se realicen los correspondientes concursos en el marco del sistema aprobado por el Decreto Nº 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995), conforme reza el considerando quinto del acto de designación obrante a fs. 17.

Es decir que por la norma citada se dispensó expresamente al organismo de acudir a los sistemas de selección vigentes para cubrir cargos vacantes, y en dicho carácter —transitoriamente y sin concurso de selección— fue designada la reclamante.

En este sentido y con relación a la precedencia del pago del Suplemento por Función Ejecutiva, esta dependencia ha interpretado reiteradamente que “...será percibido por los agentes que resulten seleccionados, mediante el Sistema previsto en el presente para ejercer cargos con Funciones Ejecutivas... En consecuencia y en función de las normas reseñadas, esta Dirección General estima que la exigencia del concurso es un requisito esencial para la procedencia del pago del Suplemento por Función Ejecutiva” (el subrayado es nuestro). A mayor abundamiento, en el mismo asesoramiento estimó que “...el criterio de esta unidad es coincidente con lo manifestado por la Procuración del Tesoro de la Nación en el Dictamen Nº 30/94...en el sentido de que no procede el pago del suplemento en estudio en el caso de un agente que ejerció un cargo con funciones ejecutivas hasta tanto se procedió a la cobertura definitiva del mismo por el sistema de concurso...” (Dictamen D.G.S.C. Nº 2271/95, Nº 193/97, Nº 397/99 entre otros).

Por lo expuesto, y en atención a que la exigencia del concurso es un requisito esencial para el pago del Suplemento por Función Ejecutiva, es dable colegir que el organismo de origen no estuvo ni está facultado para hacer efectivo el pago del Suplemento de marras a quienes no hayan accedido al cargo por concurso, correspondiendo en consecuencia rechazar el reclamo impetrado por la agente designada en las condiciones descriptas.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA Nº 253/99 EXPEDIENTE Nº 1702/98 - PRESIDENCIA DE LA NACION - COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 010/00.

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. COBERTURA DE VACANTES. PROHIBICION.

No se formulan objeciones a la tramitación de la medida, toda vez que la cobertura que se propicia encuadra en los sistemas regulares de la carrera del personal del Servicio Penitenciario Federal.

La resolución definitiva de la medida propiciada se encuentra en la órbita de decisión del señor Jefe de Gabinete de Ministros, quien evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia del dictado de la medida.

BUENOS AIRES, 24 DE ENERO DE 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO:

En las presentes actuaciones tramita un proyecto de decisión administrativa propiciada por el Ministerio del epígrafe, mediante el cual se exceptuaría a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal dependiente de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Nº 25.237, al solo efecto de la cobertura de los cargos detallados en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

El organismo de origen sustenta la medida señalando que a fin de cumplir con la misión asignada al Servicio Penitenciario Federal, cual es la custodia y guarda de los procesados y ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad, resulta necesario permitir la designación de los oficiales subadjutores que finalizaron el curso de formación específico, la promoción del personal que se encuentra en condiciones de ascenso y el ingreso de personal que asegure una dotación mínima para el normal funcionamiento de los Complejos Penitenciarios de Ezeiza y Marcos Paz, de la Provincia de Buenos Aires.

En el mismo sentido, en el Anexo I al proyecto, se formula un detalle de la cantidad de cargos vacantes dentro de los distintos escalafones cuya cobertura se propicia, a saber: por promociones de personal superior y subalterno; cargos para promociones y designaciones de cadetes; designaciones en el grado de subadjutor; reincorporaciones; cargos para concurso interno de antecedentes en el grado de subadjutor del escalafón profesional y cargos para nombramiento en el grado de subayudante.

A fs. 72, consta la intervención de la Subsecretaría de Recaudación y Ejecución Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, manifestando que no encuentra objeciones, en el ámbito de su competencia, debido a que la medida no excede los cargos previstos y tampoco requiere asignaciones de créditos adicionales a los ya establecidos en la Decisión Administrativa Nº 1/2000.

Sobre el particular se señala, que el mencionado artículo 22 de la Ley Nº 25.237 prescribe en su parte pertinente que “Salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes al 1º de enero del año 2000, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha”.

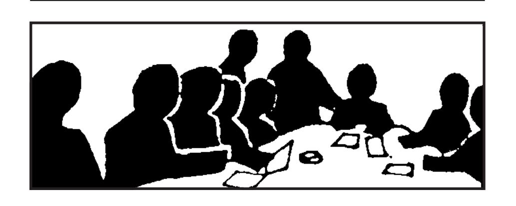
Consecuentemente desde el punto de vista de la competencia específica asignada a esta Dirección Nacional, se señala que del análisis de los antecedentes obrantes en estos actuados no existen objeciones que formular a la oportuna tramitación de la medida propuesta, toda vez que la cobertura que se propicia encuadra en los sistemas regulares de la carrera del personal del Servicio Penitenciario Federal (Ley Nº 20.416).

No obstante lo expresado se hace notar que la resolución definitiva de la excepción propiciada se encuentra en la órbita de decisión del Señor Jefe de Gabinete de Ministros, quien evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia del dictado de la medida.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 121448/99 - MINISTERIO DE JUSTICIA
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 226/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2001 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las causas de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Fijación de las remuneraciones de los Sres. Directores y tratamiento del resultado por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Tratamiento del aumento del capital en los términos del Art. 4° del Estatuto Social, por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
Presidente - Humberto A. Rosbosch
e. 21/6 Nº 13.249 v. 27/6/2001

ADMINISTRACION GAYNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2001 a las 10 horas en la sede social de Posadas 1564 - Piso 2° - Of. 200 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2°) Razones de la convocación extemporánea.
3°) Consideración de Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Designación del número de Síndicos y su elección.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Tomás Alberto Gaynor
e. 21/6 Nº 15.991 v. 27/6/2001

AGROPECUARIA DON PEDRO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001, en el domicilio de la calle Bonorino 1145 de la Capital Federal, a las 8:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del Capital social.
b) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
c) Suscripción e integración del Capital Social.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Sr. Arnaldo Pedro Ziliotto. Presidente. El Directorio.
Presidente - Arnaldo Pedro Ziliotto
e. 26/6 Nº 5069 v. 2/7/2001

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que se ha de llevar a cabo el día 12 de julio de 2001 a la hora diez, en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró), de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Destino de los Resultados no Asignados.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos. El Directorio.
Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 21/6 Nº 16.000 v. 27/6/2001

ARGENTINE WINGS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENTINE WINGS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el 18 de julio de 2001 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (la "LSC"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Remuneración del Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Aumento o reintegro del capital social a fin de evitar la disolución de la sociedad conforme lo dispuesto por el artículo 94 inc. 5° de la LSC. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
7°) Reducción obligatoria del capital social por pérdidas del ejercicio conforme lo dispone el art. 206 de la LSC. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
8°) Cambio de denominación social. Reforma del artículo primero del estatuto social.
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes, y
10°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Capital Federal, o por fax al 4310-0200, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.
Director Titular - Pedro Conde
e. 25/6 N° 16.091 v. 29/6/2001

"B"

BENQUERENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de julio de 2001 a las 13 hs. en Av. Paseo Colón 505 1er piso, Capital Federal en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de un fideicomiso financiero con la entrega de los activos de la sociedad a un agente fiduciario.
Presidente - Santiago Julio Obarrio
e. 26/6 Nº 5074 v. 2/7/2001

"C"

CAFIERO Y POLLIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 2001 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en calle Florida N° 274 Piso 7° Oficina 75/76 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios económicos números 12 y 13 cerrados 30 de junio de 1999 y de 2000, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período.
4°) Designación de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.
Vicepresidente - Cayetano Arcidiacono
e. 22/6 Nº 16.043 v. 28/6/2001

CELULAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2001 a las 19 horas en Tucumán 829 5° piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del artículo noveno de los estatutos sociales.
3°) Designación de autoridades, número de integrantes y su elección.
Presidente - Roberto D. Masjoan
e. 21/6 Nº 15.977 v. 27/6/2001

CIDI.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de julio de 2001, a las 17.00 horas, en Alsina 930, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores por el ejercicio ahora en curso.
2°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Arnaldo Castro
e. 21/6 Nº 15.988 v. 27/6/2001

CIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 29.502. Convócase a los Sres. Accionistas de CIGOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2001 a las 14 hrs. en Bernardo de Irigoyen 88 piso 4to. Of. "P" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos Nº 27 con cierre al 30/6/95 y Nº 28 con cierre al 30/6/96.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneraciones del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º) Elección de Directorio y Síndicos titular y suplente.
5º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 ley 19.550, en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.
Presidente - Alberto Horacio Satorres
e. 26/6 Nº 13.624 v. 2/7/2001

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 61.696/178.990. Convócase a los accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 2001 a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Sarmiento 643 Piso 5º/521, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del atraso del llamado Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General al 31/12/2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deben cursar la comunicación del art. 238 LS a Sarmiento 643 piso 5º/521 de Capital Federal, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia y las nuevas láminas en canje, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin
e. 26/6 Nº 16.312 v. 2/7/2001

COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 10 de julio de 2001 a las 9:00 horas en la sede social y en igual fecha y lugar a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/00. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la sindicatura. Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Modificación del Estatuto.
4°) Determinación del número de Directores y elección de nuevas autoridades.
5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y
6°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto ante la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 22/6 Nº 13.461 v. 28/6/2001

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S.A.I.C., a realizar-

se el día 10 de julio de 2001 a las 11 horas, en la sede social sita en la Avda. Larrazábal 2786 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Celebración de Contratos de Unión Transitoria de Empresas.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 5 de julio de 2001, en el horario de 10 a 13:00 horas.

Directora Suplente - Adriana De Florio
e. 25/6 Nº 16.339 v. 29/6/2001

CONSTRUPLAZA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El Directorio DE CONSTRUPLAZA DE ARGENTINA S.A. (la “Sociedad”) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de julio de 2001, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del acto asambleario de fecha 22 de mayo de 2001.
3º) Ratificación de la actuación del Sr. Juan Pablo San Agustín Rubio, en su carácter de gestor de negocios de la Sociedad, como parte compradora en el Contrato Preliminar de Transferencia de Fondo de Comercio celebrado con fecha 1 de febrero de 2001 con Construmega Argentina S.A. Asunción por parte de la Sociedad de la totalidad de los derechos y obligaciones emergentes de dicho Contrato Preliminar de Transferencia de Fondo de Comercio.
4º) Autorización para la firma del Contrato Definitivo de Transferencia de Fondo de Comercio.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por el Director Titular y el Director Suplente a sus respectivos cargos. Consideración de su gestión y de los honorarios que pudieran corresponderles; y
6º) Consideración de la ampliación del número de Directores Titulares a cinco y del número de Directores Suplentes a cinco. Designación de Directores Titulares y Suplentes por lo que resta del mandato de un ejercicio.

Presidente - Mónica Gabriela Orlando

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social de la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia a asamblea de la Sociedad.

Presidente - Mónica Gabriela Orlando
e. 21/6 Nº 16.005 v. 27/6/2001

“D”

DRES. MOREAU S.R.L.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los socios que se ha convocado a reunión de socios para el día 6 de julio de 2001 a las 16,00 horas, o, en segunda convocatoria a las 16,30 horas con los socios que hubieren asistido, en la sede social, Carabobo Nº 37 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el Acta;
2º) Consideración de la designación de un Gerente en reemplazo del Dr. Enrique Jorge Moreau;
3º) Propuesta de concordato en el concurso preventivo de acreedores.
Buenos Aires, junio de 2001.

Socio Gerente - Enrique Jorge Moreau
e. 26/6 Nº 16.268 v. 2/7/2001

“E”

ECO SUPPLIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede comercial de la empresa sita en Independencia 584, Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Remoción del Directorio.
c) Designación de los Directores reemplazantes.
d) Duración de sus cargos.
e) Responsabilidad de los Directores removidos.

Presidente - Mario Kacowicz
e. 25/6 N° 16.187 v. 29/6/2001

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 11/7/01 en Bmé. Mitre 921 1er. piso Of. 12, Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. lro. Ley 19.550 ejercicio cerrado 28/2/01.
3º) Consideración gestión directorio.
4º) Consideración remuneraciones Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación, número, designación y duración mandato de directores.

Presidente - Sergio R. Cilla
e. 21/6 Nº 15.997 v. 27/6/2001

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 2001, a las 16 horas en 1º Convocatoria y a las 17 horas en 2º Convocatoria en Escalada 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado al 31/12/2000.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio al 31/12/2000.
3º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Causas que determinaron la convocatoria tardía.
6º) Consideración del crédito obtenido según Acta de Directorio.
7º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio relativa al punto anterior.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de 2 años.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel José Castro

Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.) El Directorio.

e. 26/6 Nº 16.271 v. 2/7/2001

ESTABLECIMIENTOS FARAON SACIFI y A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio del 2001 a las 11.00 hs en Primera Convocatoria y a las 12.00 hs. En Segunda Convocatoria en su sede legal de Avda. Juan B. Alberdi 6470 PB de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatuto a los efectos de prescindir de la Sindicatura y optar por el modelo de Estatuto de autocontrol de la Asamblea.
2º) Aceptar la renuncia del Síndico.
3º) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 34 finalizado el 30 de Junio de 2000 y Aprobación de las gestiones de Directores y Síndicos.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales en su artículo 238 se le recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deben depositar sus acciones en la sede legal de la sociedad Avda. Juan B. Alberdi 6470 PB los días 4, 5 y 6 de Julio del 2001 de 10 a 12 Hs.

Presidente - Catalina Destro
e. 21/6 Nº 15.994 v. 27/6/2001

“F”

FERLOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 2001 a las 14:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 577, 3° piso, fijando para el supuesto de no haber quórum la segunda convocatoria para las 15:00 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la situación concursal de la empresa, estado de las actuaciones e información acerca de la situación de los activos y pasivos denunciados.
3°) Recepción de información de los letrados patrocinantes de la sociedad a los fines de evaluar la situación patrimonial de la sociedad.
4°) Determinación del número y designación de nuevas autoridades.
5°) Situación de los activos de la sociedad.

Vicepresidente - Alejandro Ferronato
e. 25/6 N° 5041 v. 29/6/2001

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2001 en la calle Corrientes 550, 4° piso, frente, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reorganización del Directorio.
3°) Análisis del plan financiero elaborado por la Gerencia Financiera.
4°) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo, art. 188 ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 25/6 N° 16.225 v. 29/6/2001

“G”

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Aviso Complementario de la publicación de Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10/7/2001 realizada bajo Fac. Nº 13.147 del 14/06/01, publicada del 20 al 26/06/01, se omitió la Nota, la cual queda redactada de la siguiente manera:

“NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la sede social con una anticipación no menor de 48 horas antes de la celebración de la misma”. El Directorio.

Presidente - Ricardo S. Bonfigli
e. 26/6 Nº 16.347 v. 2/7/2001

“I”

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENETICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se decide convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en la sede del Instituto: Juncal 3583, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el día 11 de julio del 2001, en 1ª convocatoria para las 10 hs y en 2ª convocatoria para las 11 hs. para:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y aprobar el Balance General y documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios de los años 1999, 2000 y 2001.
2°) Expresar las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término previsto en el Art. 234 de la Ley de Sociedades.
3°) Aprobar la gestión de los Directores y ratificar en todo lo actuado por el Directorio.
4°) Aceptar la renuncia del Vicepresidente del Directorio y designar nuevo Director o Directores.
5°) Aumento de capital.

Presidente - Eva M. Serafin
e. 22/6 Nº 16.014 v. 28/6/2001

“J”

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de julio de 2001 en Av. San Juan 2237, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 19 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/2001.
3°) Consideración de Resultados y determinación de honorarios del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238, Ley 19.550) a Av. San Juan 2237, 2° piso, Capital Federal. El Directorio.

El Presidente
e. 25/6 N° 16.184 v. 29/5/2001

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

RPC, 28/10/96, N° 10.618, L° 119, T° A de S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2001, a las 10 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio N° 5 cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas. Retribución de la Sindicatura. (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director Titular - Alberto Lasheras Shine

e. 22/6 Nº 16.099 v. 28/6/2001

“K”

KALLOFER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea a realizarse el día 12 de julio de 2001, a las 18:00 hs. y para la misma fecha a las 19:45 hs., en segunda convocatoria, en Av. de Mayo de 1437 piso 3 oficina F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social, por sobre el quíntuplo de su monto base.
2º) Fijación del número de Directores y suplentes y reforma de la duración de su mandato.
3º) Elección de nuevas autoridades para conformar el directorio.
4º) Reforma del Artículo Undécimo referido a la Sindicatura y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para ocupar los cargos.
5º) Cambio de la fecha de cierre de ejercicio.
6º) Modificación de la sede social.
7º) Forma de suscripción de las nuevas acciones.
8°) Reforma de la redacción de los Artículos Cuarto, Octavo, Undécimo y Decimotercero del Estatuto Social.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - María Rosa López Yapur

e. 21/6 Nº 16.003 v. 27/6/2001

“L”

LEMANES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LEMANES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 10 de julio de 2001 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú Nº 471, 3º piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2001.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores. Art. 261 de la Ley de Sociedades. Aprobación de su gestión.
4º) Elección del Directorio por el próximo ejercicio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Varios.

Presidente - Eduardo J. San Miguel

e. 21/6 Nº 15.926 v. 27/6/2001

LLANEZA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Administradora Judicial del setenta por ciento (70%) de las acciones de la firma LLANEZA HNOS. S.A. designada a fs. 81 en los autos caratulados “Llaneza, Víctor Manuel s/Sucesión Ab-Intestato” que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, Expte. 23.400/01, convoco a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de julio de 2001 a las 14 hs. en la sede social sita en Rincón 720, Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción de los miembros del Directorio y consideración acerca de su gestión.
3°) Consideración de la renuncia y de la gestión como Director del Sr. Manuel Llaneza.
4°) Designación de un nuevo directorio.
5°) Renegociación de deudas vencidas y posible constitución de hipotecas a favor de los acreedores de las mismas.

Administradora Judicial - María Josefa Suárez Suárez

e. 25/6 N° 16.192 v. 29/6/2001

“M”

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase para el día 13 de julio de 2001 a las 16 horas y en segunda Convocatoria 1 hora después, en Cerrito 1070 segundo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales para los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1999 y 2000 Memoria y Balance General.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por vencimiento de mandato, por un período de duración de tres (3) ejercicios.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de mandato, por un período de tres (3) ejercicios.
4º) Destino del resultado de los dos (2) ejercicios mencionados.
5º) Propuesta de remuneración de los directores titulares y síndico salientes.
6º) Información a los Sres. Accionistas de las razones que justifican la convocatoria fuera de término.
7º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - José Luis Marino

e. 21/6 Nº 15.950 v. 27/6/2001

“N”

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2001 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en La sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2001.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Presidente - Natalia E. Churba

e. 25/6 Nº 16.235 v. 29/6/2001

“P”

PETROLERA EL TREBOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Talcahuano 826, 6° piso de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo el Señor Presidente propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio.
5°) Elección del directorio por el término de un año.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Autorizar al Director titular a percibir anticipos de honorarios mensuales durante el ejercicio económico N° 3.

Presidente - José Astolfi

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

e. 22/6 Nº 4982 v. 28/6/2001

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción N° 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 de julio de 2001, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001.
3°) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2001.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Director - Jorge Constantino Lappas

e. 25/6 Nº 16.216 v. 29/6/2001

“R”

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Av. Paseo Colón Nº 505 Piso 1º, Capital Federal, en primera convocatoria el día 12 de julio de 2001 a las 12 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día una hora después, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de Diciembre del 2000. Consideración del resultado del ejercicio.
2º) Reducción del capital social de $ 4.000.000 a $ 3.985.140 y cancelación de las 1.486 acciones de valor nominal $ 10 y un voto por acción que no fueron objeto del reintegro del capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7 de abril del 2000. Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.
3º) Adopción de medidas conducentes a fin de revertir la situación de reducción obligatoria de capital en la que se encuentra la Sociedad en función de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y del Señor Síndico.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Designación de Síndico titular y suplente.
8º) Conferir las autorizaciones en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar notificación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia al domicilio sito en Av. Paseo Colón Nº 505 Piso 1º, Capital Federal, antes del día 6 de julio de 2001 a las 12 horas.

Presidente - Diego G. Avila

e. 21/6 Nº 15.916 v. 27/6/2001

RED DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 1.679.218. Convócase a los Señores Accionistas de RED DIGITAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2001, en la calle Lavalle N° 1370 Planta Baja Oficina 3°, Capital Federal a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Disolución anticipada y nombramiento de liquidador. El Directorio.

Presidente - Walter Ismael Darvich

e. 22/6 Nº 13.447 v. 28/6/2001

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de julio de 2001 a las 11 hs. en Sarmiento 747 6° piso oficina 24, Capital Federal, Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2°) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos, todos ellos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2001, su aprobación si correspondiere.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico del período cerrado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de honorarios del Directorio.
4°) Remoción del Directorio, elección de nuevos miembros y duración de sus cargos.
5°) Ratificación del aumento de capital dispuesto por Asamblea de Accionistas del 8 de agosto de 2000.

Presidente - Héctor Francisco Francomano

e. 22/6 N° 16.105 v. 28/6/2001

“S”

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Julio de 2001 a las 12:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1ro., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Presidente - Rodolfo Eduardo Merzario Santos

e. 25/6 N° 5039 v. 29/6/2001

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 195.848). Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio del 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 °, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración;
5°) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550);
6°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director - Alfredo M. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 25/6 N° 50 v. 29/6/2001

SIDERCA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2001, a las 17:00 horas, en Courtyard by Marriott, Florida 944, Nivel Lobby, Salones A, B y C, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la bolsa de comercio; memoria del directorio, informe del auditor de los estados contables e informe del consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001; aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 53º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001, en la suma de $ 312.000;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001;
5º) Distribución de utilidades; consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos;
7º) Cambio de fecha de cierre de ejercicio social. Modificación del artículo trigésimo del estatuto social.
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pje. Ingeniero Butty), en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 18 de julio de 2001 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)

e. 26/6 Nº 1608 v. 2/7/2001

SIPROMA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente N° 911.524. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2001, a las 18 horas, en la calle Humberto Primo 985, 5° piso, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones del llamado fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Ratificación de la aprobación de los correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), en su caso.
6°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el domicilio mencionado arriba, de 12 a 16 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Presidente - Enrico Salvatori

e. 25/6 N° 16.223 v. 29/5/2001

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de julio de 2001, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2001. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 4 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E) del Estatuto.
Buenos Aires, junio de 2001.

Presidente - Antonio Macri

e. 26/6 Nº 15.945 v. 28/6/2001

STYLESSCENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2001 a las 19,30 horas en primera convocatoria en el domicilio de Francisco Bilbao 3131 Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término;
2°) Consideración y aprobación de la documentación mencionada en el art. 234 de la ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Aprobación de resultados;
4°) Aplicación, resoluciones técnicas N° 8, 9, 10 y 12 de la F.A.C.P.C.E.C.A.B.A. y Resoluciones 5/86 y 12/88 de la I.G.J.
5°) Elección de autoridades.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires 19 de Junio de 2001.

Presidente - David Luis Demarchi

NOTA: Se deja constancia que de acuerdo al estatuto de la sociedad; la asamblea en segunda convocatoria se celebrará el día 13 de julio de 2001 a las 20,30 horas.

e. 25/6 N° 16.157 v. 29/6/2001

SUDAMERICA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia convoca, mediante Resolución I.G.J. Nº 442/2001 a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, de la sociedad SUDAMERICA EXPRESS S.A., para el día 12 de julio de 2001 a las 11 hs., la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso quinto (Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del Balance General, Estado de resultado y distribución de ganancias del ejercicio cerrado al día 1 de marzo del año 2001.
3º) Gestión del directorio.
4º) Renuncia, designación y remoción de directores.
5º) Responsabilidad de los directores.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma (art. 238 Ley 19.550), efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Reg. de Int. Econ. de la I. G. J., sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3º, Cap. Fed., en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Inspector - Albert Chamorro Hernández

e. 21/6 Nº 15.982 v. 27/6/2001

"T"

THREE LIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 2001 a las diecisiete horas en el domicilio de Pasaje del Carmen 716 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la labor del Directorio.
4°) Capitalización de los Aportes Irrevocables.
5°) Evaluación de la situación económica y financiera de la empresa. Medidas a adoptar.

Director - Alan Dashwood

e. 25/6 Nº 16.257 v. 29/6/2001

"U"

UNIONBAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 18 de julio de 2001 a las 9 y 30 horas en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 44 cerrado el 28 de Febrero de 2001 y la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección de los Síndicos titular y suplente por un ejercicio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Dino A. Danti

Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560 Capital Federal con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas. El Directorio.

e. 25/6 Nº 16.252 v. 29/6/2001

UNISEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de julio de 2001 a las 11.00 horas, en Pedro de Mendoza 679, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesta por el Directorio.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinariamente, juntamente. El Directorio.

Presidente - Miguel de la Fuente Prem

e. 22/6 N° 1541 v. 28/6/2001

"Z"

ZIPRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio del 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria en el local de la calle Báez 529 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Elección de Directorio.
5°) Informe sobre la situación patrimonial de la sociedad.
6°) Razones de la falta de confección de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 (ley de sociedades comerciales). Autorizado: Javier Hernán Tarruella, D.N.I. 18.537.659.

Presidente - Mauricio Di Natale

e. 25/6 Nº 16.156 v. 29/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hugo Woloschin, abogado, con domicilio legal en Tucumán 435 Capital avisa que el Sr. Zhang Longen, domicilio real Rivadavia 5921, Capital, vende a Bao Huiyan domicilio Alberti 740 Capital, el café bar, casa de lunch, des. bebidas, wisker, restaurante, sito en ANGEL GALLARDO 75 Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley domicilio legal.

e. 21/6 N° 4937 v. 27/6/2001

Se notifica que Hendersur S.A. domiciliada en la calle Presidente Derqui 1664, Lanús Oeste, Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio de su local sito en AVENIDA LARRAZABAL 2733, PB, Capital Federal, a la firma Prynard S.A. domiciliada en la calle Paraná 26 1° piso, departamento C, Capital Federal y siendo la actividad del mismo (500020) elaboración de fiambre, embutidos y similares, lavado, secado, corte, cocido de tripas para preparar envolturas para fiambres, mondonguería, tripería, elaboración de cuajo de origen animal, reclamos de ley en Larrazábal 2733/35, Capital Federal.

e. 21/6 N° 15.993 v. 27/6/2001

La Dra. Ana Riccio, T° 34, F° 58, domiciliada en Argerich 325, 3° 10, Capital, hace saber que Cía. de Servicios Monasterio S. A. CUIT 30-65448696-0 domiciliada en Cabildo 2510, Capital, transfiere libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Telecentro (Telecom S.A.) ubicado en AV. CABILDO 3295, Capital a Fernando J. Briola, DNI 23.075.495, domiciliado en Olazábal 3035, 3° A, Capital. Reclamos de ley Argerich 325, 3° 10, Capital.

e. 21/6 N° 13.246 v. 27/6/2001

La Dra. María Silvina Pastore, T° 42 F° 514, dom. en Solís 674 3° "A", Cap. avisa que Stella Maris Mazza, dom. en Avda. Montes de Oca 920, Cap. vende y transfiere a Norberto A. Ayala, con dom. en D'Onofrio 196. Ciudadela, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del comercio instalado en AVDA. MONTES DE OCA 920, Cap. del ramo Com. Min. de Prod. alimenticios en gral., env., de bebidas en gral., de masas, bombones, sánd. (sin elab.), golosinas., env., (kiosko) y todo lo comprendido en la O .33266, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Solís 674, 3° "A", Cap.

e. 22/6 Nº 16.097 v. 28/6/2001

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Rafael Verde, dom. en Av. Gaona 3259, Cap. Fed., vende su negocio de garage comercial sito en AV. GAONA 3259, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Claudio Maceiras, dom. en Av. Directorio 173 Cap. Fed. Rec. Ley n/Of.

e. 22/6 Nº 16.103 v. 28/6/2001

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, con oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" Capital, avisa que "San Juan 2099 S.A.", domiciliada en Av. San Juan 2099, Capital Federal, vende a "Dagulu S.R.L." (en formación), domiciliada en Estrada 2911, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Com. Min., Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, ubicado en esta ciudad, calle AV. SAN JUAN 2099 Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 26/6 Nº 13.685 v. 2/7/2001

Miguel Angel B. Mitre, martillero con domicilio en Florida 833, avisa que por su intermedio Fabián Andrés Kusinsky vende a Ana María Casacchia, el negocio de farmacia sito en AV. PATRICIOS 866, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio para reclamos de ley: Florida 833 3º "340", Capital Federal 14 a 17 hs. domicilios del vendedor J. Bonifacio 1751, de comprador Terrero 325.

e. 26/6 Nº 16.279 v. 2/7/2001

"B"

Miguel Guernik, abogado T 7 F 435, dom. Uruguay 680 2° 5, Cap. comunica que "Residencia Geriátrica Bauness SRL", dom. Bucarelli 2336 PB 1, Cap. transfieren a Marta Vigo y Andrea Sargenti, dom. Neuquén 546 2° 7, Cap. el fondo de comercio habilitado como geriátrico sito en BAUNESS 2112, Cap. libre de deudas y gravámenes. Las partes fijan dom. en los denunciados. Reclamos de ley en Bauness 2112, Cap.

e. 21/6 N° 13.300 v. 27/6/2001

"G"

Se comunica que Liliana Mónica Katsaounis, DNI 10.894.954 vende, cede y transfiere el comercio sito en GUARDIA VIEJA 3602 Planta Baja que tiene como Rubro Comercio Mayorista de Productos Alimenticios, habilitado por exp. 85.325/90, Disposición 7518/98 a "La Casa de las Aceitunas y los Encurtidos S.R.L.", libre de toda deuda y/o gravamen domicilio de partes y reclamos de ley Guardia Vieja 3602, Capital. Domicilio compradora Guardia Vieja 3602 PB. domicilio vendedora Guardia Vieja 3602 PB.

e. 26/6 Nº 16.301 v. 2/7/2001

"H"

Angel Orlando Vera, Martillero Público y Corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578 2° Piso Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Rectifica el edicto N° 15.743 de fecha 19/6 al 25/6/01 de calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 773/79 de Capital Federal siendo el nombre correcto de los compradores Artemio Suárez y Carmen Cerdeira con domicilio en la calle Matheu N° 1005 2° piso "B" de Cap. Fed. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 25/6 N° 16.176 v. 29/6/2001

"M"

Víctor Sadrinas y Daniel Sadrinas, domiciliados en Méndez de Andes N° 1167 Cap. Fed. transfieren a Texur S.R.L. domiciliado en Azcuénaga N° 538 Cap. Fed., el fondo de comercio, habilitado como confección de ropa de cama, mantelería, frazadas, tapicería y art. Afines sito en MENDEZ DE ANDES N° 1167 Cap. Fed. Reclamos de ley en Méndez de Andes N° 1167.

e. 22/6 Nº 16.135 v. 28/6/2001

Rubén Eduardo Rosa, contador público (UBA) Matrícula C.P.C.E.C.F. Tº 207, Fº 071, con domicilio en Junín 632, piso 1º D, Ciudad de Buenos Aires, TE: 4954-5296, avisa a los efectos del art. 4 de la Ley 11.867, que First Medical S.R.L., con domicilio en Av. Corrientes 541, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio consistente en la prestación de servicios de medicina prepaga que desarrolla en el domicilio de la calle MARCELO T. DE ALVEAR 787, Ciudad de Buenos Aires, a Hmo Health Medical Organization S.A. con domicilio en Av. Pueyrredón 1341, Ciudad de Buenos Aires. No comprende personal. Oposiciones de ley. Publíquese por el término de Ley.

e. 26/6 Nº 16.280 v. 2/7/2001

"O"

El Escribano Carlos A. Patiño Aráoz (h.) Reg. Nº 1249, matr. 2551, Lavalle 1330, Piso 3 "1/3", Cap., hace saber que Marcelo Casoy, domiciliado Soldado de la Independencia 1215, 3ro. Cap., transfiere el fondo de comercio del negocio "Buenos Aires Buceo (B.A.B.)" sito en OLAZABAL 1360, Capital a Alejandro Creus y Gustavo Gerdel, Jaramillo 2010, piso 18 "C", Cap. libre de gravámenes. Reclamos de ley: Lavalle 1330 piso 3 "1/3", Cap. Fed.

e. 22/6 Nº 13.462 v. 28/6/2001

"P"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. Avisa: Manuel Rivas Garrido DNI N° 93.271.147, dom. Moreno N° 1895, piso 5° "b" de esta Ciudad, vende a César Iachino dom. Pasaje Trenque Lauquen N° 7542, de esta Ciudad. Negocio Garaje Comercial ubicado en PUNTA ARENAS N° 2069/75, de esta ciudad. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 25/6 N° 16.204 v. 29/6/2001

"S"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed. avisa que con referencia al Edicto N° 29.593 del 20/2 al 26/2/2001, por el negocio de playa de estacionamiento, la dirección correcta es SARMIENTO 1145, Cap. Fed. Rec. Ley N°/Of.

e. 25/6 N° 16.258 v. 29/6/2001

Victoria Balitskaia con domicilio Juan B. Alberdi 3327 transfiere a Aramais Kaltakhtchan con domicilio en Salta 1173 hab. 3, el hotel sin servicio de comida sitio en SALTA 1173. Reclamos de ley en Salta 1173 Capital Federal. Rectificación de aviso de fecha 18/04 al 24/04/2001 con número de Recibo 11.065.

e. 22/6 Nº 16.148 v. 28/6/2001

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Bertolin de la Cruz Sales, dom. Lartigau 4738, San Justo, Bs. As., vende a José Capelo Alvela, dom. Chacabuco 641, Cap., su hotel S.S.C., sito en SAN JOSE 1679, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/Oficinas en término legal.

e. 22/6 Nº 16.111 v. 28/6/2001

La Dra. Cecilia Alicia Marengo, abogada, avisa por el término de ley que el Sr. Vito D'Alessandro (DNI 93.394.113) con domicilio en Sarmiento 3301, esquina Agüero 302 Capital Federal, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen a la firma Pego SA, con domicilio en Av. Congreso 4970 de Capital Federal, el fondo de comercio de la estación de servicio ubicada en SARMIENTO 3301, esquina AGÜERO 302, Capital Federal. Se fija como domicilio para formular oposiciones y reclamos, la oficina sita en Paraná 727, piso 6, de la Capital Federal.

e. 22/6 Nº 13.394 v. 28/6/2001

"U"

Se notifica a los interesados, que la Sra. Catalina Spasari de Spinoso representada por Antonio Spinoso con domicilio en Av. Rivadavia 3132 1º B, cede, vende y transfiere el fondo de comercio del Locutorio, copias, fotocopias y reproducciones ubicado en URUGUAY 1295 de Buenos Aires, al Sr. Eduardo Vicente Boscardin, con domicilio en la calle 154 Nº 3843 de Berazategui. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador.

e. 26/6 Nº 16.349 v. 2/7/2001

"V"

Enrique Sala Mart. Púb. ofic. Maza 40, Cap. avisa que Ana Sofía Sachs dom. V. Gómez 3265 transfiere su Hotel S.S.C. sito en VALENTIN GOMEZ 3265 Cap. a Enrique Alfredo Sala dom. Maza 40, Cap. Recl. de Ley en Maza 40, Cap.

e. 26/6 Nº 16.344 v. 2/7/2001

Adolfo M. Mealla, escribano, con oficinas en Avda. de Mayo 1209, 3° Piso "E" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.687, comunica por cinco días que la señora Haydée Beatriz Polonia Bastanchuri de Langereux, con domicilio real y legal en la calle Quirno Costa 1298; 6° piso, de esta Ciudad, transfiere por aporte a la sociedad que constituye "Las Lonjas de Matienzo S.A.", con domicilio constituido en el mismo antedicho, todos los bienes que forman parte de su explotación agrícola ubicada en la localidad de Lic. Matienzo, Partido de Lobería; Provincia de Buenos Aires, libres de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones y reclamos de Ley a escribanía Mealla, en el domicilio de sus oficinas.

e. 25/6 N° 16.188 v. 29/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AURITOR S.A.

TECHNOREP S.A.

RADISTOR S.A.

a) Escindente: AURITOR S.A., Lincoln 3580 Cap. Fed., inscripción IGJ Nº 6886 libro 110 Tomo A de S.A. fecha 6/9/91. b) Incorporantes: RADISTOR S.A., Quevedo 3886 Cap. Fed., inscripción IGJ Nº 7500, libro 11 de Soc. por Acc. fecha 30/5/00; y TECHINOREP S.A, Habana 4315 3º "E" Cap. Fed., inscripción Nº 16.971, libro 13 de Soc. por Acc. fecha 10/11/00. c) AURITOR S.A., como consecuencia de la escisión reduce su capital (art. 204 LS) de $ 622.000 a $ 14.582, y se disuelve sin liquidarse en el mismo acto. d) RADISTOR S.A., como consecuencia de la incorporación, aumenta capital de $ 12.000 a $ 323.000 y reforma Art. 4º. e) TECHNOREP S.A., como consecuencia de la incorporación, aumenta capital de $ 12.000 a $ 308.418, y reforma Art. 4º. f) AURITOR S.A.: Activo al 31/12/00, antes de esc.-fusión: $ 1.018.050,60; después, $ 71.805,56. Pasivo al 31/12/00, antes de esc.- fusión: $ 423.304,21; después: $ 57.695. RADISTOR S.A.: Activo al 31/12/00, antes de esc.-fusión: $ 62.564,42; después: $ 597.060,80. Pasivo al 31/12/00, antes de esc.-fusión: $ 50.564,42, después: $ 287.687,60. TECHINOREP S.A.: Activo al 31/12/00, antes de esc.-fusión: $ 12.000, después: $ 423.748,66. Pasivo al 31/12/00, antes de esc.-fusión... después: $ 128.486,03. g) El Compromiso Previo de esc.-fusión se celebró el 30/3/01; aprobado por Asambleas Grales. Extraord. de AURITOR S.A., RADISTOR S.A. y TECHNOREP S.A. de fechas 30/3/01. h) A efectos legales, se fijan las sedes sociales de cada sociedad para realizar los reclamos que hubiera lugar.

Autorizado – Edgardo Petrakovsky

e. 26/6 Nº 16.345 v. 28/6/2001

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, industrial Financiera e Inmobiliaria

Insc. Juzg. Nac. Pra. Inst. Com. Reg. el 21/08/1968 Nº 2644 fº 221 Lº 65 Tº A de Estatutos Nacionales. Se comunica a los Sres. Accionistas, en los términos del art. 194 Ley 19.550, que por Actas de Asambleas General Extraordinaria de fechas 17/4/2000 y 23/3/2001 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 900.000 (ley 18.188) equivalente a $ 0,000009, a la suma de $ 12.000, reformando el artículo 4º, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una, con derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y acrecer dentro de los 30 días posteriores al de la última publicación del ofrecimiento.

Contador – Rubén E. Rosa

e. 26/6 Nº 16.283 v. 28/6/2001

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

Se hace saber a los señores accionistas de Buenos Aires Embotelladora S.A., que a fin de proceder al canje de las acciones Buenos Aires Embotelladora S.A. que les pertenecen, por las acciones de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.CA. y G., que les corresponden con una relación de 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G de v$n 1 cada una, por cada 6,6557 acciones ordinarias de Buenos Aires Embotelladora S.A. de v$n 1, como consecuencia de la fusión de ambas sociedades, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 2001, en la que CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A y G. actuó como sociedad incor-

porante, deberán concurrir a las oficinas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso PB, of. 1, Capital Federal, a partir del día de la presente publicación, en el horario de 10 a 13 horas. A fin de evitar demoras en la atención los invitamos a convenir previamente día y horario de asistencia llamando al número 4321-2700, int. 8145, fax 4321-2736, o e-mail: mavilla@bemberg.com.ar.

Presidente – Carlos J. Miguens

e. 25/6 N° 5037 v. 27/6/2001

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S.A.

IGJ No. inscripción 8513, libro 104, tomo A de S.A. En relación a la reducción voluntaria de capital publicada entre los días 02/05/01 y 04/05/01, se aclara que el activo antes y después de la reducción es de $ 79.575.462 y el pasivo antes de la reducción era de $ 10.894.507 y después de ella es de $ 40.894.507.

Autorizado – Leopoldo Dal Bianco

e. 25/6 N° 16.248 v. 27/6/2001

"E"

EL SAUZAL S.C.A.

Se comunica a los Srs. Socios Comanditados y Comanditarios que la sociedad EL SAUZAL S.C.A. en asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/05/01 resolvió el aumento de capital de los $ 50.- actuales a un total de $ 20.000.- invitándolos a hacer uso del derecho de preferencia (Art. 194 de LSC) para la suscripción de dicho aumento dentro de los 30 días de finalizada la publicación de estos avisos. La integración, luego de capitalizar la cuenta Ajuste de Capital por $ 1.149.- y los Aportes Irrevocables ya efectuados por algunos accionistas, deberá realizarse dentro de los 50 días desde la fecha de Asamblea.

Presidente - Ricardo Buccolo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/6/2001 al 6/6/2001.

e. 25/6 Nº 11.920 v. 27/6/2001

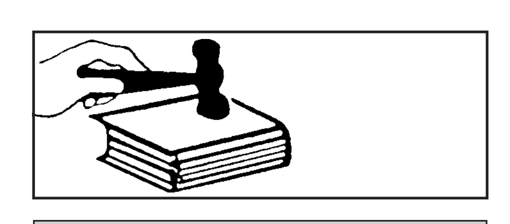
"L"

LAS TITANIAS S.R.L.

Se hace saber por 3 días que en reunión de socios del 13/6/01 se resolvió aumentar el capital a $ 105.340 y luego reducirlo voluntariamente en $ 94.340 quedando el capital en $ 10.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc. 2°, Ley 19.550. Oposiciones de Ley se reciben de lunes a viernes de 11 a 15 hs. en Esmeralda 320, 7° piso "A" Cap. por el término de 15 ds. contados después de la última publicación.

Socio Gerente - Federico Teodoro Brill

e. 25/6 N° 16.205 v. 27/6/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Paula Gourdy Allende (Te: 154540-1518) hace saber por tres día por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 11/07/2001 a partir de las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días 5/07/2001 y 10/07/2001 de 14 a 18 hs. en Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (Conc. J. Vásquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires.

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
OLAZABAL HUGO O.Y SCHECHTEL JORGE N.	Renault MS 300P	COO 091	U$S 40.000
SANCHEZ ALEJANDRO J.	Iveco 160E 23T/00	CWL 188	U$S 50.000
SCHENFELD JORGE Scania	t113h4 X 254 DSC Topline 98	BRB 593	U$S 49.000
SENESE DOMINGO	A.F.F./90 motor y chasis Mercedes Benz	WFY 582	U$S 29.000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Contado y al mejor postor en u$s Comisión 10%, IVA s/Comisión, Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de reincidir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Paula Gourdy Allende, martillera.

e. 26/6 Nº 5079 v. 28/6/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de SCOTIABANK QUILMES S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 05/07/01 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Alberto C. Tebaldi	Ford, pick up, F 100 Nafta/93	VOV 523	10.000
Antonio J. Heras	Fiat, 4 ptas, Siena HL/98	BXJ 688	18.300
Nilda B. Quiroga	Renault, 3 ptas, Clio RL AA/99	CUW 056	18.757

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .- Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 20/06/01.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 25/6 Nº 16.359 v. 27/6/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 05/07/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Susana B. Feroleto,	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BTF 746	29.690
Carlos A. Pugas	Ford, 5 ptas, Fiesta CL/95	ANA 915	15.500
Gobriela Santana	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CHD 081	13.020
Claudio Aiello	Fiat, furgón, Ducato 1.9 D PC 10/97	BSY 567	27.342
Diego H. Ayra	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BHC 255	7.696
Juan M. Pecchiar	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/95	ACJ 120	8.091
Cristina N. Corino	Ford, furgoneta, Courier /97	BRZ 368	9.560
Marcelo G. Pérez	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4 Carb./96	BCK 501	11.330
César R. Arias	Renault, 5 ptas, Clio RT/95	AGM 382	11.508
Marcelo C. Conti	Fiat, rural, Palio Weekend 1.6 SPI/98	BUL 992	14.976
Carlos Homsi	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BED 649	16.560
Norberto Miranda	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BLK 476	7.474
Héctor Sambugnach	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/99	CWI 866	15.840
Hugo H. Torres	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BLE 262	16.700
Juan González	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/97	BCP 348	23.220
Leonardo J. More	Fiat, 4 ptas, Siena S/00	DKP 654	19.110
Verónica Di Claudio	Renault, 4 ptas, R 19 TXE Chamade/92	UZB 207	8.676
Fabián E. Trabanco	Fiat, 5 ptas, Palio EL 1.6/97	BPH 009	21.880
Sergio L. Gómez	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	ADG 589	9.418
Daniel O. Gaude	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BOT 929	24.530
V. Valdez Alvarez	Renault, furgón, Trafic Largo D/98	CDU 226	22.200
Walter Santillán	Ford, 3 ptas, Escort GL 1.8/96	AVI 314	13.140
Norma A. Velasco	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BSO 460	19.730
Eduilio A. Tisera	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTCADA/95	ABC 931	7.488
Daniel A. Maschio	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3/99	CZI 071	12.332
Jorge R. Le Rose	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	BUB 132	9.731
Claudia R. Suárez	Fiat, 4 ptas, Duna S 1.4/99	CNJ 223	15.070
Alberto F. Orozco	Peugeot, 3 ptas, 106 XN/98	CEX 266	19.860
Adolfo M. Slatman	Renault, 5 ptas, R 21 GLX Alize/94	SGK, 889	11.718
Pablo T. Larrosa	Fiat, 3 ptas, Palio S 1.3 MPI/00	DIT 298	18.015
Gustavo Courreges	VW, 4 ptas, Golf GL 1.8/97	BRO 873	17.530
C. Marin Paredes	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/98	CCB 984	23.880
Pablo A. Naranjo	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4 Inyec./00	DML- 398	11.520
Miriam C. Castillo	Renault, 5 ptas, Megane RN Bic AA F2/00	DLQ 711	16.896
Cristian G. Grimalt	Fiat, 4 ptas, Duna S Confort 1.3 MPI/00	DMR 836	14.910
Karina A. Centurión	Renault, 4 ptas R 19 RED AA/99	CWR 151	16.297
Juan C. Díaz	Peugeot, 4 ptas, 306 ST 1.8/97	BHR 661	34.380
Marcelo Salzmann	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	AVN 178	12.340
Eugenio Arévalo	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/99	CZX 283	16.380
Julio Alvarez	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3/00	DFW 023	9.456
Luis A. Di Vattimo	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CUR 356	18.480
Sandra M. Bruzzo	Fiat, 4 ptas, Siena SD/00	DIJ 321	23.470
Alcides Cantarelli	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CDC 103	29.910
Angélica J. Piñol	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	DBZ 528	17.040
Enrique L. Ferro	Renault, 4 ptas, R 19 RE Diesel DA/00	DKC 804	16.740
Andrea L. Silva	Fiat, 4 ptas, Duna S 1.4 Inyec./01	DPF 879	15.240

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 20/06/01.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/6 Nº 5080 v. 27/6/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica N° 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don FEDERICO IRWIN VICTORIO STOREY, por el término de 30 días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/4/2001 al 25/4/2001.

e. 25/6 N° 47 v. 27/6/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica de Capital Federal (Civil), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TORRECILLAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Marcos Galmarini, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/3 al 21/3/2001.

e. 26/6 N° 5044 v. 28/6/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROQUE GIACOBBE. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 2001.

Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 25/6 Nº 13.381 v. 27/6/2001

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 43, Secretaría Unica, cita al señor TOMAS JORGE ALBERTO TOSTO a que comparezca a estar en derecho, en los autos caratulados "TOSTO, TOMAS JORGE ALBERTO s/Ausencia Simple", haciéndose saber que en caso de incomparecencia será declarada su "Ausencia" a los efectos previstos por la ley 14.394. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 22/6 Nº 13.395 v. 28/6/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en Talcahuano 550, piso 6° de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días a don FABIO OSCAR ABABILE para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos caratulados "THOURTE, GASTON DARIO y Otro c/ABABILE, FABIO OSCAR y Otros s/Daños y Perjuicios (Sumario)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 26/6 N° 354.910 v. 27/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, en los autos "COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Liquidación" (Expte. 25.290), pone en conocimiento de los interesados los informes Mensuales, Memoria y Estados contables de COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31 de marzo de 2001, presentados por el Liquidador en los presentes obrados, encontrándose los mismos a su disposición para que en el plazo de cinco (5) días manifiesten si prestan conformidad respecto de la aprobación de los mismos, bajo apercibimiento de tener por prestado el consentimiento en caso de silencio (art. 919 Cód. Civ.). Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 25/6 Nº 13.547 v. 27/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Faccinto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso, de esta Capital, en la causa N° 23.739 instruida en orden al delito de amenazas (art. 149 bis del Código Penal), cita y emplaza a FABIAN ROUSSELOT, cuyo último domicilio conocido es: Boulevar Vignes 1229 de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 2001. ... En atención a lo oportunamente ordenado, dispóngase la citación por edictos del imputado FABIAN ROUSSELOT, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.
e. 25/6 N° 354.754 v. 29/6/2001

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 45.509 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BERTA GERSZTMAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/6/2001 al 22/6/2001.
e. 25/6 Nº 354.158 v. 29/6/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 46.309 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO MARTIN FARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/6 Nº 354.568 v. 27/6/2001

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que YOLANDA INES LEAL, —D.N.I. 5.306.185— deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 7 de agosto de 2001 a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 11 de junio de 2001... Asistiendo razón al presentante en cuanto a que nunca fue designado defensor de INES YOLANDA LEAL, no surgiendo de la presente causa el actual domicilio real de la mencionada LEAL y a los fines de presentarse en Secretaría a estar a derecho, fíjase la audiencia del día 7 de agosto de 2001, a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".
Secretaría, 11 de abril de 2001.
Patricia Guichandut, secretaria.
e. 22/6 N° 354.700 v. 28/6/2001

Dra. Elena Frillocchi, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de esta Capital, sito en Lavalle 1638, piso 7°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ROBERTO NEBOLI, a estar a derecho en la causa N° 45.204 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 289, inc. 3° del Código Penal, por ante la Secretaría N° 73 a cargo de la Dra. Claudia Leticia Cavalleri, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 26/6 N° 354.927 v. 2/7/2001

Juzgado Correccional N° 5, Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a VILLARES EDUARDO ANTONIO, CI 14.689.694 (siendo sus últimos domicilios conocidos los de las calles Paraguay y Humboldt, Besares 2710), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria, que se le siguen por el delito de daño —art. 183 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 12 de junio de 2001 … Emplácese al encartado VILLARES EDUARDO ANTONIO por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
e. 26/6 N° 354.928 v. 28/6/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL FERNANDO AMENDOLA a estar a derecho en la causa N° 21.815 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.
e. 21/6 Nº 354.502 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELA ANGELA ALFINITO y a HERNAN ENCALADA a estar a derecho en la causa N° 13.453 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.
e. 21/6 Nº 354.500 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ESTEBAN FIGUEROA a estar a derecho en la causa N° 13.802 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 354.509 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMON JOSE BACON en la causa N° 20.668 por el delito de amenazas previsto en el art. 149 bis del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 354.507 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARMEN ROSA GOMEZ MALLQUI a estar a derecho en la causa N° 20.373 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 354.505 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS FAGUADA a estar a derecho en la causa N° 15.897 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 de Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.
e. 21/6 Nº 354.482 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANTE DANIEL GALVAN a estar a derecho en la causa N° 14.732 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.
e. 21/6 Nº 354.483 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO COLLAZO ALARCON a estar a derecho en la causa N° 19.201 que se le sigue por los delitos previstos los arts. 162 y 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días .
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 354.487 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA TERESA BOSCHELLI a estar a derecho en la causa N° 18.624 que se le sigue por el delito previsto por los delitos de lesiones y amenazas, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 354.488 v. 27/6/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a DANIEL ALBERTO ROMANO (con último dclio. conocido en calle 332 bis Nro. 1236, Quilmes, P.B.A.) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.155, seguida en averiguación al delito previsto en los arts. 42 y 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a DANIEL ALBERTO ROMANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); Notifíquese.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 21/6 N° 354.545 v. 27/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, requiere se notifique a ANGELA DEL CARMEN LEIGTON ESPEJO, de nacionalidad Chilena, nacida el 30/7/1973 en Santiago de Chile, hija de Luis Leigton Astorga y de María Teresa Espejo Riveros, con último domicilio en General Hornos 1618 del Barrio de Constitución, que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de notificarle la resolución recaída en los autos 11.495/1999 caratulados "LEIGTON ESPEJO ANGELA DEL CARMEN s/Infracción Ley 23.737" habiéndose resuelto con fecha 14 de junio de 2000, lo siguiente: "…habiéndose citado a LEIGTON ESPEJO, ANGELA DEL CARMEN a los distintos domicilios denunciados como reales, Finochieto 1257, General Hornos 1618 y mediando los informes negativos de los oficiales notificadores, cítesela mediante edicto para que comparezca ante este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 3 con la finalidad de notificarse de la resolución recaída en autos dentro de los cinco días de la última publicación del presente. Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto…". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de junio de 2000.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 26/6 N° 354.946 v. 2/7/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a car-

go de Vanesa Risetti, requiere se notifique a CRISTINA OLGA FERNANDEZ que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificada en relación con la causa N° 2607/00 "FERNANDEZ CRISTINA OLGA y Otros s/Infracción Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 15 de junio del corriente año: "… Cítese a CRISTINA OLGA FERNANDEZ mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por el término de cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría, 15 de junio de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 26/6 N° 354.945 v. 2/7/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, en relación a la causa N° 9834/00, caratulada "ORTIZ, MARIA GLORIA s/Falsificación de Documentos Públicos" cita a MARIA GLORIA ORTIZ (D.N.I. N° 93.071.199) para que se presente ante este Juzgado y Secretaría dentro de los tres días de notificada a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia y ordenarse su inmediata captura. Para mayor recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo informado por la seccional 13a de la P.F.A. y conforme a lo establecido por el artículo 150 del C.P.P., cítese a MARIA GLORIA ORTIZ mediante edicto por el término de cinco días a comparecer ante este juzgado a prestar declaración indagatoria conforme a lo ordenado a fs. 102, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 288 del C.P.P.". Gabriel R. Cavallo, juez federal.

Secretaría N° 10, 8 de junio de 2001.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 21/6 N° 354.544 v. 27/6/2001

N° 6

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a EMILIANO PANIAGUA MOJICA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 13.018/00 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 12 de junio de 2001. … Notifíquese por edicto a EMILIANO PANIAGUA MOJICA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de denunciar nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de tres días". Fdo.: Dr. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal Interino. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, secretario. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

e. 25/6 N° 354.751 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HORACIO ALCIDES BUSCARINI para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4931/95, caratulada "ZAPLETAL, LIDIA MARIA s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26/6 N° 354.943 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a RAUL MIGHETTO para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4931/95, caratulada "ZAPLETAL, LIDIA MARIA s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26/6 N° 354.944 v. 2/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 13.562/00 que se siguen a HERNAN DIEGO ARBER por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 13 de junio de 2001.
Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 26/6 N° 354.938 v. 2/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, Secretaría N° 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO NORBERTO NOVACOVSKY —titular de la L.E. N° 4.765.169— a efectos que comparezca por ante este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 25/6/2001.

e. 26/6 N° 354.137 v. 2/7/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118. En el expediente caratulado "Imp.: SOTELO, RAMON ANGEL s/Robo Dam.: Bonafide" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 14 de junio de 2001, líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a DIEGO NORBERTO HAEDO (DNI 23.376.987) por el término de tres días a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa N° 33.326/2000 que se le sigue por el delito de robo, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada. Fdo.: Ricardo Farías, Juez de Instrucción interinamente a cargo, P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario.

e. 22/6 Nº 354.858 v. 28/6/2001

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Ricardo Farías, Secretaría N° 143 del Dr. Darío Medina, cita y emplaza a MARTA LIDIA BIANCHINI —DNI 10.469.131, argentina, viuda, con último domicilio conocido en Av. Cabildo 4997 de Capital Federal— para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 20.377/01 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Darío Martín Medina, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 25/6/2001.

e. 26/6 N° 353.936 v. 2/7/2001

N° 21

Juzgado Instrucción N° 21, Sec. 165. En el exp. caratulado "GONZALEZ CARLOS ANTONIO s/Robo Damnificado ALVIDES JAVIER HERNAN" se ha dictado la siguiente resolución, "Buenos Aires, 15 de junio de 2001. Existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 y a fin de prestar declaración indagatoria, cítese a CARLOS ANTONIO GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un término de cinco (5) días, debiendo presentarse el requerido dentro del tercer día a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Director de Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo.: Dr. Mauricio Zamudio. Juez. Marcelo Sánchez. Secretario.

e. 26/6 N° 355.046 v. 2/7/2001

Nº 46

Juzgado de Instrucción N° 46, Secretaría N° 134. Cítese a NELSON GUSTAVO TOSSI ALBARRACIN, DNI 92.699.820, a quien se le imputa el delito de tenencia de arma de guerra, a que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Santiago Llauró, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 al 13/06/2001.

e. 25/6 Nº 353.389 v. 27/6/2001

Nº 47

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR ORLANDO BAZAN, cuyos demás datos filiatorios se carecen, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.664/01 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 15/06/2001.

e. 25/6 Nº 353.531 v. 29/6/2001

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a EDITH SCHIAFFINO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa N° 118.148/00/8 que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Julio Pablo Quiñones, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 21/06/2001.

e. 25/6 Nº 354.449 v. 27/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL MERANI (L.E. 4.379.023), a comparecer a este Tribunal el día 11 de julio de 2001, a las 10:00 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001. Atento la incomparecencia de MIGUEL ANGEL MERANI, y toda vez que de fs. 201 vta., surgiría que el mismo no vive más en el domicilio de Uruguay 485, císeselo mediante edicto a fin que preste declaración indagatoria en la audiencia del día 11 de julio próximo a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía...". "Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 25/6 N° 354.692 v. 29/6/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a FLAVIO EDUARDO JELICANIN a fin de notificarse del auto de fojas 102, el cual se transcribe a continuación: fojas 102: "///nos Aires, de junio de 2001 ... Recíbase declaración indagatoria a FLAVIO EDUARDO JELICANIN, y atento a lo informado a fs. 74 vta., 77 vta., 91 vta., 95 vta., 96 vta., líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando al nombrado a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aries, 4 de junio de 2001.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 25/6 N° 354.543 v. 29/6/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 4. Buenos Aires, 12 de junio de 2000 … A fin de cumplimentar con la medida solicitada por el Sr. Representante del Ministerio Público a fs. 93 vta., líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y captura de LUCAS SEBASTIAN LUNA FORLAND, quienes una vez habido deberá ser alojado en la Unidad N° 28 del Servicio Penitenciario Federal a exclusiva disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Requiérase se publique urgente.

Secretaría, 12 de junio de 2001.
Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 26/6 N° 355.048 v. 2/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE LOS TRIBUNALES PROVINCIALES ROSARIO

Por orden Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales Provinciales de Rosario (Balcarce 1651 Rosario), el secretario que suscribe hace saber que en autos: "CAMPOS JOSE y Otro c/PECAR PATRICIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria (Exp. N° 1978/00)", se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, citar al demandado y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama de $ 135.000 con más la cantidad de $ 30.000, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en relación al inmueble inscripto bajo matrícula 7-6487/20 de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Rosario, 7 de junio de 2001.
Viviana M. Cingolani, secretaria.

e. 22/6 Nº 16.259 v. 28/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto

Martín Suárez Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2662 caratulada "LUDUEÑA, JAVIER ALBERTO por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a JAVIER ALBERTO LUDUEÑA, argentino, soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Gutiérrez N° 2242 de la Localidad de Villa Maipú, Pica. de Bs. As., hijo de Miriam Ludueña, nacido el 1 de julio de 1982 en Capital Federal, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 1 de junio de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 25/6 N° 354.878 v. 29/6/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO ALBERTO MAGLIONE —L.E. N° 4.508.987 y C.I. N° 2.280.444— para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1754 caratulada "MAGLIONE, EDUARDO ALBERTO s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.

San Isidro, 7 de junio de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 25/6 N° 354.859 v. 29/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El titular interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, Secretaría N° 2, cita y emplaza a RAMON CATALINO IBARRA a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 13.524/2, caratulada "IBARRA, RAMON CATALINO s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del CPPN).

Morón, 6 de junio de 2001.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 25/6 N° 354.843 v. 29/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de junio de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber a la Sra. NORMA ALICIA MARTINEZ, titular de la L.C. N° 5.711.216 que deberá presentarse en el Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de publicado el presente, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN, y en orden al delito previsto en el artículo 174 inciso 5° y 296 en función del 292 del C.P. En la causa 2871 caratulada "PACELLO, ELBA NOEMI s/Denuncia" bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del CPPN).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 25/6 N° 354.877 v. 29/6/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIA AVALOS en la causa que se le sigue por infracción al art. 296 del C.P. bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de mayo de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 25/6 N° 354.860 v. 29/6/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Mario Arturo Robbio, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 10.215 caratulados "ROMERO URZAGASTE GREGORIO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", cita y emplaza a BLANCA HAYDEE RETAMOSO, DNI N° 04.840.124, para que comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 293 del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 7 de junio de 2001.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 21/6 N° 354.468 v. 27/6/2001

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Mario Arturo Robbio, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 10.215 caratulados "ROMERO URZAGASTE GREGORIO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", cita y emplaza a SALOMON SANCHEZ, DNI N° 12.474.935, para que comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 293 del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 7 de junio de 2001.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 21/6 N° 354.469 v. 27/6/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina como subrogante legal, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, cita y emplaza al imputado ALFREDO FERNANDEZ, poseedor de LE N° 378.314, con último domicilio denunciado en Ayacucho 1034 de la Capital Federal a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, dentro del tercero día a los fines de ser oído en indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa N° 4858 caratulada "DR. GASTON EDGARDO CAVIGLIA - REPRESENTANTE LEGAL B.N.A. s/Dcia. Inf. Art. 174 inc. 5° C. Penal", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, declararlo rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Penal, 4 de junio de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 25/6 N° 354.870 v. 29/6/2001

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina como subrogante legal, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, cita y emplaza a EDUARDO FRANCESCHI, poseedor de CI N° 6.235.85, con último domicilio conocido en Av. de los Incas 4379 de la Capital Federal a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, dentro del tercero día a los fines de prestar declaración testimonial (art. 239 del CPPN), en la causa N° 4858 caratulada "DR. GASTON EDGARDO CAVIGLIA - REPRESENTANTE LEGAL B.N.A. s/Dcia. Inf. Art. 174 inc. 5° C. Penal", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de decretar la averiguación de paradero.

Secretaría Penal, 4 de junio de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 25/6 N° 354.876 v. 29/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BENAN	13/06/01	RODOLFO CANDIANO (DNI 4.157.095)	3	Nº 135.780/00 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/06/01	BLAS ARGENTINO LESCANO	5	ESTAFA EN TENTATIVA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/06/01	OSCAR FABIAN ALVARADO	5	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	11/06/01	LUIS LEONARDO PECCHIAR	3	ENCUBRIMIENTO EN CONCURSO REAL CON ADULTERACION DE UN OBJETO REGISTRAL Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	CLAUDIO ALFREDO FERNANDEZ (DNI 17.636.549)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	JORGE ISIDRO FERABOLI	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	CLAUDIO ALFREDO FERNANDEZ (DNI 17.636.549)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	LAURO WENCESLAO ALBORNOZ (L.E. 7.994.093)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	FABIAN MARCELO MANZOTTI	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	CLAUDIO ALFREDO FERNANDEZ (DNI 17.636.549)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	JUAN CARLO FISCINA (DNI 16.120.804)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	MARCELA ALEJANDRA GARCIA (DNI 22.285.747)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/01	FABIAN MARCELO MANZOTTI	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/06/01	HUGO SANTOS FERRARIS	1	-

e. 21/6 Nº 86 v. 27/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	13/06/01	WALTER SERGIO GULARTE	5	Nº 94913/00 - DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	12/06/01	NURIA SILVIA MAYMO o MAYNO (DNI Nº 11.702.804)	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/06/01	HUMBERTO WULFMAN	3	Nº 106.552/00 - DEFRAUDACION

e. 25/6 N° 87 v. 29/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	24/05/01	MIGUEL ANGEL D'OTTAVIO (DNI Nº 10.080.068)	5	Nº 11.946 - PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/06/01	ROBERTO SCHRINIAN (DNI Nº 92.742.982) y MICAELA SCHIRINIAN (DNI Nº 10.555.661)	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/06/01	DANIEL BERBARDO PASTOR (CI Nº 10.756.393, de quien se desconoce otros datos filiatorios)	1	-
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	13/06/01	LUIS EMILIO ALVAREZ BALBOA (argentino, nacido el 6 de diciembre de 1964, DNI Nº 17.287.676)	5	-

e. 25/6 N° 88 v. 29/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados VENADOS MANUFACTURA S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. 79468), con fecha 28 de mayo de 2001, resolvió fijar como nuevas fechas las siguientes: Informe de situación general del Síndico (art. 39 L.C.) el día 1º de noviembre de 2001 y como nueva fecha de audiencia informativa del art. 45 L.C. la del 18 de febrero de 2002, a las 11.30 horas, en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Vivian O. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/6 Nº 16.006 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DIZ JORGE D.N.I. N° 1.671.184, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503" Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se intima al deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/6 N° 354.723 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la quiebra de SERVIMAD S.R.L. CUIT 30-688442563-4, en la que se designó síndico al Dr. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E. P. "5" Tel. 4334-1808 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/6 N° 354.724 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra de GEOMAX S.R.L. CUIT N° 30-70096909-2 en la que se designó síndico al Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en C.I. N° 10.201.746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/6 N° 354.977 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, por aplicación del art. 77:3 L.C., se decretó la quiebra de POSE ROBERTO DANIEL, D.N.I. N° 10.891.847, continuando el órgano sindical que interviniera en el concurso, a cargo del Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9°, Oficina "A", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/6 N° 354.979 v. 2/7/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en "Boletín Oficial" que el 24/5/01, declaró abiertos los Concursos Preventivos de CARLOS ALBERTO SCORZIELLO (L.E. 4.192.442) CARLOS GUSTAVO SCORZIELLO (D.N.I. 17.499.525) y SERGIO ALBERTO SCORZIELLO (D.N.I. 20.620.542), fijándose los siguientes plazos: hasta el 17/8/01 para que los acreedores presenten ante el Síndico Francisco Granja domiciliado en Paraná 467, 7° Piso "27" de Capital Federal su pedido de verificación y títulos justificativos de sus créditos; los acreedores tienen hasta el 3/9/01 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el 17/9/01. Comunica que la apertura concursal de los mencionados, que resultan ser garantes de TRISCO S.R.L., determina la reprogramación de las fechas en dicho proceso estableciéndose las siguientes nuevas fechas que serán comunes a las de sus garantes: Art. 35: 1/10/01; Art. 39: 6/11/01; Art. 43: 4/3/02. Audiencia informativa: 25/2/02 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/6 N° 1542 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 28/2/01 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA PAPEL OFF S.R.L., (C.U.I.T. 30-58463970-5), con domicilio en la calle Luis Viale 623 Planta Baja de esta Ciudad. El síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3º, Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de agosto de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de septiembre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 4 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/6 Nº 354.535 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de "PELEGRI, MARCELO ALEJANDRO HEBER; CUIT N° 20-14952776-2" que ha sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en Talcahuano 464, 3° A de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001. Los plazos para impugnar las insinuaciones y para contestar las impugnaciones formuladas vence el 17 de septiembre de 2001 y 1 de octubre de 2001 respectivamente. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39de la ley 24.522 fue establecida para los días 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 25 de marzo de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 1 de abril de 2002.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 25/6 N° 13.486 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 4 de Capital Federal (Comercial) con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3°, Capital Federal (1035) en los autos caratulados "PAREJA MIGUEL s/Quiebra" comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2001... Resuelvo: Decretar la quiebra de PAREJA MIGUEL (DNI 16.164.542, domiciliado en la calle Concepción Arenal 2802, piso T de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Consecuentemente se resuelve: ... b) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada... j) Hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de agosto de 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 25 de septiembre de 2001... k) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente... l) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial... Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado". Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez. Síndico: Mario Norberto Aragón, Paraná 275, piso 5, of. 9. Hácese saber la sobre prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los trece días del mes de junio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/6 N° 354.909 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 24 de abril de 2001, se procedió a la apertura del concurso preventivo de OSVALDO ROBERTO ALVAREZ, CUIT N° 20-10358859-7, señalando hasta el 4 de julio de 2001, para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 agosto 2001 y 9 octubre 2001 respectivamente, pudiendo impugnar hasta el 19 de julio de 2001, y contestar dichas impugnaciones ante el síndico hasta el 13 de agosto de 2001. La audiencia informativa será el 8 de febrero de 2002, a las 10 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/6 N° 13.628 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del suscripto, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° Piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días a la fallida y a sus administradores la clausura de los procedimientos por falta de activo declarada con fecha 8-11-2000, en los autos caratulados "MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. s/Quiebra".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 26/6 N° 354.988 v. 27/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 6º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OCEANO FASHION S.R.L. (CUIT-33-51970981-9) en el que se designó síndico a la Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, 2º piso "7", Cap. Te: 4394-8239, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/10/01 y 26/11/01 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 15/4/02, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/6 Nº 1493 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "INFOWORK S.A. (ahora DATA CONSULTING S.A. s/Quiebra" Expte. N° 83.826, se ha resuelto, con fecha 14 de febrero de 2001 y aclaratorias de fechas 28 de marzo de 2001, 5 de junio de 2001, declarar en estado de quiebra a INFOWORK S.A. (ahora DATA CONSULTING S.A.) con domicilio en F. Lacroze 2252 Piso 8° "A" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con dominio en Paraguay 729,Piso 2°, Of. 8, Capital Federal; tendrán hasta el 10 de agosto de 2001 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de septiembre de 2001 y 7 de noviembre de 2001, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

Blanca B.Gutiérrez Huertas, secretaria

e. 25/6 N° 354.853 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DEL MONACO VICTORIO s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 15 de febrero de 2001 la apertura del concurso preventivo de DEL MONACO VICTORIO (C.I. N° 5.324.513). Se designó síndico al contador Américo Fojo, con domicilio en Sarmiento 1721, Piso 5, "J" (4371-7135/6079) Capital Federal. Se comunica que: a) se fija plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 7/8/2001; b) se fija plazo hasta el 19/9/2001 para presentar el informe del art. 35 Ley 24.522; c) se fija plazo hasta el 1/11/2001 para presentar el informe del art. 39 Ley 24.522; d) La audiencia informativa tendrá el 7/2/2001, a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/6 N° 16.198 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que el 28 de mayo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de RGL SA (CUIT 30-62338271-7) con domicilio en Alsina 292, piso 6° "B" de la Capital Federal. Ha sido designado síndico la contadora María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 7°, Of. 65 de la Capital Federal, ante quien los creedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 24 de septiembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 vencen los días 6 de noviembre y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. Se fija para el 16 de abril de 2002 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el día 23 de abril de 2002.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/6 N° 13.532 v. 29/6/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GENETICA BOVINA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 77102, habiéndose designado síndico a Omar Lares, La Pampa 2669, Piso 3º, "C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/01, en el horario de. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposiciones del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 21/6 Nº 354.533 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AREJOLA DANIEL ALFREDO s/Quiebra", DNI 20.182.997 Expte. N° 75.364, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, Piso 6° "B" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 22/6 N° 354.644 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría número 7 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 1° Capital Federal en autos AVILA NESTOR HUGO s/Concurso Preventivo ha resuelto con fecha 21 de mayo de 2001 decretar abierto el concurso preventivo de NESTOR HUGO AVILA domiciliado en Madero 1179, Capital Federal, habiendo sido designado síndico al contador Carlos Guillermo Montana con domicilio en Ayacucho N° 457, 5° 53 teléfono 4954-7472, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de julio de 2001, estableciéndose los días 17 de setiembre de 2001 y 30 de octubre de 2001 para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 la ley 24.522 el día 11 de marzo de 2002 a las 10.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Ello conforme el auto que dice Buenos Aires, 21 de mayo de 2001... publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y el Derecho... Fernando F. Ottolenghi, Juez. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 11 días del mes de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 N° 13.380 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SALIERNO Y CIA. S.A. s/Quiebra (Ex - pedido de quiebra x Escobar, Humberto Hugo), Expte. N° 59.910", con fecha 6 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Arias Oscar D., con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 N° 354.641 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANTELLI S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 63.357, con fecha 1° de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598 de Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001 de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 N° 354.642 v. 28/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de CLEO HOSIERY S.A. designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 (4931-9311), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-10-01 y 23-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 354.646 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra ADOLFO SAAD Y CIA. S.R.L. designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4° E (4315-1157/8) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5-10-01 y 19-11-01. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 354.645 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de JULIO RUFINO CASTILLO (D.N.I. 10.777.392) designándose como síndico a la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 Piso 2° (4805-1838), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15-10-01 y 26-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 354.653 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de JORGE ENRIQUE MELIGRANA (D.N.I. 10.810.414) designándose como síndico a la contadora Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24-9-01 y 5-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 354.655 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Polo Olivera, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "ARANCANGEL MAGGIO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 29 de mayo del 2001 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001... Por lo expuesto: Resuelvo: Extender el período de exclusividad en el presente concurso hasta el día 18 de julio de 2001. Notifíquese, encomendándose al peticionante la confección de las cédulas pertinentes. En consecuen-

cia, para el caso en que previamente no se acreditaran las mayorías previstas por la norma antes citada, señálase para la celebración de la audiencia informativa la del día 11 de julio de 2001 a las 11 horas. A fin de hacer conocer la nueva fecha a los acreedores, publíquense edictos dentro del quinto día, debiendo acreditarse la misma dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la prórroga concedida. Los edictos se publicarán en la forma ordenada en la apertura del concurso y en los mismos medios de publicidad" por cinco días.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 13.463 v. 28/6/2001

El Juzgado nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que el día 5/6/01, en autos "L.C. y S. S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Exp. 50.607) se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 28/8/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G" Capital Federal. Fíjanse los días 9/10/01 y 21/11/01 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 19/3/02 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, clausurándose el período de exclusividad el 26/3/02. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 25/6 N° 16.229 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DANIEL MARTINEZ GRAÑA (D.N.I. 93.064.448) designándose como síndico al contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6° G (4754-0899 / 15-5322-7771) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1-10-01 y 12-12-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/6 N° 354.942 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ANIBAL CESAR BERI (D.N.I. 10.131.793) designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° C (4373-6308), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25-9-01 y 6-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/6 N° 354.939 v. 2/7/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 07 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de LABORATORIO PHMB S.R.L. (30-68349675-4), en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/6 N° 354.864 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de FUGA FRANCO NATALIO LUCIANO (DNI 15.230.352) en la cual se designó síndico al Señor Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de octubre de 2001 y 23 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/6 N° 354.865 v. 29/6/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA HOLMAR SRL", cuyos síndico es el Contador Luciano A. Melegari con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3 "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/6 N° 354.729 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo , comunica por cinco días la quiebra de "CAISE MEDICA S.A.", cuyo síndico es el contador Poliak Raquel Marta, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, piso 4 of. "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de setiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/6 N° 354.730 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001 se decretó la quiebra de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Adalberto A. Corbelleri con domicilio en la calle Av. Carabobo 237 Piso 2 "9" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/6 N° 354.731 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de junio de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ROCIG S.A., con domicilio en Av. Luis Piedrabuena 3389 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndicos al Estudio Gustavo García y Asociados con domicilio en Bulnes 2057 piso 1° E Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de agosto de 2001, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 3 de abril del año 2002 a las 8,30 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 N° 13.627 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2°, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "CITCIOGLU, ARAM s/Concurso Preventivo" que el día 22 de mayo de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ARAM CITCIOGLU (CUIT N° 20-11293427-9). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dra. Raquel Martha Poliak (CUIT 27-03603485-3) sito en la calle Lavalle 1527, piso 4° "16" de la Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2001. Fíjase los días 20 de septiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. Señálase el día 20 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de marzo de 2002 a las 8:30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 N° 16.341 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° siete (7) a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° Trece (13), cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Segundo piso de esta Ciudad, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ADO-FER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Concurso Preventivo" Expediente N° 71.559. Se ha procedido a decretar la apertura del concurso preventivo de la firma ADO-FER SRL, con fecha 18 de mayo del 2001, cuyos socios ilimitadamente responsables son los señores MARTIN ALBERTO REIGOSA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.290.102 y ADOLFO FELIPE VERDINI, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 5.539.637. Se ha nombrado síndico al contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 1131, tercer piso, departamento "C" de Capital Federal, es por ello que se cita y emplaza a la totalidad de los acreedores a fin de que soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado en sus oficinas, habiéndose fijado el plazo establecido por el art. 32 LCQ hasta el día 10 de agosto del 2001. Se hace saber que la presentación de los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley citada son para los días 24 de septiembre del 2001 y 6 de noviembre del 2001 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 27 de marzo del 2002, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencia del Tribunal. Señalándose el día 3 de abril del 2002 como fecha para el período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursada. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Buenos Aires Económico".
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 N° 13.591 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "NARLI DE CITCIOGLU, SINORHIK s/Concurso Preventivo" que el día 22 de mayo de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SINORHIK NARLI DE CITCIOGLU (CUIT N° 27-15238574-4). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dra. Raquel Martha Poliak (CUIT 27-03603485-3) sito en la calle Lavalle 1527, piso 4° "16" de la Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2001. Fíjase los días 20 de septiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley N° 24.522, respectivamente. Señálase el día 20 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de marzo de 2002 a las 8.30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de mayo de 2001. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 N° 16.340 v. 2/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de BORASI ANGEL ALBERTO D.N.I. 4.973.508 domiciliado en la calle Bacacay 1780, Piso 2 Dto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-4973508-2, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359 4° piso DT "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos

justificativos hasta el día 6 de agosto de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 22/6 N° 354.650 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15, cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que en los autos: "GUERRERO MARIA DEL VALLE s/ Quiebra", que con fecha 4 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora "MATILDE DEL VALLE GUERRERO" D.N.I. 2.770.599, con domicilio en Esmeralda 1261, Piso 3° "7°" de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de agosto de 2001 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D"" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de septiembre y 5 de noviembre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Atilio Carlos González, juez.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/6 N° 354.760 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo sita en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de "MENNA MARIA CARMEN", CUIT 27-03945982-0. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 2001. El Síndico deberán presentar los día 18 de septiembre de 2001, y 31 de octubre de 2001 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/6 N° 354.989 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de "TERMOLANA S.A.", Nro. de CUIT 27-12010450-6 con domicilio en Chile 2265 Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1° "A" Capital Federal, quien fuera designada Síndico en el concurso preventivo de la fallida. Fijar hasta el día 22 de agosto de 2001 para que los eventuales acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo de la ahora fallida, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir a la Sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 202 ley 24.522), sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por la vía incidental que prevé el citado artículo. Fijar el día 3 de octubre de 2001 para que el funcionario concursal presente el informe previsto en el art. 35 ley 24.522 y el correspondiente recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.). Fijar el día 15 de noviembre de 2001 para que la sindicatura presente el informe general que establece el art. 39 LCQ. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a la fallida a que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 LC). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/6 N° 354.929 v. 2/7/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de ANA LEA PEREL DE HERCOVICH (L.C. N° 5.264.006) C.U.I.T. N° 27-05264006. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6, oficina 65/68, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/6 N° 354.744 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de ALBERTO GUILLERMO HERCOVICH (L.E. N° 4.409.846 y CUIT 20-04409846-7). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6, oficina 65/68, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/6 N° 354.743 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de. Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 (1035) Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma "UNIVERSAL CARGA S.A.", con domicilio real en la calle Migueletes 2313 de Ciudad Evita, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y domicilio legal en la calle Lima N° 29 piso 4to. Of. "O" de Capital Federal. Se ha designado síndico clase "A" al Cdor. Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 783 piso 5to. de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de julio de 2001, en las oficinas de la calle Viamonte N° 783 Piso 5to. de Capital Federal (Teléfono: 4322-6586). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 10 de septiembre de 2001 y 22 de octubre de 2001, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa (art. 45 LC) para el día 26 de diciembre de 2001 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/6 N° 13.496 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de ARVIT S.A., inscripta bajo el número 11799, en el L° 117, T° A de S.A., el 7 de diciembre de 1995, con domicilio social inscripta en Av. del Campo N° 1415 y domicilio comercial en la calle Juan Agustín García N° 2464/2468. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Jorge Churin con domicilio en Venezuela N° 422 piso 5° "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de octubre de 2001 y 22 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/6 N° 354.978 v. 2/7/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de POLLAROLO VENUS HAYDEE, C.U.I.T. N°, decretada con fecha 04/06/01. El síndico actuante es el Contador Griselda Isabel Eidelstein con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140 Piso 1° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de noviembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31 de octubre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días el síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/6 N° 354.926 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ AUTOMOTORES 388 SA C.U.I.T. 30-629060525 (expte. 80147), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Angel Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 12 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/6 N° 354.930 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de RIMINO SA C.U.I.T. 30-60644662-0 (expte. 78477), habiendo sido designado síndico al contador Sergio Omar Barragan con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976 piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 27 de septiembre de 2001 y el 8 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/6 N° 354.933 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de ARGENFLOT SRL C.U.I.T. 30-69895474-0 (expte. 80137), habiendo sido designado síndico al contador Gerardo Miguel Seguezzo con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 12 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/6 N° 354.931 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de RINALDI VICTOR HORACIO. C.U.I.T. N° 20-08288470-0, decretada con fecha 08/06/01. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Alberto Pizzolo con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 piso 2°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 04 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 06 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/6 N° 354.925 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en la Av. Callao 635 piso 5° Capital Federal, en el que tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ BLANCO MANUEL s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del mencionado, que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1° "C" de esta Ciudad hasta el 29/08/01. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C.Q. el 10/10/01 y el estatuido por el art. 39 el 21/11/01. La audiencia informativa del art. 45 L.C.Q. está prevista para el 20/03/02 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 25/6 N° 13.567 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5°

piso, comunica por cinco días la quiebra de COZZA MARIO, (D. N. I. N° C. I. N° 5.009.968, L.E. N° 4.438.127 y C.U.I.T N° 20-04438127-4). decretada con fecha 14/06/01. La síndico actuante es la contadora Susana Esperanza González, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1247, 5° I, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/01. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 16/10/31 y 27/11/01, respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 30/10/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001,
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/6 N° 354.924 v. 29/6/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/05/2001, en los autos caratulados MUÑIZ, DIONISIO LEONEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MUÑIZ, DIONISIO LEONEL, DNI 92.902.783, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso "36", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/8/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/6 Nº 354.593 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados ENCUENTRO GUARANI S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ENCUENTRO GUARANI S.R.L. CUIT N° 30-68208015-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1437, 13° piso Of. 92, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/6 N° 354.957 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados BELANCRIL S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BELANCRIL S.R.L. CUIT N° 30-6396085-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/6 N° 354.975 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados DISTRIBUIDORA J.J.G. S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA J.J.G. S.A. CUIT N° 33-63700233-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/6 N° 354.976 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados TEJIDOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEJIDOS INDUSTRIALES S.A., CUIT N° 33-66313225-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 26/6 Nº 354.969 v. 2/7/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2001, en los autos caratulados UTRERA RODOLFO JUAN s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de UTRERA RODOLFO JUAN (DNI 7.723.578), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de noviembre de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de diciembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/6 Nº 354.923 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Av. Callao 635, Pso. 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que el 31 de mayo de 2001 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO VITALI SRL CUIT 33-69526882-0 señalando hasta el 22/08/01 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Aníbal Diego Carrillo domiciliado en Uruguay 467 Pso. 11 "D" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 19/09/01 y 2/11/01 respectivamente. La Audiencia Informativa será el 18/3/02 a las 10 hs. Firmando Dr. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/6 Nº 4932 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de junio de 2001, en los autos caratulados "FERNANDEZ JESUS ALBERTO s/Quiebra (COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA.)", se resolvió decretar la quiebra de JESUS ALBERTO FERNANDEZ CUIT 20/04409275/2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/02/02 y el 27/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 piso 1 E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 22/6 Nº 354.635 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de junio de 2001, en los autos caratulados "CROGNALE TOMAS MARIO s/Quiebra (GALERIAS PACIFICO S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de TOMAS MARIO CROGNALE L.E. 5.084.845 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/02/02 y el 27/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7, 20, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 22/6 Nº 354.636 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de junio de 2001, en los autos caratulados "RODADOS SANFER S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RODADOS SANFER SRL cuit 30/59890285/9 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/11/01 y el 14/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavksy con domicilio en Talcahuano 768 piso 9 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 22/6 Nº 354.631 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de junio de 2001, en los autos caratulados "MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MINERIA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S.A. (CUIT 30/50120356/0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de octubre de 2001 y el 28 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446 piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/6 N° 354.763 v. 29/6/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARAGUSO PABLO AUGUSTO decretada con fecha 30 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 8 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 11.097.460.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 22/6 Nº 354.637 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ORFEO BAIRES S.A. decretada con fecha 11 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pje. Del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 6 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-62413547-0.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 22/6 Nº 354.638 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIGNANELLI, KARINA VANESA (DNI 22.156.760) decretada con fecha 29/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Christian Omar Barbier, con domicilio en Tucumán 255 piso 3° "B", hasta el día 31/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/6 Nº 354.639 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635 piso tercero comunica por cinco días en los autos: "DOLGIEJ S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo" que con fecha 30 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DOLGIEJ S.A.C.I.F. (CUIT. 30-51585965-5). Se ha designado como síndico a Luis Leónidas Abranzon con domicilio en Corrientes 922 piso 4to. Of. 23. Se fija plazo hasta el 20 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 para el día 11 de abril de 2002 a las doce horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 25/6 N° 13.550 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3°, de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en autos "ARIES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa", Exp. N° 166.317, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos para acreedores con privilegio especial del art. 241 inc. 2° y privilegio general del art. 246 inc. 1°, de la Ley 24.522, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido, por el plazo de diez días, conforme L.C. y Q. 218, Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/6 Nº 355.029 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ADRIMAR S.A. (CUIT 30-624138518) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922 piso 4° "43", hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/6 Nº 354.916 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LEVIT, ALEJANDRO OSVALDO (DNI 8.333.915) decretada con fecha 12/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3° "D", hasta el día 14/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/6 Nº 354.911 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS HUMBERTO BOSETTI (DNI 14.976.419) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293 piso 5°, hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/6 Nº 354.917 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABITBOUL ALBERTO MARTIN (CUIT 20-25284771-6) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774 piso 2° "A", hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/6 Nº 354.912 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LIFT CAR'S S.R.L. decretada con fecha 30 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4° "C", hasta el día 18 de julio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67631917-0.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 26/6 N° 354.918 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TELEFONIA TELEMAX S.R.L. decretada con fecha 11 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615 piso 8° "C", hasta el día 14 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-60508830-5.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 26/6 N° 354.920 v. 2/7/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de junio de 2001, se ha declarado la quiebra de CASA BILLONE S.A., con domicilio en Rivadavia 10.882 de la ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/12/65, bajo el N° 3311, Folio N° 485, del Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-54540659-0. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta con domicilio en Viamonte 1365, 7° Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 5 de setiembre de 2001 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de Octubre de 2001 y 23 de Noviembre de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/6 N° 354.762 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata (sito en Talcahuano 550, piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael T. Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "LATINPLAST S.A. s/Quiebra", que con fecha 10 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora LATINPLAST S.A., inscripta bajo el N° 4064, Libro 114, Tomo A de S.A. en fecha 2 de mayo de 1994, C.U.I.T N° 33-67633272-9, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de julio de 2001 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 27 de agosto y 08 de octubre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5), intímese a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Juan Carlos Mata, juez.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/6 N° 354.759 v. 29/6/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de D'ONOFRIO S.A. (CUIT 20-07732616) con fecha 24 de mayo de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10mo. "1006" (tel. 4372-7630/7792) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2001. Fíjanse los días 8 de octubre y 20 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/6 Nº 355.025 v. 2/7/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a CONTEMPORANEOS S.A. inscripta en

la IGJ el 19/12/94 bajo el N° 13.240 del L° 116 T° A de S.A., se le hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso quienes deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de V.S. en los autos caratulados: “CONTEMPORANEOS S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/6 Nº 354.640 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, con domicilio en Talcahuano 550 piso 7°, Cap. Fed., en autos “BORGHI, PEDRO JORGE BAUTISTA s/Concurso Preventivo” comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 12/6/2001 de PEDRO JORGE BAUTISTA BORGHI, CIPF: 4.458.836, con domicilio real Esmeralda 1124 - 4 Cap. Fed. Síndico: Ctdor. Norberto Moline, con domicilio en Av. Rivadavia 2530 2° Cuerpo, piso 1° “8”, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/8/2001. El Síndico presentará el informe individual el 24/9/2001 y el informe general el 6/11/2001. La audiencia informativa se realizará el día 6/3/2002, a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/6 N° 16.215 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, con domicilio en Talcahuano 550 piso 7°, Cap. Fed., en autos “LOPEZ DE BORGHI, ALICIA ANGELA s/Concurso Preventivo” comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 12/6/2001 de Alicia Angela López de Borghi, L.C. 3.944.868, con domicilio real Esmeralda 1124, 4 Cap. Fed. Síndico: Ctdor. Norberto Moline, con domicilio en Av. Rivadavia 2530 2° Cuerpo, Piso 1° “8”, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/8/2001. El Síndico presentará el informe individual el 24/9/2001 y el informe general el 6/11/2001. La audiencia informativa se realizará el día 6/3/2002, a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/6 Nº 16.217 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a EL PEDRAL S.A. inscripta en la IGJ el 04/03/96 bajo el N° 1834 del L° 118, T° A, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2001 al síndico LUIS ANTONIO MALAGRINO con domicilio en la calle Tucumán 1367 piso 6° “A”, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “EL PEDRAL S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/6 Nº 354.921 v. 2/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que por cinco días con fecha 5 de abril se decretó la quiebra de “BIOSAN S.R.L.”, con domicilio legal en Tomás de Anchorena 585 de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Stenhaus el doctor, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. “A” de esta Capital. (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 5 de julio de 2001, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 2 de agosto de 2001, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 3 de septiembre 2001 y 16 de octubre de 2001 respectivamente (art. 88 “in fine” y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 26/6 Nº 354.940 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Secretaría N° 37 del Fernando M. Durao, sito en M.T. de Alvear n° 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIO LEONIDAS KREIMER LE. N° 4.538.530 de fecha 08/05/2001 haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2001 ante el síndico contador Eduardo F. L. Aguinaga domiciliado en Pergamino 331 Cap. Fed. Fíjase los días 05/09 y 18/10 de 2001 para que el síndico presente los informes individual y general arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Fíjase el día 07/02/2002 a las 10,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa a celebrarse en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/6 Nº 13.378 v. 28/6/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de mayo 2001 se ha decretado la quiebra de: “R. Y S. LOPEZ VIAL S.A.”, C.U.I.T: 33-69350951-9. Habiendo sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5° Piso “A”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de septiembre de 2001 y 8 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.

El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “R. Y S. LOPEZ VIAL S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/6 Nº 354.995 v. 2/7/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de DRABBLE CEREAL S.A. con domicilio social inscripta en la calle Cerviño 4449 piso 8° de Capital Federal. Infórmándose a los acreedores que hasta el día 03/09/2001, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Koiser, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 2do “A” de Capital Federal (Tel. 4382-4808/4381-6388), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 16/10/2001 y 27/11/2001, respectivamente. Se Intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese al administrador/res de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 24/08/2001 y supletoriamente, la del día 14/09/2001, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados “DRABBLE CEREAL S.A. s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 13 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/6 N° 354.691 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro: 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. con domicilio en la calle Lafayette 579 de Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/6/80, bajo el número 2252, del libro 92 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales ante el Registro Público de Comercio (IGJ). Infórmándose a los acreedores que hasta el día 6/08/2001, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 2do “A” de Capital Federal (Tel. 4382-4808/4381-6388), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 18/9/2001 y 31/10/2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 16/8/2001 y supletoriamente, la del día 31/8/2001, ambas a las 8:00 hs, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados “SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 7 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 N° 354.693 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, hace saber por cinco días que con fecha 04/06/01 se ha abierto el concurso preventivo de SURFAS S.A., C.U.I.T. N° 30-63613656-1, fijándose plazo hasta el 13/08/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Armando Esteban Bozzini, con domicilio en la calle Vidal N° 3375, Piso 4, Dpto. “14” de Capital Federal. Fíjase el día 15/10/01 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 26/11/01 para la presentación del informe general (art. 39 LC). La audiencia informativa se celebrará el 02/04/02 a las 12 Hs., fijándose hasta 09/04/02 el período de exclusividad. Fdo. Germán Páez Castañeda. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 N° 16.112 v. 28/6/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° P. de Cap. Fed., el 28/05/01 dispuso la apertura del concurso preventivo de VALENTIN JULIO CARCIOCHI (DNI 5.386.140). Síndico: Isabel A. Ramírez, Perón 2082, Cap. Fed. Verificación de créditos hasta el 06-8-01. Informes de arts. 35 y 39 LCQ, el 18-9-01 y 31-10-01 respectivamente. Audiencia Informativa: 21-3-02. Fdo. Rafael Barreiro, Secretario. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 N° 13.390 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en Talcahuano N° 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RENATA BONALDI, con C.U.I.T. 27-13269006-0 y con domicilio en Amenábar N° 1415, 1° Piso, Dpto. “C” de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Piso, “1” de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal las días 3 de setiembre de 2001 y 16 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraran en su poder. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 19/09/2001 y supletoriamente, la del día 01/10/2001, ambas a las 8,30 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 N° 354.690 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 - 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de mayo de 2001 se ha procedido a decretar la quiebra de BODY SCAN S.A. CUIT 33-61255124-9, señalando hasta el 8 de agosto de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico José Salem Ini, domiciliado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730 piso 2° “37” Capital Federal (Tel.: 4373-5481), los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de setiembre del 2001 y 5 de noviembre del 2001 respectivamente. Se fija para el 26 de setiembre del 2001 y supletoriamente para el 8 de octubre de 2001, ambas a las 8:00 horas. La audiencia a fin de que el administrador de la fallida brinde explicaciones firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/6 Nº 354.856 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, sito en Callao 635, P. 6°, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que en los autos “FRANCO CARLOS RADAMES s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes” que con fecha 9/05/2001 se dispuso el llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del 50% indiviso del inmueble sito en la calle Costa Rica 5810, Capital Federal presentada por Marcela Silvina Morpurgo por la suma de $ 95.000. Los oferentes podrán adquirir el pliego cuyo valor es de $ 20, en el domicilio del Síndico Enrique Barrellini, sito en Paraná 774, 3° “D”, Capital y debiendo acreditarlo en autos mediante la presentación de recibo de compra hasta el día 6 de julio 2001. Toda oferta que se

aparte de sus disposiciones, en su oportunidad será desestimada por el Tribunal. El pedido de aclaraciones al pliego deberán hacerse hasta el 12 de julio dictándose las resoluciones hasta el 16 de julio, pudiendo presentarse las ofertas hasta el 18 de julio a las 9 hs. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo el día 18 de julio de 2001 a las 10. El plazo de 120 días para la vigencia del depósito en garantía se computará desde el 18 de julio. Las exhibiciones se realizarán hasta el 13 de julio. Todas las fechas corresponden al año en curso.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/6 Nº 354.880 v. 29/6/2001

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLINICA DE MEDICINA INTEGRAL S.A. (CUIT N° 30-677290788) el día 29 de mayo de 2001. El Síndico designado en autos es MANTERO ANGEL ALFREDO con domicilio constituido en Lavalle 1125 8° piso Ofic. "17" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 2 de octubre de 2001 y 14 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 25/6 Nº 354.861 v. 29/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano 550 7mo. piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "MARTINOVICH SERGIO DANIEL s/Concurso Preventivo" que el día 28/05/2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MARTINOVICH SERGIO DANIEL, con domicilio en la calle San Nicolás 1780 de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Cdor. Alberto Vilela, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2 "J/L" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 17/07/2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 12/09/2001 y el reglado por el art. 39 el día 25/10/2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 4 de marzo de 2002 a las 9 horas en la Sala del Juzgado. Fdo.: Dr. Alejandro Mata. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

e. 25/6 Nº 16.160 v. 29/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 43 del Dr. Alejandro C. Mata. Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal. Autos: "CONFERTEX S.A. s/Quiebra". Comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONFERTEX S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución y fueron regulados honorarios.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/6 Nº 354.952 v. 27/6/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ROSEMVIAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 28 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de ROSEMVIAL S.A., inscripta bajo el Nro. 12.018, el 21/11/94, Lº 116, Tº A, de Sociedades Anónimas, CUIT 30-680091826, con domicilio legal en la calle Vidal 2421, piso 6 "E", Capital. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077 6º piso, "B", Capital. Se ha dispuesto el día 9 de agosto de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se designaron los días 21 de septiembre y 5 de noviembre de 2001 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Cítese al representante legal de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 16/7/01 a las 10 horas y supletoria para el día 10/8/01 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada a la primera de ser traído por la fuerza pública a la segunda.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 25/6 Nº 354.868 v. 29/6/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. hace saber a los acreedores e interesados que en los autos caratulados "AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto extender el período de exclusividad en el presente concurso hasta el 10 de julio de 2001 y que la audiencia informativa se celebrará el 2 de julio de 2001 a las 12:00 horas. Se publicará por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/6 Nº 16.348 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de DINAMICA EQUIPAMIENTOS S.A. por Yemal Margarita, en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081 7° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001... publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/6 Nº 354.950 v. 2/7/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, del Dr. Fernando Martín Pennacca, con sede en Avda. Callao 635, piso 4to., de Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en autos "ROJO Y SANTAMARIA S.A. s/Quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos en autos y se ha regulado honorarios a los letrados patrocinantes de la entonces concursada Dres. Lorenzo J. Olivero y Fernando M. Antonini en conjunto $ 220; a favor ex-síndico Guillermo Montaner $ 1.000 y $ 400 a los letrados patrocinantes Dres. Gustavo Adrián Serventich, Horacio E. Meincke, y Teresa del Carmen Veláquez en conjunto: al Síndico Ctdor. Horacio Fernando Crespo $ 500, su letrado Dr. Juan A. Manassero Vilar $ 180; al martillero Raúl Ricardo Amadeo $ 30; a favor del martillero del Banco de la Ciudad de Bs. As. $ 30; a favor del Sr. Horacio Enrique Garrido $ 30 y a favor de la Escribana Gloria E. Buchmann $ 327; con prevención que será aprobado si no mediare impugnaciones en el término legal (art. 218 y concs. de la Ley 24.522). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Fernando M,. Pennacca, secretario.

e. 26/6 Nº 355.027 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (TEL: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FLEIMAR S.A. El síndico de la misma es el contador Brener Raúl, con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° "A" de esta Capital Federal (TEL 4315-1157). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de agosto de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de septiembre de 2001 y 8 de noviembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 10 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/6 Nº 354.947 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 8 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIA DE ARTEFACTOS DE REFRIGERACION S.R.L." Exp. N° 37.701. El síndico designado en autos es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646, piso 6, depto. "22", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 1 de octubre de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/6 N° 354.539 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 8 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "ANDRES S.A." Exp. N° 38.545. El síndico designado en autos es el contador: Bernardo Waldfogiel con domicilio en Corrientes 1186, piso 14, depto. "i", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 1 de octubre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/6 N° 354.540 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 13 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "NAIDO S.A." Exp. N° 37.176. El síndico designado en autos es la contadora María Marta Sommariva con domicilio en Florida 930, piso 5, depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 3 de octubre de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/6 Nº 354.852 v. 29/6/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de WALMAN S.A. en el que se ha designado síndico a Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 8 de octubre de 2001 y 20 de noviembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 21 de marzo de 2002, a las 10.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/6 Nº 16.183 v. 29/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SARQUIS JAVIER ENRIQUE CARMELO, DNI 12.549.405, con domicilio en Avda. Cabildo 2426 9º "C" Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Adriana Castro quien constituyó domicilio en la calle San Martín 793 piso 1º "A" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/6 Nº 354.885 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DATTOLA HERMANOS S.A. con domicilio en Solís 227 piso 2º Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Graciela Silvia Turco quien constituyó domicilio en la calle Cochabamba 4272 Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro

de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/6 Nº 354.886 v. 29/6/2001

.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "EDICIONES DE LA URRACA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes inmuebles, Exp. N° 34.721, que ha dispuesto llamar a mejora de oferta por la adquisición del inmueble sito en la calle Venezuela 842, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII, Sección: 2; Manzana: 3; Parcela: 5; Matrícula: 13-898. El inmueble se encuentra edificado sobre un lote de 9 mts. 472 mm de frente x 43 mts. 300 mm de fondo, según surge del certificado de dominio, Superficie Total aprox. 1.351 m2, según plano orientativo. Consiste en un edificio de seis plantas compuesto por dos cuerpos comunicados entre sí, con plantas sumamente luminosas, áreas de trabajo, despachos privados, ascensor, espacio de aire y luz. Todo en muy buen estado general de uso y conservación. El edificio cuenta con mejoras, según surge del mandamiento de constatación agregado. Se encuentran agregados planos orientativos en el expediente. El inmueble se encuentra ocupado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de inquilino; con contrato de locación agregado a Fs.. 2335 del cuerpo VIII del Expediente Principal N° 30.420 caratulado "EDICIONES DE LA URRACA S.A. s/Concurso preventivo" y cuenta con instalaciones según consta en el mencionado Contrato de Locación a Fs. 2343. Deuda informada en autos: A.B.L. $ 47.221,85 (al 23/12/99) Fs. 46; diferencia en contribuciones A.B.L. $ 15.830,58 (al 28/12/99) Fs. 47; Obras Sanitarias sin deuda (al 09/12/99) Fs. 9; Aguas Argentinas $ 412,59 (al 02/12/99) Fs. 36. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 28 y 29 de junio de 2001 y 02 de julio de 2001 en el horarios de 09:00 a 11:00 y de 17:00 a 19,00 horas, por intermedio del Martillero Leonel Massafro (tel.: 4372-2023/2733). Precio Base Ofertado: $ 900.000 más 3% (tres por ciento) del precio base ofertado (comisión del martillero). Forma de la venta: El bien que se ofrece en venta se vende "Ad-Corpus" y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. El pago de la oferta que se acepta y el importe de la comisión del martillero designado en autos, deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del IVA, esto es que el IVA cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del IVA junto con el pago. Presentación de las Ofertas: Los interesados en la adquisición del inmueble deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a. Nombre o Razón Social del oferente. b. Domicilio real. c. Domicilio especial, constituido en Capital Federal. d. Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuado, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del juzgado. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto, y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, tal como se consigna específicamente en el punto C. del presente auto. En caso de ser persona física, indicar número de documento de identidad. f. En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este acto, número de CUIT y estado frente al IVA. La sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del organismo social competente y, en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes nacionales o extranjeros, el juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas ya sea el precio en las condiciones de pago o en sus garantías. g. Precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h. En la oferta se incluirá una garantía por el 20% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como correspondientes a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. Toda vez que la oferta de autos a sido efectuada por la Defensoría del Pueblo, déjase establecido que respecto de la misma no se requerirá el cumplimiento del presente requisito. Aceptación de las Condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y las condiciones aquí dispuestas, de lo dispuesto en el decreto de subasta obrante en autos a Fs. 112/4, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, también implica la aceptación de la jurisprudencia del juez interviniente en la quiebra. Presentación de las Ofertas: Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 04 de julio de 2001, a las 09.30 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. Apertura de las ofertas: La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 05 de julio de 2001, a las 10.00 horas. Para mayores datos se deberán consultar las presentes actuaciones. En Buenos Aires, 21 a los días del mes de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/6 N° 355.087 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 1° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de junio de 2001, se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "DISTRIBUIDORA UNO S.A.", (CUIT N° 30-66308861-7), en el que se ha designado Síndico a Analía del Luján Ostojich, quien constituyó en Quirno 962, por ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001, en dicha oficina. La Sindicatura deberá presentar el informe que establecen los arts. 35 de la Ley 24.522, dentro del plazo que vence el día 26 de septiembre de 2001 y el informe previsto por el art. 39 el día 8 de noviembre de 2001. Fíjase la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 15 de marzo de 2002, a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 22 de marzo de 2002. Publíquense los edictos correspondientes por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario La Nación.

Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/6 Nº 5070 v. 2/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE - CAMPANA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Humberto Takashima, Secretaría a cargo de la Dra. Susana P. Pérez Márquez, sito en Máximo Paz N° 96 de la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., hace saber que con fecha 23 de abril de 2001 ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CIVIAL S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula N° 5129 de Soc. Comerciales, CUIT 30-57897141-2; de FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A., inscripta en Inspección General de Justicia, bajo el N° 8446, libro 104, T. A de Soc. Anónimas Nacionales, CUIT 30-50244050-7; de CERAMICA CAMPANA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/7/58, bajo el N° 1350, F° 125 del libro 51, T° A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-50373347-8; de ROCCHIA ANGEL MARIA, L.E. N° 6.445.612, CUIT 20-06445612-1; de ISSOLIO DANTE RAMON, L.E. 7.967.531, CUIT 20-07967531-9; y de LOPEZ JOSE LUJAN, L.E. 8.189.115, CUIT 20-08189115-0, bajo la forma de agrupamiento concursal (art. 65 sgtes. y cctes. ley 24.522), siendo designado síndico el estudio de las cdoras. Carbone Nora Virginia y Vallejos María Rosa, con domicilio en calle Bolívar 1039 de Zárate, Pcia. de Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación hasta el 20 de agosto de 2001; informes arts. 35 y 39 los días 1 de octubre de 2001 y 13 de noviembre de 2001 respectivamente, audiencia informativa 15 de marzo de 2002 a las 9:00 horas, conforme se ordenara en los autos "CIVIAL S.A. s/Concurso Preventivo" expte. 20.479; "FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A. s/Pedido de quiebra (hoy concurso preventivo)" expte. 20.767; "CERAMICA CAMPANA S.A. s/Concurso Preventivo" expte. 20.880; "ROCCHIA ANGEL MARIA s/Concurso Preventivo" expte. 20.879; "ISSOLIO DANTE RAMON s/Concurso Preventivo" expte. 20877; "LOPEZ JOSE LUJAN s/Concurso Preventivo" expte. 20.878. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Zárate, 5 de junio de 2001.
Susana P. Pérez Márquez, secretario.

e. 26/6 Nº 16.346 v. 2/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/6/2001 - Vence: 27/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/06/01	OSCAR MARTIN URSINO	13420
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/06/01	JAIME ZUKER	13457
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/06/01	JOSE PABLO COLELLA	13333
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/04/01	HECTOR LORENZO CARBALLO	13349
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/05/01	JOAQUIN ALBACETE	13367
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/02/01	NELIDA LOPEZ	16081
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/06/01	MARIA TERESA GANDUGLIA, D.N.I. 2.945.450	16031
16		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/06/01	BLANCA LUISA LAZZERONI vda. de SOLARI	13387
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/05/01	MAXIMIANO RODRIGUEZ	13350
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/06/01	FRANCISCO PIO GOWLAND LLOBET	13399
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/01	PAULINA IRENE ROSA BRAGA	13336
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/06/01	HUGO ALBERTO PARATCHA	13391
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/06/01	ELIZABETH HILDA AHLEMANN	13388
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/06/01	CELIA NORMA OJBERG y VICTOR BRENER	13331
31		MARCELA A. PENNA	17/04/01	MANUEL ROMAN y AMERICA CELINA GARCIA	13334
31		MARCELA A. PENNA	15/03/01	JULIA SENA	13345
31		MARCELA A. PENNA	5/06/01	NANNINA RIVAROLA	13441
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/06/01	PASCUAL MARTINO	13416
32		JOSE BENITO FAJRE	15/06/01	OSVALDO ALBERTO ROSA	16010
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	14/06/01	RAQUEL BEATRIZ GRAZIANI	13413
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/05/01	BENIGNO JUAN SABUGO	13454
36	U	MARCOS GALMARINI	15/06/01	ADOLFO JAVIER MARTIRE y MODESTA LUISA LAPORTE	13415
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/06/01	CARLOS BARSANTI	13330
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/06/01	VICTORIANO PRIMO SEOANE CEPEDA	13412
41	71	CAMILO ALMEIDA PONS	12/06/01	JORGE JULIO BENARD	13368
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/05/01	DOMINGA GONZALEZ	13437
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/01	MARCOS UBALDO FARJI	16115
50	U	JUAN C. INSUA	14/06/01	DOMINGO CATALDO STANCATO y TOMASA AUMADA	13352
51		JORGE A. CEBEIRO	4/06/01	JUAN ARMANDO POGGI	13392
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/06/01	ARMANDO FERRUCCIO ASQUINI	13393
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	5/06/01	EDMUNDO CESAR FRISMAN	16093
54		JAVIER FERNANDEZ	20/02/01	JULIO CESAR CARICATI	13335
54		JAVIER FERNANDEZ	14/06/01	JOSE FRANCISCO IBAÑEZ y LUISA ROSSOMANDO	13401
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/06/01	MARIA ESTELA EMILIA LLAMA SOMOZA	13404
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/06/01	MIRTHA CARLOTA FERNANDEZ	13432
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/06/01	LUIS CORREA LARGUIA	16033
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/06/01	MARIA AURELIA RICO	13402
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/06/01	PABLO FRANCISCO ANSON BURGES	1520
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/06/01	MIGUEL ROTMAN	16029
63	U	JORGE E. BEADE	13/06/01	CARLOTA GRACIA OGLINA	13408
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/06/01	GIUSEPPE, DI TULLIO	13341
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/06/01	SICIALIANO, JOSEFINA NATALIA	13405
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/06/01	RAUL ALBINO DURAN	13455
69		CLAUDIO SCLINKN	11/06/01	EDGARDO EDUARDO PHIPPS	13397
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/06/01	HAYDEE ESTHER CASTELO	16131
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/04/01	ELSA NELLY CALVANO	1499
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/06/01	SAMUEL BENDER	13386
73	U	DOLORES MIGUENS	24/05/01	JUAN CARLOS PEREZ	13339
73		DOLORES MIGUENS	11/06/01	MARIA GOLLI	13364
73	U	DOLORES MIGUENS	7/06/01	RAUL HEBERTO DOZO	13403
74		JUAN A. CASAS	14/05/01	ROSA DAYAN	16129
75		MARIA INES LEZAMA	11/06/01	JAIME ADROVER	13353
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/06/01	ABEL JOSE COSTANZI	13396
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/06/01	BARTOLINA BLANCO	13348
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/01	ROSA SUAZO	13400
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/06/01	SALOMON SOSNITSKY	13354
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/04/01	RAMON VENTURA CORTEZ	13365
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/06/01	JUAN BAUTISTA STAGNARO	13369
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/05/01	JOSE MARIA LORENZO LOZANO	1517
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/06/01	RUFINO EMILIO SALAS	13355
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/06/01	MARIA ESTEGER	13356
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	15/06/01	ENRIQUE MARCELO MOM MAC DOUGALL	13406
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/06/01	AGUSTINA INES LOPEZ	13389
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/06/01	MARIA ELENA VARELA	1513
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/06/01	ADOLFO MARINO	13427
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/06/01	CARLOS PANO	13373
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/04/01	LOVIZIO MARIA DONATA	13421
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/06/01	FRANCISCO D'AGOSTINO	13344
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/06/01	SIMON CATALDO GUTIERREZ	13358
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/05/01	HORACIO PLINIO MALDONADO	13433
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/04/01	MARIA DEL CARMEN CORREIA	1500
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/05/01	AURELIA ALVAREZ	13366

e. 25/6 N° 107 v. 27/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

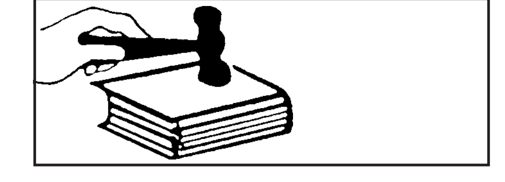
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/2001 - Vence: 28/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/06/01	JULIO CESAR CINI	13472
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/06/01	FRANCISCO MARIO VAZQUEZ	13492
6	U	SILVIA CANTARINI	14/06/01	DELIA LORENZO	13518
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/06/01	SILVIA GECHT	13500
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/10/00	NELLY VICTORIA DAUS	13548
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/06/01	ZULEMA SARA NOYA	1553
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/06/01	CATALINA LOIACONO	13487
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/06/01	ZOLKWER VALENTIN	13511
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/06/01	MARIA ELENA RIMOLI	13479
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/06/01	JOHNSON ENRIQUE SOLOMON	13536
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/05/01	BIANCO, CARLOS CONSTANTINO	13488
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/01	JUAN CARLOS DE BUENO	1580
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/01	CARLOS MARIA ADOLFO RAITZIN	16245
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/06/01	JULIO REYNALDO SCALERCIO y MARIA TURANO	13474
32		JOSE BENITO FAJRE	8/06/01	KOFMAN MIRA	13552
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/06/01	EUGENIO LUIS SCUDELER y NELLY OTILIA SICA	13493
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/06/01	JOSE TOMAS BELOTTI	1551
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/06/01	TACCONE, CATALINA y MAROTTA, CARMELO ALBERTO	13535
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/06/01	JUAN FLAQUER	13483
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/06/01	SILVIO NICOLAS MEDINA	13574
45	U	MARISA S. SORINI	8/06/01	SANTAGUIDA ANNA MARIA	16236
46	76	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/06/01	CESTI, EZIO	13521
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/06/01	EVA SANDULLI y FRANCISCO LUIS SEMINO	13538
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/06/01	ESTER HIGINIA RUBIES	13491
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/01	MARIA CRISTINA PADIN	13530
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/06/01	RAMON LOPEZ	13575
50	U	JUAN C. INSUA	19/06/01	ISMAEL OCTAVIO DE LA PEÑA	1558
50	U	JUAN C. INSUA	12/06/01	VICENTE ANGEL CANADEA	13533
50	U	JUAN C. INSUA	14/06/01	ANA KORS	13537
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/06/01	DOMINGO MURATURE	13546
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/04/01	LUCRECIA GILDA TURSI	1564
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/01	GLORIA DALLOCCHIO y RAFAEL GRECO	13512
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/06/01	MARCELO ROBERTO RIVAS	13517
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	6/06/01	ALDO PELLEGRINO	13476
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	13/06/01	EDUARDO UBALDO DOZO	16228
68		PATRICIA BARBIERI	31/05/01	ANGELA CROCE y ROLANDO FRANCISCO CARBONE	13508
69	U	CLAUDIO SCLINKN	30/05/01	AMILCAR BIGONI	1562
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	15/06/01	MARTINEZ, JOSE LUIS	13520
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/05/01	CIPRIANO VICENTE	13572
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/06/01	ATILIO FERRONATO, MARIA POZZI DE FERRONATO y ATILIO ESTEBAN FERRONATO	13490
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/05/01	NORBERTO JOSE ZOLA	13515
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	5/06/01	ERNESTO EMILIO DE FELICE	13527
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/06/01	TEOFILO JUAN KIECKA	1584
91	U	ALBERTO UGARTE	15/06/01	ISAAC CHOMER	13544
94	U	EDUARDO PARODY	12/06/01	DORA EUGENIA BUEZAS	13529
94		EDUARDO PARODY	13/06/01	FRANCISCO IANNELLO	13549
94	U	EDUARDO PARODY	14/06/01	RICARDO MANUEL SUAREZ	13560
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/03/01	MARIA ESTHER SUAREZ DE MARTINEZ	1563
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/01	OPROMOLLA, FELIPE	1592
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/01	FERRETTI, NORINA	13534
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/06/01	PEDRO LUCIANO ARTUSO	13556
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/06/01	JUAN RAMON FERNANDEZ BORRO	16189
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/05/01	FERRIN, TITO y PUMARES, DELIA IRMA	13542
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/01	ELSA COTO	13523
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/06/01	JUSTO MARTIN ALDASORO	13489
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/06/01	LYDIA DE HOOP	13543
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	13/06/01	ARMANDO MANUEL COUTO	16227
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/06/01	PEDRO YUNES	1581
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/05/01	MARIA CLOTILDE BELLONI	13485
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/06/01	DEVESA PEREGRINA UBALDINA	13579
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	6/06/01	ANGELA FELICIANA MARIA TORTAROLO	1543
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/06/01	AMADEO DALCHIELE	13494
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	5/06/01	LUCIANO PEREZ ALVAREZ	13482

e. 26/6 N° 108 v. 28/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, p. 5, Capital Federal, comunica en los autos caratulados "GUESHEF S.A. c/GARCIA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 120.262/99 que el martillero Ana Amalia Garano (CUIT 27-02910242-8) rematará el 2 de julio de 2001 a las 9:20 horas en el salón de subastas judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, ad corpus, al contado y mejor postor, un inmueble sito en Capital Federal con frente a la calle sin nombre oficial 2404/36/46/74 entre Saraza y s/Nombre oficial, Unidad 28, piso 4°. Matrícula FR 1-90386/28 con entrada por Mozart 2404, Block 1, Colum. 1 Dto. "4" B° Pque. Alte. Brown. Caract.: Hall, monoambiente, baño, cocina. Superficie total 31,34 m2., regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: OSN (fs. 96/97) al 2/6/00 sin deuda; A.A. (fs. 98) al 2/6/00 $ 106,27; ABL (fs. 94) al 2/6/00 $ 55,77; Expensas (fs. 116) al 10/4/01 $ 988; Expensas comunes abril 2001 (fs. 116) $ 47. Conforme plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Condiciones de venta: Al mejor postor y en dinero en efectivo. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% más 21% de IVA y 0,25% arancel dispuesto por acordada 10/99. Exhibición 28/6/2001, 13 a 15 hs. Informes en el Juzgado citado o al 4553-7036/4552-6775. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 26/6 N° 13.667 v. 27/6/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "BRUMERO, JACINTO y Otros c/GRAMUGLIA, CARMELO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 60.582/99", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el cuatro (4) de julio 2001, a las 12 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Verdi 2114 e/Albéniz y Bustamante, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. Bs. Aires, edificada en el Lote 2 Manz. 8. Superficie: 265 mts.2. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. E, Manz. 279, Parc. 24. Dominio Matrícula 935 (Título obrante en autos). Deudas Informadas: Fs. 119 Municipalidad $ 2.035,70 al 18/7/00; Fs. 131. No cuenta con servicios de OSN (A. Arg.) por estar fuera de radio al 4/7/00; Fs. 156 Rentas $ 2.665,15 al 26/10/00. Base U$S 49.004.-, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y el 0,25% Arancel Derecho de Subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento de constatación agregado por el martillero con copia plano zonal y com-

posición del inmueble, se trata de una vivienda tipo chalet de una sola planta con un pequeño altillo al fondo sobre galería; jardín al frente con reja y piedra a la vista, techo tejas francesas esmaltadas, piso parquet, cocina comedor, hall distribución, un baño completo con mampara, tres dormitorios, dos de ellos con placares y pisos cerámicos esmaltados, lavadero con una dependencia y un baño, galería semicubierta, pasillo y parrilla, una escalera caracol que accede al altillo; en la parte lateral tiene acceso vehicular cubierto para dos coches con portón levadizo, teniendo al fondo un jardín, todo en buen estado normal de uso y ocupado por la parte demandada y su familia. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 26/6 N° 16.481 v. 27/6/2001

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. s/SCUTARO, MIGUEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 59.134/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de julio de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de San Isidro, ciudad de Boulogne, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle T. de Anchorena, designado según título como lote 13 de la manz. 54. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. E; Manz. 54; Parc. 13. Matrícula 18.004. Sup. 200,19 m2. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Tomás de Anchorena N° 1286 (sin chapa municipal) entre los Nros. 1252 y 1300, entre las calles Cura Allievi y Tellechea, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de dos viviendas de mampostería de ladrillos en una sola planta con entrada para autos con parte semitechada y más atrás un pequeño patio. La vivienda del frente consta de 3 habitaciones, baño y cocina; una de las habitaciones es utilizada como quiosco que explota el Sr. Miguel Scutaro, padre del demandado, quien ocupa esta vivienda conjuntamente con su esposa Rosa P. D'amico y la otra vivienda al fondo consta de 2 habitaciones, cocina y baño, y se encuentra ocupada por la hermana del demandado, Susana Scutaro, su esposo Oscar H. Quintero y 2 hijos mayores de edad, encontrándose todo en regular estado de conservación. Base: U$S 51.828. Seña 30%. Comisión 4%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 14,03 al 21/10/99 (fs. 92); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 2.559,63 al 20/10/99 (fs. 95); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.175,95 al 29/10/99 (fs. 99); a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 2/11/99 (fs. 104). El adquirente en subasta no afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, debiendo hacerse cargo de la deuda por expensas (conf. Fallo Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip-Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantee la nulidad de la subasta deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. En caso de resultar comprador un tercero la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 26/6 N° 16.354 v. 27/6/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo interinamente del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VALUED S.A. c/CARACCIOLO JORGE EUGENIO y Otro s/Ejecución de Sentencia, Ley 24.573", Expte. 67.326/97, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor, el día 4 de julio de 2001 a las 12 horas, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de General San Martín, hoy Partido de Tres de Febrero, próximo a la Estación Dr. José María Bosch del Ferrocarril Nacional General Urquiza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dr. Luis J. Rocca, hoy (516) Marco Polo N° 5550 entre las calles Paja Brava y Federico Lacroze, hoy Manuel Quintana. Según título Lote Dos "E" de la Manzana Setenta y Dos. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. E; Manz. 95; Parc. 2 "e". Matrícula N° 13.561. Superficie total 342 m. 47 dm2. Con la base de U$S 50.000. Deudas: Rentas (fs. 423) $ 330,04 al 15/1/2001; Municipal de Tres de Febrero (fs. 413/415) $ 5.830,14 al 20/12/00. Informe del 11/01/2001, Aguas Argentinas (fs. 400) $ 1.439,78 al 15/12/00. De acuerdo al mandamiento de constatación ley 22.172 obrante en autos (fs. 377/78) el inmueble consta de: dos dormitorios, living, cocina, baño, garaje, patio, cuarto para el depósito; al fondo, cocina comedor, baño y dos habitaciones; se encuentra ocupada por Gabriel I. García, esposa y siete hijos, en carácter de ocupante. En planta alta, dos habitaciones, cocina, dos baños y terraza. La planta alta lo ocupa Rosa Beatriz Bassino, en calidad de ocupante. El estado de conservación es malo/deteriorado. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7° CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos actuados. Asimismo se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 2 y 3 de julio de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 26/6 N° 16.355 v. 27/6/2001

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JOSE E. URIBURU 246/50 c/SCHTIVELMAJER, DANIEL ROBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 56.198/97 (Reservado) que el martillero público don Humberto Horacio Astorga rematará el día 4 de julio de 2001 a las 11:40 horas en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uriburu 246/50, UF N° 11, piso 5° de Capital Federal. Se trata de un departamento de tres ambientes compuesto de dos (2) dormitorios con placard, piso parquet, living comedor, piso parquet, cocina completa azulejada pisos mosaicos, lavadero, baño completo con bañera pisos mosaicos, ubicación contrafrente y muy luminoso. Estado de conservación regular con deterioro de pintura. Se encuentra ocupado por el señor Schtivelmajer Daniel Roberto según constatación a fs. 243. Deudas: OSN al 19/3/2001 (fs. 258/59) $ s/deuda; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 257) al 19/3/2001 $ 1.595,38; Aguas Argentinas al 16/3/2001 (fs. 256) $ 484,83, Expensas fs. 219 a julio de 2000 $ 4.884,43. Base $ 33.300 (fs. 253). Seña 30%. Comisión 1,5%. Conforme lo dispuesto por el art. 7° de la Acordada 10/99 se deberá abonar el 0,25% sobre el valor total obtenido en la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra S.A. Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. Asimismo hágase constar en los edictos que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna (art. 580 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. El bien se podrá visitar los días 2 y 3 de julio de 2001 de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias en el Expediento o martillero.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 26/6 N° 618 v. 27/6/2001

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, 7° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CLAVELLI, RUBEN DARWIN y Otros c/GRAZIOLO, ELSA MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 118.660/98, (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 2 de julio del 2001, a las 10.30 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble designado como Finca 3012 de la Circ. II, Sec. 3ª, Manz. 17, Casa 1, contrafrente a la calle sin nombre, del Barrio Ciudad Gral. Martín de Güemes, hoy Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que tiene 14,10 mts. de frente al NE s/calle; 23,48 mts. en su otro frente al NO, lindando también con calle: 4,24 mts. en su ochava que una ambos rumbos; 26,49 mts. al SE, lindando con parcela 2; y 17,02 mts. al SO lindando con más terreno de su manzana o sea una superficie total de 447,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. P, Manz. 32, Parc. 1. Título, a fs. 82/85. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 76, $ 2.327,11 al 31/8/99. Municipalidad de La Matanza, fs. 55/59, $ 7.020,04 al 16/6/99. Obras Sanitarias, fs. 65/67, $ 2.477,14 al 14/7/99, en gestión judicial. Aguas Argentinas, fs. 48, $ 241,86 al 16/6/99. Según constatación de fs. 130, realizada por el Señor Oficial de Justicia, el inmueble se encuentra ubicado en la calle El Cardón esquina El Gualacate, de la citada ciudad. Dispone de 2 entradas en su frente de rejas, 3 dormitorios en planta baja, 2 baños, uno completo y otro sin instalar en lavadero; un amplio ambiente techado y con quincho; una pileta de natación en material y con azulejos; el quincho comunica con el garage cubierto para 2 coches; 2 ambientes para guardar cosas; un living-comedor amplio con desnivel; una cocina con mesada y en fórmica en estado destruido; desde living-comedor se comunica con escalera de madera hacia planta alta donde se encuentran 2 dormitorios con un baño con lluvia y lavatorio. La entrada está revestida en piedra Mar del Plata, el interior revestido en machimbre. Estado general regular y descuidado. Según mandamiento de lanzamiento de fs. 139, la propiedad se encuentra desocupada. Base: U$S 47.969,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitas: días 29 y 30 de junio de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 26/6 N° 16.479 v. 27/6/2001

N° 52

Por dos días. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Sec. Unica a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto, de la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, hace saber que el Sr. martillero y corredor público nacional, Ley 20.266, Col. 1712-M-T° IV F° 343 Edgardo Alfredo Aguilera Obregón, subastará el día 2 de julio de 2001, a las 9:30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 958/62 de la Ciudad de Buenos Aires. Base de $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado dinero en efectivo. Día de visita 29 de junio de 2001 de 15:30 hs. a 16:30 hs. De acuerdo al mandamiento de constatación que obra a fs. 511/112 el bien se encuentra desocupado, en total estado de abandono, consta de living cdor. al frente s/calle Lavalle, con dos balcones, hall de entrada, 3 dorm. 1 baño completo, 1 cocina, otro baño chico y hab. en entrepiso y otra más pequeña. Datos catastrales: Cir. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 7. U.F. N° 4 Matrícula 14-36/4. Pda. Municipal 114416/1. Matrícula 31533(47). Obran en autos deudas por impuestos y servicios fs. 496 A. Arg. $ 2.002,53 (12/7/99); fs. 443/4 GCBA $ 1.380,75 (7/7/99); fs. 446 Expensas $ 23.895,21 (13/11/00). Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo pena de aplicación de los arts. 41, 59, 133 y 579 del CPCC. El Juzgado no admite la compra en comisión. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. La presente ha sido ordenada en el Exp. N° 250.549/88 caratulado "VELAZCO JOSE c/CONSORCIO LAVALLE 958/62 s/Cumplimiento de Obligación de Hacer", que se tramita por ante este Juzgado. Publicar dos días en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 26/6 N° 13.604 v. 27/6/2001

N° 68

Juzgado Nacional en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 4°, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROP. AGÜERO 2279/81 c/RE, MARIA DEL CARMEN s/Ejec. Expensas", Expte. 81.188/95, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi (4641-0788), rematará el día 5 de julio de 2001, a las 12,30 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional 61 del inmueble sito en calle Agüero N° 2279/81, Piso 8° "G", Capital, con superficie cubierta y total de 17,37 m2. Porcentual 1,25%. Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manzana 111, Parcela 13. Partida 1.926.513. Matrícula 19-6016/61. La unidad 61 consta de un solo ambiente con baño y kitchenet, todo en mal estado de conservación y se encuentra ocupada por Delia Myriam Ariza y tres hijos menores, sin tener título legal habilitante para acreditar su permanencia en el lugar. Adeuda: a GCBA $ 564,80 al 14/12/99 fs. 191/2; a Aguas Arg. $ 93,48 al 4/10/99 fs. 153; a O.S.N. $ 225,15 al 13/10/99 fs. 159. Expensas $ 6.277,40 al mes de Junio de 2000, con más las actualizaciones correspondientes. De acuerdo a lo resuelto en fallo plenario de la Cám. Civ. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto a la ley 13.512. Venta al contado y mejor postor. Base $ 4.554,90.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN). El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de la misma norma legal. Visitar los días 3 y 4 de julio de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 26/6 N° 13.646 v. 27/6/2001

N° 75

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 75 interinamente a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "LOPEZ, ALBERTO ALFREDO y Otro c/SILVESTRI, ALBERTO HORACIO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 79.234/00, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará Ad Corpus el día jueves 12 de julio de 2001 a las 12,30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta cuidad: Un departamento y una cochera con frente a la calle Almirante Brown 831/49 esquina calle Lavalle 2265/81, con entrada independiente por Lavalle 2281, U.F. 61, Piso 4°, Depto. "A", y cochera identificada con el N° 6 del primer piso, ambos del edificio denominado "Maral 44" de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Superficie Cubierta de 78,82 m2.; Descubierta 1,48 m2.; Balcón 4,87 m2; y total de 85,17 m2.; y la U.F. 11 con superficie cubierta y total de 12,71 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Mzna. 207, Parc. 5-a; Subparcela: 61 y 11; Polígnos: 04-01 y 01-11; Partidas: 434.732 y 434.682, inscriptos en las matrículas correspondientes bajo los números 166.623/61 y 166.623/11, respectivamente. Se trata de un departamento que consta de: Amplio Living-comedor con salida a balcón a la calle; dos dormitorios de los cuales uno cuenta con baño completo en suitte y tiene salida a balcón; un baño completo, cocina amplia; comedor diario, Los servicios de agua caliente y calefacción son individuales. Todo en buen estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Alejandro Abraham quien manifestó ser comodatario por dos. Deudas: Rentas (fs. 114) al 3/1/01 $ 417,64; Municipal (fs. 112) al 31/1/01 $ 1.316,74; O.S.MGP (fs. 109) al 4/01/01 $ 243,69 y (fs. 107) al 2/1/01 $ 11,60. Expensas al 31/1/01 $ 314. Base: $ 115.415,40. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC y, dentro del 5° día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. No se permite la compra en comisión. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 6 y 10 de julio de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/6 N° 13.686 v. 27/6/2001

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, comunica por dos días en autos: "ROGGERO, RAUL ARTURO y Otros c/CONTE DE ANTUÑA, ELCIRA s/Ej. Hipotecaria", (Reservado), Expte. 1534/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de julio 2001 a las 8.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La finca, sita en Partido de General Sarmiento, Cuartel Tercero, a inmediaciones de la estación José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires, edificada en lote de terreno designado como letra A manz. 1-G, que mide 21 m. de frente al N.O. x 40 m. de fondo. Sup. 1.000 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 137, Parc. 12-b. Partida N° 24.553. Matrícula 74.430. Según constatación del martillero, la propiedad se encuentra ubicada en la calle Mar del Plata 2955 entre Debousy y J. J. Bach, Barrio Parque Peró alt. Km. 42.800 de la ruta 8, José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa de material premoldeado que consta de: hall de entrada, dos dormitorios, baño, cocina comedor grande, lavadero con jardín en la parte de adelante y contrafrente donde hay una pileta sin uso en mal estado y un pequeño galpón. Se encuentra ocupado por la demandada. Estado físico regular. A fs. 142 acta labrada por el escribano designado, quien procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. A fs. 146 el Juzgado ordenó el lanzamiento. Deudas: fs. 164 Municipales $ 2.205,32 al 2-3-01, fs. 162 Rentas $ 522,50 al 27-2-01. Fs. 94 O. San. informa que no presta servicios. Base Ad-Corpus $ 25.000. Seña 25%. Comisión 3%, sellado de ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más lo intereses que cobra el Banco Central, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión, en cuanto a las personas que concurran al salón donde se efectuare el remate, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y D. N. I. ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos, de acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 30 de junio y 2 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 26/6 N° 1625 v. 27/6/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/DENEGRI, ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 25.250/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de Julio del 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, calle Entre Ríos 2.663, entre Río de Janeiro y Habana, Antecedente Dominal: n° 09653, F° 4798, año 1978, Leg. Esp. 45.725, Políg. 00-01, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. D, Mza. 53, Parc. 10, Subparc.: 1, Matrícula: 1382/1, Superficies: cubierta 51,36 mt2., semicubierta 10,74 mt2., descubierta 104,37 mt2. Total para el polígono y la U.F. 166,47 mt2. de acuerdo al plano PH 97-279-76. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Entre Ríos n° 2.663 (sin chapa municipal) entre los nros. 2.659 y 2.673 y entre las calles Habana y Río de Janeiro, Martínez, Pcia. de Bs. As., y se trata de un P.H. con rejes al frente, entrada para auto con reserva de jardín al frente y consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, jardín al fondo donde existe un cuarto, baño, parrilla y lavadero, en buen estado de conservación, ocupada por el demandado y familia. Base: U$S 40.000. Seña 30%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: no posee deuda con Aguas Argentinas S.A. 4/10/00 (fs. 159), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1170,56 al 27/7/00 (fs. 151), a O.S.N. partida sin deuda al 17/8/00 (fs. 147), a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 2.094,09 al 24/7/00 (fs. 143/44), no existe deuda por expensas por carecer de Administración de Consorcio (fs. 135). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 15/2/88: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 26/6 N° 16.356 v. 27/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Sec. N° 2, comunica por tres días en autos "ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/ROLON RUIZ, JOSE MIGUEL (DNI 92.339.785) y Otros s/Ejec. Prendaria" (Expte. 79.401) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 12 de julio de 2001 a las 13:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Peugeot, tipo furgón, modelo Boxer 270 CD, año 1997, motor marca Peugeot 10CUBK6003910, chasis marca Peugeot VF3231A6215456986, dominio BRZ 705, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle O'Higgins N° 3451, los días martes y jueves de 9 a 11 horas. Adeuda $ 1.409,59 (fs. 52) al 30/4/01, en concepto de patentes que serán a cargo del comprador. Base $ 8.106 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del 3° día del remate, art. 571 CPCC. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/6 N° 13.566 v. 27/6/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 1, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/VIDELA FERNANDO GABRIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 74497, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (teléfonos 4375-5492 y 4825-3882) rematará el día viernes 13 de julio de 2001, a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, Un Automotor Pick - Up Marca Chevrolet Modelo S10 Turbo Diesel Dominio AXM 786 - Usado en el estado en que se encuentra que se exhibe en la calle Solís 1250 de esta Ciudad de Buenos Aires los días hábiles de 10 a 15 Hs. Venta al contado al mejor postor - Base $ 7.500.- Seña 30% Comisión 10% - de corresponder IVA estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro del 5° día en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del art. 584 de C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. No se admitirán reclamos sobre el bien rematado, ni observaciones respecto a sus estados, características, etc. los datos del automotor (chasis, motor etc.) podrán ser requeridos al martillero en ocasión de la exhibición y/o comprobarlos personalmente en el expediente en la sede del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211 - PB Capital Federal. Las deudas que surjan por patentes, tasas o impuestos impagas del automotor estarán a cargo del adquirente. Se registran deuda por patentes de $ 236,54.- al 30/11/1999 a fs. 105, importe sujeto a reajustes. Consta acta pendiente de resolución por la Justicia de Faltas a fs. 96. CUIT del martillero N° 20-04216684-8. DNI del demandado: N° 21.964.424. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/6 N° 5076 v. 27/6/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Sec. 200 comunica por dos días en autos: "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A." (CUIT 30-54623387-8) s/Ejec. Prendaria" (Expte. 2866), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 12 de julio de 2001 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus modelo OHL 1316/51, motor marca Mercedes Benz nro. 372.930-10-151135, chasis marca Mercedes Benz nro. 390.004-11-105964, dominio RCA 299, en el estado en que se encuentra y exhibe en Marcella 1595, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 horas. Adeuda $ 6.218,74 el día 7-3-01 en concepto de patentes (fs. 43), haciendo constar que la deuda por patentes e infracciones que pudiere existir y el alta del vehículo en el Reg. Automotor serán a cargo del comprador (fs. 52). Base $ 14.000 al contado y mejor postor, comisión 10% y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 26/6 N° 16.357 v. 27/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días en autos "MASPRO S. A. s/Quiebra (s/incidente de enajenación de planta por BANCO EXTRADER S. A.", exp. 74157, que los Martilleros Públicos Alberto E. Bieule, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 4 de julio de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. General Belgrano (Camino Gral. Belgrano) 2590, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. II Secc. R, Manz. 11, Parcela 4. Superficie del terreno: 3 Has. 89 as. 41 cas. 02 dm2. Se vende desocupado, "ad-corpus", con todo lo plantado, adherido y edificado. Tiene un frente de 136 m. sobre el Camino Gral. Belgrano. En el lugar funcionó la planta industrial de la fallida, la que se encuentra con sus edificios y galpones totalmente desmantelados. Base $ 200.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depósitado dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la realización de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate (conf. art. 212 de la ley 24.522). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al pago del saldo de precio, no serán exigibles al comprador. De no alcanzar el producido del remate para abonar los gastos inherentes al cumplimiento de los trámites de agrimensura para obtención de cédula catastral, los mismos deberán ser soportados por el adquirente (fs. 501). Adeuda por Rentas $ 180.829,58 al 31/11/99 (fs. 466); por Municipal $ 897.876,42 al 9/11/99 (fs. 478) y por Aguas Arg. $ 7.496,96 al 21/10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 22/6 N° 354.748 v. 28/6/2001

Juzgado en lo Comercial N° 4 Sec. 7 comunica por cinco días en autos: "MILANO MARIO s/Quiebra s/Inc. Subasta Inmuebles Bucarelli 3600 y Lugones 3180 Expte. 53.709", que el martillero Hernán Blitz Katz, rematará el cinco de julio de 2001, a las 14 hs. 20' en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 33,33% y 33,33% indivisos de los inmuebles sitos en calle Bucarelli 3600 Unidad Funcional N° 2 P. Baja y Azotea; esta Unidad Funcional, tiene acceso por la hoy Avda. Crisólogo Larralde 5506; Sup. total: 129,85mts2, Porcentual 49,14%, consta: pasillo entrada, comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios, patio, terraza c/quincho cubierto, estado normal de uso, salvo acción del tiempo; ocupada por sobrino del fallido, Sr. Gustavo Milano, esposa y tres hijos. Nom. Catastral: Circ. 16. Sec. 73. Manz. 99b. Parc. 1. Matrícula FR. 16-116/2. El inmueble Lugones 3180/82/84 de esta Capital, tiene acceso por el N° 3180, dispone de P.B., por pasillo cubierto, cocina, un baño, una habitación, sigue el pasillo c/otro dormitorio, baño, un comedor, una cocina, una habitación, patio, otra pieza y otra cocina, todo en mal estado de conservación. Por el mismo 3180 también se accede a un primer piso donde existe un departamento al frente que consta de dos dormitorios, comedor, cocina, antecocina, baño completo, terraza y lavadero, todo en regular estado de conservación. Por el N° 3184 se accede a un galpón actualmente en estado de abandono. El sector de P.B. se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Palavecino de Milano, cuñada del fallido. En cuanto al Depto. del 1er. piso y el galpón lo ocupa el fallido. Terreno mide: 8,66 Fte. al NE., 25,22 costado SE., 24,535 mm. NO. 8,69 mts. Ctfrte. SO. Nom. Cat. Circ. 16. Secc. 53. Manz. 56. Parc. 34. Matrícula 16-30358. Condiciones de venta: 33,33% indiviso Bucarelli 3600 U.F.2: Base: $ 10.000, 33,33% indiviso Lugones 3180/82/84: Base $ 19.200, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% y el 0,25% Arancel Derecho Subasta. Saldo del precio dentro del décimo día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Proced. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 Nº 16.253 v. 28/6/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 13, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "ARGECINT S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial (BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.)" (Expte. N° 62.169), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jue-

ves 5 de julio de 2001 a las 11:40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan C. Chiozza esq. Hernandarias, Edificio Atlántico XVI, u.f. 74, piso 9° int. 4, y una 18ava parte (cochera) u.compl. A, P.B., localidad de San Bernardo del Tuyú, Municipio de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. RR, Mza. 24, Parc. 5 a-subparc.A, pol. 00-07, PH 123-310-83, matrícula 26.544, desocupado. Sup. total 60,83m2. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; y soportar únicamente las deudas posteriores a la fecha de posesión, y hacerse cargo de los gastos inherentes a las transferencias de los distintos servicios. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Regl. de la Excma. Cámara del Fuero. Visitar los días 30 de junio y 1° de julio de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/6 Nº 354.624 v. 27/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, capital Federal, comunica por dos días en los autos "DE WOLODIMEROFF ANDRES s/Quiebra", Expte. N° 51.058, que el martillero Augusto Bence Pieres, (CUIT: 20-04250310-0 Resp. no Inscripto) rematará el día 2 de julio de 2001, a las 12:00 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Juncal 573, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. E, Manz. 432, Parc. 9-f Matrícula 64971. Se trata de una casa tipo chalet de dos plantas con frente de ladrillo a la vista, techo de tejes. En planta Baja, hay liiving-comedor con hogar a leña, comedor diario, baño completo, garage, escritorio, lavadero semicubierto, jardín al fondo, un cuarto, tipo taller familiar. La planta Alta con acceso interno consta de 2 dormitorios, un baño completo, 1 balcón. Los metros cubiertos son de 158,13 m2 y el terreno consta de 232,15 m2. El estado general del bien es muy bueno y está ubicado en zona residencial. Ocupado por el fallido señor Andrés De Wolodimeroff con su señora e hijo. Deudas: Municip. Ituzaingó $ 4.665,67 al 19/9/97 (fs. 376/377); Aguas Arg. sin deuda al 29/9/97 (fs. 384). Base: $ 60.000 Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Arancel Acordada 10/99: 0,25 %. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. No se admitirá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del dia hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 28 y 29 de junio de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/6 N° 355.024 v. 27/6/2001

Juzgado en lo Comercial N° 7, Sec. 13, comunica por dos días en autos: "RICHEL MUEBLES S. A. s/Quiebra, Expte. 65.741", que los martilleros Sres. Herman Blitz Katz y Miguel Angel Tomás Gallo, rematarán el doce (12) de julio de 2001, a las 14 hs. 20', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el conjunto de bienes muebles de la fallida, consistentes en diversos muebles sueltos réplicas de estilo, esqueletos de sillas y sillones y maquinarias de carpintería, en el estado en que se encuentran y sin reclamo alguno, los que serán exhibidos los días ocho y nueve de julio de 10 a 12 hs. en Bucarelli 1980, Capital, y en Balcarce 1852 de San Miguel, Pcia. Bs. Aires, de 14 a 16 hs., en cuyos lugares será entregado a cada interesado, previa acreditación de su identidad, el orden del loteo de los bienes allí existentes, asignándoles un número para poder intervenir en la subasta. Condiciones de Venta: sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%, IVA s/precio final de venta y el 0,25%, Arancel Derecho Subasta a cargo del comprador, todo en el acto de la adjudicación. La entrega será inmediata asignando los Martilleros el turno que corresponda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y La Nación. Inscripción DGI. Martillero Gallo 20-00417943-9 y Martillero Blitz Katz 20-11635284-3.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 N° 16.483 v. 27/6/2001

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por 5 días en autos: "CRISOLMET S.A. s/Conc. Mer. Liq. s/Incidente de subasta bienes Muebles e Inmuebles." Expte. N° 63.443, que el 4 de Julio, a las 13.30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador admitirá conocer y aceptar, los martilleros Roberto Damián Herrera y Mariano Espina Rawson rematarán en primer lugar y en Block los inmuebles ubicados en la calle Gregorio de Laferrere 5840/5844 y 5850 (parcelas 4, 5 y 6, de la Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 2) de esta Capital Federal. Según informe de constatación de fs. 343, se trata de una planta industrial compuesta por tres parcelas (cada una con un frente de 8,66) que se encontraba en mal estado compuesta de varios sectores: fábrica, galpones, oficinas y vivienda para casero. Base: $ 120.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel de Subasta: 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del Tercero día de efectuado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente; y dentro del Quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago. Haciéndose saber al comprador que, en caso que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Las deudas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien adquirido. A continuación y en block y sin base los bienes que en mal estado se encuentran dispersos por la planta. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Exhibición: 29 y 30 de junio, y el 2 de julio entre las 10 a 13 hs.

Buenos Aires, junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 22/6 N° 13.449 v. 28/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por cinco días en autos: "SAXOTEX S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco Francés S.A.", Expte. N° 68.840, que los martilleros Servando García Casabal y Lino C. Seivane, rematarán al contado y mejor postor, el día 5 de julio del 2001, a las 13 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Melincué Nros. 3959/61, entre Bahía Blanca y Joaquín V. González, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 73, Parc. 25-a. Matrícula: 15-69378. Título, agregado a fs. 5/14. El citado inmueble tiene, frente SE, línea AD, 18,24 mts.; al SO línea AB, 43,78 mts.; al NO línea BC, 18,82 mts. y al NE línea CD, 44,01 mts. Superficie: 813,37 m2. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 87, $ 23.865,97 al 24/7/00. Empadronamiento, fs. 90, al 11/8/00, $ 2.043,99. Obras Sanitarias, fs. 83, al 2/8/00, Partida sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 78, $ 7.724,03 al 21/7/00. Según constatación realizada por los martilleros, el inmueble tiene un cuidado frente, con granito de salto pulido en la parte inferior y revestimiento de venecitas en su parte superior. Tiene entrada particular por Melincué 3961 y por el N° 3959 portón de acceso a entrada vehicular que desemboca en un amplio ascensor-montacargas. En planta baja, hacia la izquierda, oficinas alfombradas con ventanas a la calle, con techo suspendido y luces incorporadas. Las divisiones de la oficina están realizadas en vidrio enmarcadas en aluminio. Este sector dispone de sanitarios para caballeros con vestuario, como también sanitarios para damas. De las oficinas, escalera alfombrada de acceso al entrepiso, que se encuentra totalmente alfombrado, donde hay un baño y tres despachos, uno posiblemente para Gerencia. Continúa en planta baja galpón de hormigón armado, con pisos de mosaicos graníticos, que cuenta en el fondo con entrepiso de medianera a medianera. Este sector cuenta con 2 baños y un piletón y en el techo un amplio rectángulo de vidriado para iluminación. Escalera de H° A° de acceso a un entrepiso, donde hay un cuarto para herramientas. Continuando la escalera otro cuarto para guardar repuestos y en primer piso, planta de fabricación con pisos de mosaicos graníticos, de H° A°, con ventanales en el fondo para iluminación y salida a un sector de terraza, donde hay un galpón con paredes y techo en chapa modular, utilizado como depósito. La planta de fabricación cuenta con un vestuario y 2 baños. Continuando por la escalera se accede a la terraza, donde hay un amplio depósito de agua construido en H°A° y el cuarto de la sala de máquinas del montacargas; debajo del tanque de agua, una sala utilizada como depósito de herramientas. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitada los días 3 y 4 de julio de 2001, de 15 a 17 horas. Base: $ 180.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del 3er. día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 del CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580, 2° párrafo y 584 del CPCC. Asimismo, a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 26/6 N° 16.475 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ESTABLECIMIENTOS CARDY S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BURIGOTTO, JUAN y Otros" Expte. N° 73.567; que los martilleros públicos Ercilla Rodríguez Quiroga y Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-6622/1063) rematarán el 5 de julio de 2001 a las 13:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Palpa 2853 entre Crámer y Conesa de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir. 17; Secc. 37, Manz. 109; Parcela: 28. Matrícula 17-13892, Medidas del terreno s/tít.: 7m 50 cm de frente al SE por 42 m 50 cm de fondo en su costado S.O.; 42 m 96 cm en su otro costado al N.E. Según constatación realizada por los martilleros consta de: portón de madera de 4 hojas, entrada para vehículos descubierta, 1° ambiente con ventana a la calle, con dos puertas al patio, cocina instalada, 2do. ambiente con puerta al patio, baño parcialmente instalado, sobre los fondos y en el resto del terreno amplio galpón con piso de cemento alisado. En regular estado de uso y conservación, con los servicios cortados por falta de pago, deshabitado. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2001 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surge del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 100.000. Seña: 30% Comisión 3% I.V.A. s/la mitad de la comisión. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponde abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el CPr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal).

Buenos Aires, junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 26/6 N° 355.154 v. 2/7/2001

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, Av. Callao 635, piso 5°), comunica por 2 días, en los autos "BAGHDO EMILIO JOSE c/DAUD DOMINGO VICENTE y Otro s/Ordinario s/Inc. Ejec. de Honorarios por el Dr. Rubén Enrique Godino", Expte. 83.175, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 11 de julio de 2001, a las 13 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un inmueble desocupado sito en la calle Castelli N° 2187, Unidad Funcional N° 1, planta baja, polígono 00-01 de la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 17-739/1. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. H. Manzana 592. Parcela 8a. Superficie cubierta 82,45 m2. Semicub. 3,35 m2. Descub. 5,59 m2. total 91,39 m2. Porcentual 28%. La unidad está compuesta de living comedor dos dormitorios y baño, cocina y además un garaje para la guarda de un automóvil, en regular estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. Base $ 25.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 0,50%. Arancel 0,25% Acord. 24/00 C.S.J.N. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Adeuda. a Rentas $ 919,21 al 29-2-00; fs. 53. A Municipalidad $ 81,45 al 24-2-00 fs. 74 a O.S.N. $ 133,72 al 29-2-00 fs. 78. A Aguas Arg. $ 18,69 al 17-2-00 fs. 68. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 6 y 7 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 N° 13.645 v. 27/6/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 120 comunica por dos días en autos: "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A." (CUIT 30-54623387-8) s/Ejec. Prendaria" (Expte. 6250), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-082728888-1) rematará el día 12 de julio de 2001 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, nro. de motor 372.930-10-148205, motor marca Mercedes Benz, chasis marca Mercedes Benz nro. 390.004-11-103601, tipo mi-

croómnibus/transporte de pasajeros modelo OHL 1316/51 año 1994, dominio RSH 020, en el estado en que se encuentra y exhibe en República del Líbano 4227, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 horas. Adeuda $ 4.474,68 (fs. 26) al día 7-3-01 en concepto de patentes, que serán a cargo del comprador. Base: $ 20.394,03 al contado y mejor postor, comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y serán a su cargo los gastos de transferencia y traslado. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el día anterior la subasta a las 12:00 hs. momento en que se procederá a la apertura de los sobres. En caso de corresponder el pago del IVA será soportado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá cesión de boleto ni ninguna otra transferencia de derechos.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/6 N° 16.358 v. 27/6/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del suscripto, en los autos caratulados: “ZAMBERLAN DE CASTRO, ROSA MARIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, hace saber por cinco días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel. 4774-9798 y 15-4491-0340) subastará el día 4 de julio a las 13.00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, el inmueble de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3806, e/Mario Bravo y Bulnes, U.F. 3, Pta. Baja y 1er piso, Nom. Catastral, Circ. 9, Secc. 13, M.3, P. 2, compuesto de hall, living, comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero. Superf. cubierta y total: 134,48 m2. Ocupada por la fallida y dos hijas menores. Base: $ 35.000. Seña: 30%; saldo dentro cinco días de aprobada la subasta sin intimación alguna. Comisión 3%. Salón 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre, que cumplirán con los requisitos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia en lo Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, que serán abiertos a las 11.00 hs. de ese mismo día. Impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión, a cargo del comprador. Exhibición: días 28 y 29 de junio de 10.00 hs. a 12.00 hs. Previamente saldrán a subasta los bienes muebles contenidos en dicho departamento, que surjen del inventario de fs. 8/9, en block, sin base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%, salón 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre en las mismas condiciones establecidas para el inmueble.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 355.042 v. 28/6/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: “ACOPLADOS SALTOS S.A. c/RODRIGUEZ RAUL ANTONIO s/Ejecutivo”. Expte. N° 35.810, que el Martillero Público, Don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 16 de agosto de 2001 a las 9.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle: Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Canadá 2950 UF N° 1 entre las calles Carlos Tejedor y José María Moreno de Lanús Provincia de Buenos Aires. El inmueble está compuesto por una entrada con un living, un comedor una cocina completa azulejada, un patio con escalera a terraza, un baño con toilete sin terminar y sin azulejar, subiendo escalera hacia planta alta con tres dormitorios, uno con balcón a la calle sin baranda, un baño que no se usa por no estar terminado, salida hacia la terraza que comunica al patio de planta baja, se encuentra ocupada por la señora Graciela Diaz. Constatación a (Fs. 143) Deudas, OSN (fs. 92) no adeuda. Municipalidad de Lanús, (fs. 55) no registra deudas al 3-3-2000- Renta de la Provincia de Buenos Aires, (fs. 51) $ 153,97. Base del 50% indiviso del inmueble cuya subasta se decretó a fs. 81/84 en la suma de $ 30.375 transcurrida la media hora sin que hubiere postores, el bien saldrá a la venta con una base que se fija en la suma de $ 17.500 seña 30%, comisión 3%. Conforme lo dispuesto por el art. 7° de la acordada 10/99 el martillero cobrará el 0,25 sobre el valor total obtenido en la subasta, debiendo depositar dicho importe a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Rendirá cuenta dentro de los tres días de efectuado el Remate bajo los apercibimientos a que hubiere lugar, debiendo en igual plazo depositar los importes respectivo en la sucursal tribunales del Banco de la Nación Argentina a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado, y en el Boleto el Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de Ley. No se aceptará la compra en comisión. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 Hs. del día anterior a la subasta los que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamento del Fuero y serán abierta por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 Horas del mismo día. El bien se podrá visitar los días 13 y 14 de agosto de 2001 de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias en el expediente o Martillero.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 26/6 N° 617 v. 27/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber en los autos “ABURGEILY, DIEGO FEDERICO s/Quiebra” (Exp. N° 39.198) que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón N° 1143, piso 5°, oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax 4382-0226 / (0223) 495-8073) subastará al contado y al mejor postor, el día 10 de julio de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón N° 1233, el inmueble sito en la calle O'Higgins N° 1901/5 y esquina Sucre N° 1987/89/93, Unidad 9 del piso 9° y Unidades Complementarias I, II, III y IV de Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 16; Manz. 25; Parc. 5e; Matrícula FR 16-8599/9 y U.C. I, II, III y IV). El inmueble se compone de amplio living comedor, tres dormitorios completos con placards y sus balcones, uno de ellos con baño en suite, todos muy luminosos y soleados. Hay otro baño completo, toilette de recepción y baño de servicio. Amplia cocina amoblada, muy luminosa, con artefactos de anafe y horno empotrado “Domecq”, pieza de servicio, dos entradas junto a cada uno de los dos ascensores. Consta con espacio de cochera en planta baja, baulera de uso individual, y también un salón en el piso 19° para uso del consorcio con capacidad para 20 ó 30 personas. Ocupado por persona sin título alguno, existiendo prohibición en el mutuo hipotecario de locar el inmueble. Base U$S 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Gasto de salón 0,25%. Ad corpus. Todo en efectivo y en el acto de subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieren presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 hs. en presencia de los que quisieren concurrir. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCCN). Deudas: Expensas $ 16.489,00 a febrero de 2001; Aguas Argentinas $ 414,82 al 10/11/99 (fs. 215) y OSN $ 40,74 (fs. 204/210) al 17/11/99. Los montos adeudados en concepto de expensas e impuestos no son a cargo del adquirente en subasta, sí los devengados a partir de la toma de posesión judicial. Se exhibirá el día 7 de julio de 2001 entre las 10:30 y las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará con carácter de urgente por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en Clarín y 2 días en La Nación.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/6 N° 16.360 v. 29/6/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

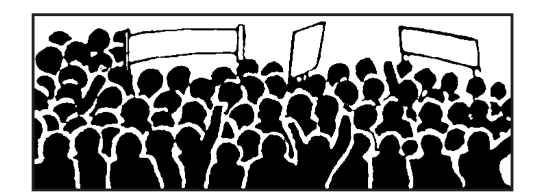
N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 2 a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica del Dr. Santiago Docampo Miño, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 1° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “LOPEZ JUAN CARLOS c/PADILLA, LORENZO y Otro s/Accidente-Acción Civil - exp. 19.535/90”, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay 1345, 7° piso B, Tel. 4811-9243/ 4813-0030, rematará el día 29 de junio de 2001 a las 9,30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, piso 2° de esta Capital Federal (edificio de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), el 50% del lote del terreno perteneciente al demandado Lorenzo Padilla, con todo lo edificado y adherido en él, sito en el Partido de Gral. San Martín, Paraje denominado Villa Granaderos, con frente al Nord-Oeste a la calle Boulevard Sáenz Peña y al Sud-Oeste con la calle Cnel. Oliveira César, formando esquina respectivamente, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. P., Manzana 45, Parcela 11, lindando al Nord-Este con el lote 12 y al Sud-Este con parte del lote 10. Son sus medidas: 7,49 m al frente Nord-Oeste, 4,649 en su ochava, 13,737 en su otro frente al Sud-Oeste, 19,43 al Nord-Este y 13,686 al Sud-Oeste, con una superficie total de 206,30m2. El dominio le corresponde al demandado Lorenzo Padilla y a doña Nicolasa Riso de Padilla y se encuentra inscripto bajo el N° 2685, Pdo. de Gral. San Martín, zona V, el día 17 de noviembre de 1977. Se deja constancia que se encuentra pendiente de inscripción la declaratoria de herederos en los autos sucesorios del titular de dominio Lorenzo Padilla. Según constatación efectuada por el martillero el 27-12-00 (fs. 391) en el terreno existe una construcción de tres plantas, sin terminar, en estado de abandono y sin ocupantes. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 279): el inmueble se encuentra fuera del radio de cañerías habilitadas; Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Gral. San Martín (fs. 271) $ 7.792,84 al 17-9-99. Visitas: días 27 y 28 de junio de 2001, entre las 12 y 14 hs. Base: $ 12.000.- (fs. 280). En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo lo siguiente: seña: 10%; comisión 3%, impuesto de sellos 0,5%; arancel Acordada 10/99, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. De corresponder, deberá denunciar el nombre del comitente dentro de tercero día de efectuada la subasta, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la misma depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y en la cuenta de autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 párrafo primero del CPCCN. A los fines de la escrituración, rige lo dispuesto en el art. 587, 2° párrafo del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 26/6 N° 354.996 v. 27/6/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

Distrito Tierra del Fuego

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos H. Tocagni, Secretaría Electoral a cargo de la suscripta, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: “MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA” (MODIN) tramita ante esta sede judicial el cambio de nombre, aprobado por el Congreso Partidario con fecha 10 de marzo de 2001 por el de PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PAUFE). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego, Ushuaia, 30 de abril de 2001.

ANDREA SUN, Secretaria Electoral

e. 26/6 N° 354.980 v. 28/6/2001

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Mendoza

Oficio N° 303/01. “Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 11.403, caratulados: ‘PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO s/Reconocimiento Jurídico-Político’, consta que con fecha 7 de julio de 2000 se dejó fundado y constituido el partido político denominado ‘PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO’ - Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. — María Gabriela Curri, Secretaria”.

e. 25/6 Nº 354.850 v. 27/6/2001

PARTIDO FORMOSA PARA TODOS

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos de Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que, en los autos caratulados: “PARTIDO FORMOSA PARA TODOS s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico Política en el Distrito Formosa”. Expte. N° 100 - F° 14 - año 2000, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 2 de setiembre de 2000.

Formosa, 13 de junio de 2001.

e. 25/6 Nº 354.862 v. 27/6/2001

PARTIDO TERCERA EPOCA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14, apartado 2° de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días que en la causa caratulada: “PARTIDO TERCERA EPOCA-Solicita Reconocimiento de Personería Jurídico Política” Expte. N° 34/89, se ha presentado, con fecha 7-05-01, el apoderado del partido solicitando el cambio de nombre partidario por el de “NUEVA ALTERNATIVA”.

San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 2001.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 25/6 Nº 354.847 v. 27/6/2001